

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 40 páginas
y Suplemento de 16 páginas de Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Joaquín de la Torre

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Decretos	_____	5910
Resoluciones	_____	5911
Disposiciones	_____	5915
Licitaciones	_____	5915
Varios	_____	5922
Transferencias	_____	5929
Convocatorias	_____	5930
Colegiaciones	_____	5931
Sociedades	_____	5931

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	5942
Varios	_____	5943
Sucesorios	_____	5948



Sección Oficial

Decretos

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Decreto Número: DECTO-2017-362-E-GDEBA-GPBA

BUENOS AIRES, LA PLATA
Martes 25 de Julio de 2017

Referencia: C. EXP. N° 2406-3196-17 S/ Decreto Declaración de Emergencia Hídrica

VISTO el expediente N° 2406-3196/17 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por el cual se propicia declarar en emergencia hídrica, en los términos de la Ley N° 11.340, la ejecución de obras en determinados partidos de la provincia de Buenos Aires afectados por las inundaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los registros de pluviosidad en la provincia de Buenos Aires, recabados desde diciembre de 2015 resultan ser superiores a la media histórica, con récords que en algunos casos superan los tres mil milímetros (3.000 mm);

Que las abundantes e intensas lluvias han generado un escenario crítico en determinadas zonas, superando los volúmenes de drenaje de las cuencas, saturando la capacidad de absorción de los suelos y colmando los bajos intermedanos hasta su desborde por sobre los terrenos naturales;

Que el alto nivel de las napas freáticas limitó la capacidad de almacenar las precipitaciones, aumentando los escurrimientos superficiales y el movimiento de masas de aguas en forma laminar;

Que los mencionados fenómenos de carácter hídrico generan cortes de caminos, interrupción en las vías de comunicación y distintos menoscabos en la infraestructura, con el consecuente aislamiento de centros urbanos y poblacionales, como así también de las actividades productivas de las zonas comprendidas;

Que tales circunstancias extraordinarias ameritan respuestas acordes y urgentes para mitigar sus efectos, priorizando el bienestar de las personas, la comunicación de áreas urbanas y semi-urbanas, la continuidad de los servicios y la evacuación de bienes y productos en ámbitos rurales;

Que la Ley N° 11.340 autoriza a declarar la emergencia para llevar a cabo las obras y/o acciones indispensables en forma inmediata, realizar contrataciones, gastos y tomar todas las decisiones necesarias para solucionar, aliviar o evitar la agravación del estado de situación descripto;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 11.340 y el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Declarar en emergencia hídrica, en el marco de las previsiones de la Ley N° 11.340, la realización de las obras y acciones necesarias para aliviar las consecuencias de las inundaciones y el escurrimiento superficial de las aguas que afecta los partidos de Adolfo Alsina, Daireaux, Guaminí, Puán, Salliqueló y Tres Lomas, por el término de dieciocho (18) meses contados a partir de la publicación del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°. Facultar al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos a adoptar las decisiones que estime convenientes para evitar las agravaciones que pudieran derivarse del fenómeno meteorológico individualizado y/o solucionar los problemas aludidos en los considerandos del presente Decreto.

Los entes, organismos y reparticiones que actúan bajo la órbita de su competencia, podrán proyectar, contratar, dirigir y ejecutar obras de arte hidráulicas y trabajos tales como movimiento de suelos, terraplenes, alteos, defensas, apertura de rutas, canalizaciones, cegados, obturaciones y endicamientos de cursos de agua, clausura, modificación, restauración y mejorados de caminos rurales, vías de comunicación y accesos terrestres, como así también toda otra obra que se considere pertinente para alcanzar los objetivos perseguidos con la presente declaración incluyendo la contratación de servicios y adquisición de bienes.

ARTÍCULO 3°. A los fines establecidos en el artículo 2° del presente Decreto, se utilizarán las normas y mecanismos de excepción previstos en la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 1.300/16, en la Ley N° 6.021 y modificatorias (T.O. por Decreto N° 4.536/95) -Ley de Obras Públicas-, en la Ley N° 5.708 y modificatorias (T.O. por Decreto N° 8.523/86) -Ley General de Expropiaciones- y en la Ley N° 10.397 y modificatorias (T.O. por Resolución del Ministerio de Economía N° 120/04) -Código Fiscal-, y sus respectivos Decretos Reglamentarios, pudiendo además eximirse del cumplimiento de las prescripciones del Decreto-Ley N° 7.543/69 y modificatorias (T.O. por Decreto N° 969/87) -Orgánica de Fiscalía de Estado-, artículos 40 a 46 de la Ley N° 14.853, referidos a la actuación de la Asesoría General de Gobierno y dictamen que alude el artículo 10 de la Ley N° 6.021, relacionados con la intervención del Consejo de Obras Públicas.

Las contrataciones directas que se efectúen bajo cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 18 del Anexo I del Decreto N° 1.300/16, no podrán superar el límite de cien mil (100.000) unidades de compra (UC).

ARTÍCULO 4°. Establecer que en las Obras y Contrataciones a llevar a cabo como consecuencia de la emergencia declarada en el artículo 1° del presente, se deberá convocar al efecto como mínimo a tres (3) empresas de reconocida capacidad técnico-financiera.

ARTÍCULO 5°. Concluidos los trámites administrativos, se dará cuenta de lo actuado a los Organismos de la Constitución conforme los sistemas establecidos en la Ley N° 13.767, sus reglamentaciones y demás legislación vigente, desde el momento del perfeccionamiento del contrato, transferencia de fondos y/o pago de la factura respectiva, y hasta dentro de los treinta (30) días posteriores a la culminación de los trabajos como máximo. El órgano responsable en cada caso consignará un informe en el cual se explicita el objetivo perseguido con la obra y/o acción encarada, como así también las razones que justificaron la decisión adoptada.

ARTÍCULO 6°. Facultar al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos a dictar normas complementarias o aclaratorias del presente Decreto, como así también a suscribir y aprobar convenios con los Municipios de la zona de influencia determinada en el artículo 1°, a los efectos de cumplir con los objetivos que persigue la presente declaración.

ARTÍCULO 7°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 8°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a la Honorable Legislatura, a los Organismos de la Constitución que corresponda, y a Asesoría General de Gobierno, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante
Ministro
Ministerio de Infraestructura
y Servicios Públicos

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de
Gabinete de Ministros

NOTA: El contenido de la publicación de los decretos extractados, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DECRETO 332

La Plata, jueves 20 de julio de 2017.
Expte. N° 21200-95227/16

Designación de la Dra. Verónica Cecilia Núñez, como Juez de Familia del Departamento Judicial Morón, sede Ituzaingó.

DECRETO 333

La Plata, jueves 20 de julio de 2017.
Expte. N° 21200-89137/2015

Designación del Dr. Oscar Adolfo Toyos, como Juez del Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial Mercedes, con asiento en Mercedes.

DECRETO 334

La Plata, jueves 20 de julio de 2017.
Expte. N° 21200-96213/16

Designación de la Dra. Mariela Mercedes Di Nápoli, como Juez de Juzgado de Familia del Departamento Judicial La Matanza.

DECRETO 339

La Plata, jueves 20 de julio de 2017.
Expte. N° 21200-95228/16

Designación del Dr. Daniel Alberto Rodríguez Cuzzani, como Juez de Juzgado de Familia del Departamento Judicial Morón, sede en el partido de Ituzaingó.

DECRETO 340

La Plata, jueves 20 de julio de 2017.
Expte. N° 21200-93656/16

Designación del Dr. Mariano Jorge Fernando Almanza, como Juez de Juzgado en lo Correccional del Departamento de Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, con asiento en Moreno.

DECRETO 342

La Plata, jueves 20 de julio de 2017.
Expte. N° 21200-94274/16

Designación de la Dra. Belén Loguercio, como Juez del Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora.

DECRETO 343

La Plata, jueves 20 de julio de 2017.
Expte. N° 21200-96254/16

Designación del Dr. Rubén Darío Alfano, como Juez de Juzgado de Familia del Departamento Judicial La Matanza.

DECRETO 345

La Plata, jueves 20 de julio de 2017.
Expte. N° 21200-94273/16

Designación de la Dra. Gabriela Jazmín Blanchiman como Juez del Juzgado de Familia del Departamento Judicial Quilmes.

DECRETO 346

La Plata, jueves 20 de julio de 2017.
Expte. N° 21200-97492/16

Designación de la Dra. Gabriela Antonia Paladín, como Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial San Isidro.

DECRETO 347

La Plata, jueves 20 de julio de 2017.
Expte. N° 21200-96214/16

Designación de la Dra. Ángela Cecilia Elías como Juez de Juzgado de Familia del Departamento Judicial Lomas de Zamora.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 349**

La Plata, jueves 20 de julio de 2017.
Expte. N° 2169-267/16

Disponer el cese en el Consejo Superior en la Universidad Provincial de Ezeiza de Boscarol, Roberto Sergio y otros. Aprobar la integración del Consejo Superior Transitorio de la Universidad Provincial de Ezeiza de Blanco Kuhne, Héctor Osvaldo Joaquín y otros.

**DEPARTAMENTO DE GESTIÓN CULTURAL
DECRETO 350**

La Plata, jueves 20 de julio de 2017.
Expte. N° 2160-7195/16

Aceptar la renunciada presentada por Valeria Noemí Machado, a partir del 1° de diciembre de 2015, al cargo de Directora de Servicio Administrativo Financiero, dependiente del Centro Provincial de las Artes "Teatro Argentino" del entonces Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires. Limitar, a partir de la fecha citada, la reserva del cargo de revista de Valeria Noemí Machado.

**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
DECRETO 353**

La Plata, jueves 20 de julio de 2017.
Expte. N° 21200-095241/16

Designación de la Dra. Graciela Edith Garcete, como Juez de Juzgado de Familia, Departamento Judicial San Martín, sede San Miguel.

DECRETO 354

La Plata, jueves 20 de julio de 2017.
Expte. N° 21200-94277/16

Designación de la Dra. María Cristina Díaz Alcaraz, como Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Bahía Blanca.

DECRETO 355

La Plata, jueves 20 de julio de 2017.
Expte. N° 21200-87296/15

Designación del Dr. Mauricio Janka como Juez en la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Dolores.

DECRETO 356

La Plata, jueves 20 de julio de 2017.
Expte. N° 21200-95244/16

Designación de la Dra. Julieta Zotta, como Juez de Juzgado de Familia, Departamento Judicial Mar del Plata.

DECRETO 357

La Plata, jueves 20 de julio de 2017.
Expte. N° 21200-86891/15

Designación de la Dra. Karina Alejandra Gennuso, como Agente Fiscal del Departamento Judicial Azul.

Resoluciones

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
Resolución N° 465**

La Plata, 12 de julio de 2017.

VISTO el expediente N° 2900-39046/17 por el cual se gestiona aprobar el Acuerdo de Cooperación celebrado entre la Dirección Provincial de Hospitales, dependiente de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas y la Dirección Provincial del Registro de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo mencionado cuenta con el antecedente del Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica suscripto entre el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y este Ministerio, aprobado por Resolución N° 109/09, por el cual se aprobó la apertura de diversas Delegaciones del Registro Provincial de las Personas en los Hospitales Públicos Provinciales, con el fin de asegurar la inscripción de los niños desde su nacimiento en aras de garantizar su derecho de identidad;

Que de igual forma, en junio de 2016, se formalizó la habilitación de cuarenta (40) Delegaciones en la Red Hospitalaria Provincial, con la ampliación de la prestación de sus servicios de lunes a sábados y feriados de 8 a 13 hs.;

Que en este marco y con el objeto de continuar con la política de garantizar el derecho a la identidad se suscribe el citado acuerdo, a través del cual la Dirección Provincial de Hospitales se compromete a participar activamente y colaborar en el Plan Integral para Garantizar tu Identidad y toda acción inherente al mismo, obligándose su personal a entregar las constancias de parto de los nacimientos ocurridos en los nosocomios exclusivamente a los agentes del Registro de las Personas;

Que por su parte, el agente registral se obliga a utilizar las constancias de parto a los fines de producir la respectiva inscripción de nacimiento;

Que la Dirección Provincial de Hospitales se compromete a permitir el acceso de los agentes registrales a los Libros de Partos y Nacimientos, a efectos de realizar su cotejo con las inscripciones efectuadas;

Que a fojas 4 ha prestado su conformidad la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas;

Que por lo expuesto, corresponde aprobar el Acuerdo de Cooperación;

Que en tal sentido se ha expedido Asesoría General de Gobierno a fojas 5 y vuelta;
Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 230/16,
LA MINISTRA DE SALUD, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Acuerdo de Cooperación celebrado entre la Dirección Provincial de Hospitales, dependiente de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas y la Dirección Provincial del Registro de las Personas, el cual pasa a formar parte integrante de la presente como Anexo Único.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Zulma Ortiz
Ministra de Salud

Nota: El Convenio podrá ser consultado en el Ministerio de Salud.

C.C. 8.938

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Resolución Número: RESFC-2017-4-E-GDEBA-MJGM**

Modificar el artículo 1° de la Resolución RESFC-2017-2-E-GDEBA-MJGM dictada por la Secretaría Legal y Técnica y el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires, que quedará de la siguiente manera:

"Artículo 1°. Solicitar al Fiscal de Estado el dictado de los actos pertinentes para la implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónico Buenos Aires "GDEBA", en el ámbito de la Fiscalía de Estado en todo aquello que sea compatible con su misión constitucional y función específica, en el marco de las normas que regulan su actuación."

Modificar el artículo 2° de la Resolución RESFC-2017-2-E-GDEBA-MJGM dictada por la Secretaría Legal y Técnica y el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires, que dará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2°. Los procedimientos habilitados del módulo "Expediente Electrónico (EE)" del sistema de GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA BUENOS AIRES (GDEBA) para la Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires son los siguientes:

1. Pase Definitivo
2. Designación de Personal de Gabinete / Funcionario
3. Licencia Decenal
4. Licencia por actividad deportiva
5. Licencia por actividad política
6. Licencia por actividad gremial
7. Cese por fallecimiento
8. Renuncia a Planta Temporaria
9. Locación de Servicios
10. Licencia de estudios o perfeccionamiento
11. Designación de Secretarios Privados
12. Licencia sin goce de haberes

13. Cese por Renuncia a planta permanente
14. Cese por abandono de Cargo
15. Convenio con Universidades
16. Pago a Proveedores
17. Anticipo de Caja chica
18. Solicitud de viáticos
19. Constitución de fondo rotativo
20. Compras Ley N° 14.815
21. Programación del Gasto por Trimestre
22. Licitación Pública
23. Licitación Privada
24. Oficio Daños y Perjuicios
25. Transferencia de Crédito
26. Reconocimiento de Crédito
27. Solicitud de Desarchivo
28. Reserva de Cargo
29. Solicitud de Bonificaciones
30. Pedido de Fondos
31. Pago de intereses
32. Pago COPRES
33. Pago de servicio
34. Asignación Familiar
35. Ampliación de Plazo
36. Rendición de Caja Chica
37. Constitución de Caja Chica
38. Cambio de agrupamiento
39. Redeterminación de Precios
40. Solicitud de Subsidios
41. Devolución de importe
42. Alcance de Pago"

Federico Salvai
Jefe de Gabinete de Ministros

C.C. 8.932

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Normativa N° 28/17

La Plata, 14 de julio de 2017.

VISTO el expediente N° 22700-11.716/17, mediante el cual tramita la modificación de la Resolución Normativa N° 21/16, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Normativa N° 21/16 esta Dirección Ejecutiva reguló aspectos concernientes al cómputo de los plazos procedimentales en materia tributaria y catastral, en el ámbito de esta Agencia de Recaudación;

Que en la instancia resulta pertinente suprimir en el artículo primero de la Resolución supra citada, la necesidad del dictado de un acto administrativo específico para el establecimiento de la feria fiscal;

Que en atención a lo expuesto se estima suficiente remitir a las fechas que fije la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar el artículo 1° de la Resolución Normativa N° 21/16 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°. Establecer en el ámbito de esta Autoridad de Aplicación, como feria fiscal administrativa, y con el alcance dispuesto en la presente, los siguientes períodos:

- a) La primera quincena del mes de enero de cada año, y
- b) La primera semana de la feria judicial de invierno que se establezca cada año para el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

Disponer que, en el cómputo de los plazos procedimentales previstos en el Código Fiscal, la Ley N° 10.707, sus modificatorias y demás normas complementarias, no se considerarán los días hábiles administrativos comprendidos dentro de los períodos de feria mencionados.”

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, dar al Boletín Oficial y al S.I.N.B.A. Cumplido, archivar.

Gastón Fossati
Director Ejecutivo
C.C. 8.933

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Interna N° 304/17

La Plata, 21 de julio de 2017.

VISTO el expediente N° 22700-6789/16 y agregados, mediante el cual tramita la limitación de funciones interinas en el cargo de Jefe del Departamento Automotores de Oscar

Alfredo LEITES y la asignación de funciones interinas en el cargo de Subgerente de Logística y Servicios Generales; la asignación de funciones interinas en el cargo de Jefe del Departamento Automotores y del Departamento Administrativo y Técnico Laboral, a favor de los agentes Hernán Rodolfo GIMÉNEZ y María Daniela GALARRAGA, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Normativa N° 75/09 y demás actos administrativos ampliatorios, modificatorios y complementarios se aprobó oportunamente la estructura organizativa de la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires –ARBA-;

Que por Resolución Normativa N° 10/16, se estableció el texto ordenado, concordado y actualizado de la estructura organizativa de la Agencia de Recaudación, cuya vigencia opera a partir del 14 de abril de 2016;

Que la Resolución Normativa N° 16/17, derogó la Resolución Normativa N° 75/09 y sus modificatorias (T.O. Resolución Normativa N° 10/16) y aprobó la nueva estructura orgánica – funcional de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, a partir del 1° de abril de 2017;

Que mediante el Decreto N° 152 E de fecha 23 de mayo de 2017, se exceptuó de las disposiciones del Decreto N° 618/16, la asignación interina en los cargos de Subgerente de Logística y Servicios Generales, Jefe del Departamento Automotores y del Departamento Administrativo y Técnico Laboral, de Oscar Alfredo LEITES, Hernán Rodolfo GIMÉNEZ y María Daniela GALARRAGA, a partir del 1° de diciembre de 2016, y permitió al Director Ejecutivo efectuar tales asignaciones;

Que en razón de lo manifestado, procede limitar las funciones interinas en el cargo de Jefe del Departamento Automotores, a partir del 1° de diciembre de 2016, dispuesta oportunamente a favor de Oscar Alfredo LEITES mediante la Resolución Interna N° 163/16;

Que en el mismo orden, corresponde limitar a partir del 1° de diciembre de 2016, la Función Jerarquizada de Líder prevista en la Resolución Interna N° 26/09, acordada oportunamente a la agente María Daniela GALARRAGA, mediante Resolución Interna N° 117/13;

Que a la fecha de entrada en vigencia de la Resolución Normativa N° 16/17, no se había materializado el Decreto N° 152 E de 2017;

Que en ese sentido, y teniendo en cuenta el dictado de la Resolución Normativa N°16/17, procede regularizar la situación prestacional de los agentes referenciados, por su desempeño como Subgerente y Jefes de Departamento, desde el 1° de diciembre de 2016 hasta el 31 de marzo de 2017;

Que en el expediente aludido en la parte enunciativa, obra la documentación de los agentes propuestos, establecida por la Circular N° 1/15 de la entonces Dirección Provincial de Personal, actual Dirección Provincial de Administración del Capital Humano;

Que el artículo 4°, inciso d) de la Ley N° 13.766 asignó a la Agencia de Recaudación, la atribución de organizar y reglamentar su funcionamiento interno, en los aspectos estructurales, operativos y de administración de personal;

Que el artículo 9° inciso l) de dicho cuerpo legal faculta al Director Ejecutivo a designar provisoriamente y limitar en sus funciones a los funcionarios que ejercen los cargos del agrupamiento jerárquico hasta la cobertura definitiva de los cargos vacantes;

Que en esta instancia procede regularizar la situación planteada, en virtud de no haberse concretado el pertinente acto administrativo que materializara tales circunstancias, con anterioridad al dictado de la Resolución Normativa N° 16/17;

Que en consecuencia, deviene oportuno y necesario proceder al dictado del pertinente acto administrativo que concrete lo manifestado;

Que lo pretendido encuadra en las previsiones de los artículos 10, 161 y 25 incisos g) y h) de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766 y el Decreto N° 3.151/08;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 1° de diciembre de 2016, en la Gerencia General de Administración – Gerencia de Logística y Servicios Generales -,las funciones interinas en el cargo de Jefe del Departamento Automotores, Agrupamiento Jerárquico - Oficial Principal 4° - Categoría 21- con adicional por disposición permanente y función, asignadas oportunamente mediante la Resolución Interna N° 163/16, al agente Oscar Alfredo LEITES (DNI N° 24.256.299 – Clase 1975 – Legajo N° 344.873), quien revista en un cargo del Agrupamiento Técnico – Técnico Impositivo Relator “C” – Código 4-0671-IX-2 –Clase 2 – Grado IX - Categoría 10, con un régimen horario de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, en la Gerencia General aludida, por los motivos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2°. Limitar, a partir del 1° de diciembre de 2016, en la Gerencia General de Administración – Gerencia de Recursos Humanos -,la Función Jerarquizada de Líder, prevista en la Resolución Interna N° 26/09, otorgada oportunamente mediante la Resolución Interna N° 117/13, a la agente María Daniela GALARRAGA (DNI N° 20.546.259 – Clase 1969 – Legajo N° 276.166), quien revista en un cargo del Agrupamiento Profesional – Abogado “A” – Código 5-0001-II-A –Clase A – Grado II - Categoría 20, con un régimen horario de cuarenta(40) horas semanales de labor, en la Gerencia General aludida, por los motivos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO 3°. Asignar, desde el 1° de diciembre de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017, en la Gerencia General de Administración – Gerencia de Logística y Servicios Generales, las funciones interinas en el cargo de Subgerente de Logística y Servicios Generales, Agrupamiento Personal Jerárquico - Oficial Principal 1° - Categoría 24 – con adicional por disposición permanente y función, al agente Oscar Alfredo LEITES (DNI N° 24.256.299 – Clase 1975 – Legajo N° 344.873), quien revista en un cargo del Agrupamiento Técnico – Técnico Impositivo Relator “C” – Código 4-0671-IX-2 –Clase 2 – Grado IX - Categoría 10, con un régimen horario de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, en la Gerencia General aludida, de conformidad con las previsiones de los artículos 10, 161 y 25 incisos g) y h) de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y por los motivos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO 4°. Asignar, desde el 1° de diciembre de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017, en la Gerencia General de Administración – Gerencia de Logística y Servicios Generales, las funciones interinas en el cargo de Jefe del Departamento Automotores, Agrupamiento Personal Jerárquico - Oficial Principal 4° - Categoría 21 – con adicional por disposición permanente y función, al agente Hernán Rodolfo GIMÉNEZ (DNI N° 22.498.485 – Clase 1972 – Legajo N° 342.234), quien revista en un cargo del Agrupamiento Técnico –Técnico Impositivo Relator “B” – Código 4-0670-VI-1 –Clase 1 – Grado VI - Categoría 13, con un régimen horario de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, en la Gerencia General aludida, de conformidad con las previsiones de los artículos 10, 161 y 25 incisos g) y h) de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y por los motivos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO 5°. Asignar, desde el 1° de diciembre de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017, en la Gerencia General de Administración – Gerencia de Recursos Humanos, las funciones interinas en el cargo de Jefe del Departamento Administrativo y Técnico Laboral, Agrupamiento Personal Jerárquico - Oficial Principal 4° - Categoría 21 – con adicional por disposición permanente y función, a la agente María Daniela GALARRAGA (DNI N° 20.546.259 – Clase 1969 – Legajo N° 276.166), quien revista en un cargo del Agrupamiento Profesional – Abogado “A” – Código 5-0001-II-A –Clase A – Grado II - Categoría 20, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Gerencia General aludida, de conformidad con las previsiones de los artículos 10, 161 y 25 incisos g) y h) de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y por los motivos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO 6°. El gasto que demanden las medidas dispuestas por la presente, será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14.879 - Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial - Organismos Descentralizados - Jurisdicción 08 - Entidad 21 Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, en las Categorías de Programa y Partida Presupuestaria que se indican: Programa 001 – Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires Actividad Específica 003 – Apoyo Administrativo Finalidad 1 – Función 5 – Fuente de Financiamiento 1.3 Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 1 – Régimen Estatutario 01 Agrupamiento Ocupacional 06: JERÁRQUICO

ARTÍCULO 7°. Dejar establecido que las personas designadas por la presente, una vez que hayan tomado posesión del cargo, deberán presentarse en el Departamento Registro y Protocolización de la entonces Gerencia General de Coordinación Legal y Administrativa actual Gerencia General de Coordinación Jurídica, a efectos de asentar en el “Registro de Firmas Indubitadas”, la información correspondiente, de acuerdo a lo establecido por la Resolución Normativa N° 56/09.

ARTÍCULO 8°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, dar al Boletín Oficial, notificar. Cumplido, archivar.

Gastón Fossati
Director Ejecutivo
C.C. 8.934

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2017-33-E-GDEBA-MCTI

BUENOS AIRES, LA PLATA
Martes 18 de Julio de 2017

Referencia: Convenio Específico I HCD-CIC. 2157-2288/16 Alc. 1

VISTO el expediente N° 2157-2288/16 Alcance 1, mediante el cual se propicia la aprobación del Convenio Específico I al Convenio Marco suscripto el 12 de agosto de 2016, celebrado entre la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que las partes suscribieron con fecha 30 de junio de 2016, el Convenio Marco, en el cual se establece en su cláusula tercera que los programas de trabajo, actividades que se generen, así como los tópicos referidos a financiamiento o aspectos presupuestarios, se especificarán en los Convenios Específicos y/o Actas Complementarias que, luego de suscriptas por las partes signatarias, se incorporarán como anexos;

Que el presente convenio, que se incorpora como Anexo 1 al Convenio Marco, tiene por objeto especificar el plan de trabajo, límites y financiamiento de las actividades orientadas a mejorar el sistema de iluminación del Recinto de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires;

Que para alcanzar los fines y objetivos antes mencionados, la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, a través del Laboratorio de Acústica y Luminotecnia realizará un diagnóstico de la situación y revelará los parámetros necesarios para un rediseño del sistema y como contraparte la Honorable Cámara de Diputados abonará la suma de pesos ciento ochenta y siete mil (\$187.000.-), en los términos indicados en la cláusula quinta;

Que el plazo de duración del convenio se establece en dos (2) años desde su aprobación, renovable automáticamente, pudiendo denunciarlo cualquiera de las partes con preaviso de seis (6) meses de anticipación;

Que el Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, en sus sesiones del 28 de junio de 2016, Acta N° 1443 y 7 de marzo de 2017, Acta N° 1452, tomó conocimiento del Convenio Marco suscripto entre la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, la Delegación Fiscal de la Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;
Que en consecuencia, procede el dictado del pertinente acto administrativo;
Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17
EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio Específico I celebrado el 30 de junio de 2016 entre la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, el que como Anexo Único (IF-2017-718437-GDEBA-DPACYTCIC), pasa a formar parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a la Secretaría Legal y Técnica, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Jorge Román Elustondo
Ministro
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
C.C. 8.935

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2017-36-E-GDEBA-MCTI

BUENOS AIRES, LA PLATA
Martes 18 de Julio de 2017

Referencia: Convenio Específico II HCD-CIC. 2157-2288/16 Alc. 2

VISTO el expediente N° 2157-2288/16 Alcance 2, mediante el cual se propicia la aprobación del Convenio Específico II al Convenio Marco suscripto el 12 de agosto de 2016, celebrado entre la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que las partes suscribieron con fecha 30 de junio de 2016 el Convenio Marco, en el cual se establece en su cláusula tercera que los programas de trabajo, actividades que se generen, así como los tópicos referidos a financiamiento o aspectos presupuestarios, se especificarán en los Convenios Específicos y/o Actas Complementarias que, luego de suscriptas por las partes signatarias, se incorporarán como anexos;

Que el presente convenio, que se incorpora como Anexo 2 al Convenio Marco, tiene por objeto especificar el plan de trabajo, límites y financiamiento de las actividades orientadas a brindar asesoramiento técnico profesional para mejorar las características acústicas del Recinto de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y para la adecuación y/o renovación de su sistema de refuerzo sonoro;

Que las tareas involucradas serán efectuadas por la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires a través del Laboratorio de Acústica y Luminotecnia;

Que asimismo se establece que las tareas realizadas de acuerdo a las cláusulas tercera y cuarta serán abonadas a la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires por la Honorable Cámara de Diputados, indicando las prestaciones a partir de la firma del convenio y por el lapso de ciento ochenta (180) días;

Que la Honorable Cámara de Diputados abonará por las tareas realizadas un monto de pesos trescientos ochenta mil (\$380.000.-) en las condiciones estipuladas en la cláusula quinta, a la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires;

Que el plazo de duración del convenio se establece en dos (2) años desde su aprobación, renovable automáticamente, pudiendo denunciarlo cualquiera de las partes con preaviso de seis (6) meses de anticipación;

Que el Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, en sus sesiones del 6 de septiembre de 2016, Acta N° 1446 y 7 de marzo de 2017, Acta N° 1452, tomó conocimiento del Convenio Específico II al Convenio Marco suscripto entre la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, la Delegación Fiscal de la Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;
Que en consecuencia, procede el dictado del pertinente acto administrativo;
Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17
EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio Específico II celebrado el 12 de agosto de 2016, entre la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, el que como Anexo Único (IF-2017-718442-GDEBA-DPACYTCIC), pasa a formar parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a la Secretaría Legal y Técnica, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Jorge Román Elustondo
Ministro
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
C.C. 8.936

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2017-34-E-GDEBA-MCTI

BUENOS AIRES, LA PLATA
Martes 18 de Julio de 2017

Referencia: Renuncia Brígida GIACOBONI. 2157-102/17

VISTO el expediente N° 2157-102/17, por el cual se propicia la aceptación de renuncia de Brígida Ivana GIACOBONI al cargo de Directora de Contabilidad, en la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, el Decreto N° 437/11 de aprobación de la estructura orgánico funcional de la jurisdicción, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Ley N° 7.385/68 fue creada la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, aprobándose por Decreto N° 437/11 su estructura orgánico funcional;

Que Brígida Ivana GIACOBONI presenta la renuncia al cargo de Directora de Contabilidad en el ámbito de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, en el que fuera designada mediante Decreto N° 234/15;

Que se ha expedido la Dirección de Sumarios informando que la agente no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, del Ministerio de Economía;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17
EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.25, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, la renuncia presentada por Brígida Ivana GIACOBONI (DNI N° 24.130.289 - Clase 1974), a partir del 1° de abril de 2017, al cargo de Directora de Contabilidad, en los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96, designada oportunamente mediante Decreto N° 234/15.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Secretaría Legal y Técnica, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Jorge Román Elustondo

Ministro

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
C.C. 8.937

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2017-16-E-GDEBA-MIYSPGP

BUENOS AIRES, LA PLATA
Lunes 26 de Junio de 2017

Referencia: Expte. N° 2400-3794/17 Delegación de funciones en el Subsecretario Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda.

VISTO el Expediente N° 2400-3794/17, mediante el cual se propicia la delegación de funciones en el Subsecretario Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 10.295 autorizó al Ministerio de Economía a celebrar un Convenio de colaboración con el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires -entidad de Derecho Público reconocido por Decreto Ley N° 9.020/78-, a los efectos de disponer un régimen de cooperación que beneficiara a la citada cartera ministerial y a la Escribanía General de Gobierno de la Provincia;

Que mediante Decreto N° 950/06 y su modificatorio N° 159/17 E se estableció que el quince por ciento (15 %) de los fondos provenientes del sistema establecido por el artículo 4° apartado II de la Ley N° 10.295 se distribuirían de la siguiente manera: siete y medio por ciento (7,5 %) a la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda con el fin de destinarlo a los distintos programas, objetivos, metas, acciones y tareas que se realizan en el marco de la operatoria de Escrituración de Vivienda Social, y el siete y medio por ciento (7,5 %) restante a la Escribanía General de Gobierno;

Que el artículo 1°, inciso a) del referido Decreto N° 950/06 (texto según Decreto N° 159/17 E), señala que el Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, o el funcionario en quién este expresamente delegue la facultad, deberá tomar intervención previa en las actuaciones por las cuales se disponga la distribución de los fondos mencionados;

Que en mérito a las acciones conferidas a la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda por el Decreto N° 12/17, resulta oportuno y conveniente delegar en

ésta el ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos por el Decreto N° 950/06 y modificatorio, como arbitrio encaminado a lograr una mayor eficiencia y eficacia en el procedimiento administrativo;

Que, en consecuencia, corresponde delegar las funciones referidas al Subsecretario de Tierras, Urbanismo y Vivienda del Ministerio de Infraestructura, Evert VAN TOOREN, designado oportunamente por Decreto N° 144/17 E;

Que ha tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3° del Decreto Ley N° 7.647/70 y modificatorias, artículo 21 de la Ley N° 14.853 y artículo 1 inciso a) del Decreto N° 950/06 y modificatorio;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Delegar en el señor Subsecretario Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Evert Ignacio VAN TOOREN (DNI N° 27.807.243 - Clase 1979), designado mediante Decreto N° 144/17 E, el ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 950/06 y modificatorio.

ARTÍCULO 2°. La facultad otorgada en el artículo 1° de la presente Resolución, caduca de pleno derecho con la aceptación de renuncia o cese del Subsecretario nominado.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante

Ministro

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos
C.C. 8.930

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2017-160E-GDEBA-MSGP

BUENOS AIRES, LA PLATA
Viernes 14 de Julio de 2017

Referencia: Expte. N° 21.100-457.941/16 con agregado N° 2166-899/16 Incremento Recompensa Públicamente Ofrecida.

VISTO el expediente N° 21.100-457.941/16 con agregado N° 2166-899/16 donde se tramita el aumento del monto ofrecido públicamente como recompensa establecido mediante la Resolución Ministerial N° 945/98, incrementado por la Resolución Ministerial N° 848/99 y por el Decreto N° 240/05, a quien brinde información tendiente a encontrar e individualizar el cuerpo del ciudadano MIGUEL BRU (IPP N° 06-00-028329-99/00), y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia, como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 997/03 el Ministerio de Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas dependiente de la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, se han recabado los antecedentes del caso;

Que el estudiante de periodismo, Miguel Bru, fue visto por última vez el día 17 de agosto de 1993, en instalaciones de la Seccional 9na. de La Plata;

Que mediante Resolución Ministerial N° 945 de fecha 7 de septiembre de 1998 se ofreció públicamente recompensa, entre las sumas de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) y pesos treinta mil (\$ 30.000,00);

Que mediante Resolución Ministerial N° 848 de fecha 18 de mayo de 1999 se incrementó públicamente dicha recompensa hasta pesos cien mil (\$100.000,00);

Que mediante Decreto N° 240 de fecha 23 de febrero de 2005, se incrementó la suma hasta pesos doscientos mil (\$ 200.000,00);

Que pese al tiempo transcurrido y las posteriores medidas investigativas desplegadas no han aparecido elementos que permitan encontrar e individualizar el cuerpo del ciudadano MIGUEL BRU;

Que ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno (fojas 25 y vuelta), Contaduría General de la Provincia (fojas 27) y Fiscalía de Estado (fojas 29);

Que en su mérito, deviene menester aumentar el ofrecimiento de pública recompensa a quienes aporten datos, informes, testimonios, documentación o cualquier otro elemento o referencia fehaciente útil a los fines de encontrar e individualizar el cuerpo del ciudadano MIGUEL BRU, fijándose un monto entre las sumas de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00) y PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00) de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde y el resultado que se logre;

Que la Dirección General de Administración ha tomado debida intervención de su competencia (fojas 19);

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquéllas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción y

Juicio N° 4 del Departamento Judicial de La Plata, o ante la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación del Ministerio de Seguridad, dando a conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde fue visto por última vez para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo a la Subsecretaría de Medios de la Gobernación;

Que se ha dado cumplimiento al procedimiento previsto en la Resolución Ministerial N° 2.390/07;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853 y los Decretos N° 2.052/98 y N° 997/03;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. INCREMENTAR EL MONTO DE LA RECOMPENSA públicamente ofrecida mediante Resolución Ministerial N° 945 de fecha 07 de septiembre de 1998, aumentada por Resolución Ministerial N° 848 de fecha 18 de mayo de 1999 y por Decreto N° 240 de fecha 23 de febrero de 2005, entre las sumas de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) y PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00) a quien brinde información tendiente a encontrar e individualizar el cuerpo del ciudadano MIGUEL BRU, cuyos datos personales y circunstancias del hecho obran en el Anexo (IF-2017-01238612-GDEBA-MSGP) de la presente.

ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas en el artículo siguiente, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4 del Departamento Judicial La Plata, o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Remitir copia de la presente y su Anexo (IF-2017-01238612-GDEBA-MSGP) a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires, para que arbitre los medios necesarios a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local del lugar donde el causante fue visto por última vez (localidad de La Plata, partido homónimo).

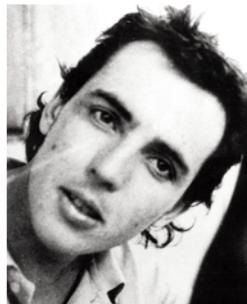
ARTÍCULO 5°. Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4 del Departamento Judicial La Plata. Comunicar a la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Análisis Informativo. Cumplimente con ello la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, pasar a la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas y, posteriormente, archivar.

Cristian Ritondo

Ministro
Ministerio de Seguridad

ANEXO

PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA
HOMICIDIO DE MIGUEL BRU



El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre las sumas de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) y PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00), de conformidad a lo previsto por en el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, a quien brinde información tendiente a encontrar e individualizar el cuerpo del ciudadano MIGUEL BRU, quien habría sido víctima de torturas en instalaciones de la Seccional 9na. de La Plata en el mes de agosto de 1993, hecho por el cual existen dos policías detenidos.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4 del Departamento Judicial La Plata (IPP N° 06-00-028329-99/00).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4 del Departamento Judicial La Plata (sita en calle 7 entre 56 y 57, La Plata, teléfono 0221-427-4984) o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas (sita en calle 2 entre 51 y 53, La Plata, teléfonos 0221-429-3015 y 429-3091), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, de la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD

C.C. 8.853

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires
REGISTRO DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA PROVINCIAL
Disposición N° 3.572

La Plata, 13 de julio de 2017.

VISTO el expediente N° 2975-4772/2017, relacionado con la nota remitida, a fs. 6, por la Dra. Karina Figuepron, de la Dirección Provincial de Hospitales, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Directora, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director Ejecutivo, del Htal. Interzonal Especializado Materno Infantil "Dr. Victorio Tetamanti", de la localidad de Mar del Plata, del Ministerio de Salud Provincia de Buenos Aires, obrante a fs. 4/5, remite a este Organismo Provincial, el Certificado de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, anulado por error de confección, N° 0000190030;

Que a fs. 2/3 obran el certificado aludido en original;

Que a fs. 9, la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error de confección, del formulario en cuestión, para lo cual lo detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Anular el Certificado de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000190030 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°: Destruir la documentación detallada en el artículo 1°, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Virginia C. Turiansky

Directora de Planeamiento y Estadística
C.C. 8.817

Licitaciones

República Argentina
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Licitación Pública N° 31/17

POR 15 DÍAS - (Obra Pública). Expediente N°: 024-99-81729061-9-123.

Objeto: Remodelación del edificio sede de la UDAI San Nicolás, comprendiendo demolición, construcción y restauración con puesta en valor, para la implementación de la nueva imagen del edificio, sito en la Av. Garibaldi 265, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, junto al mantenimiento del ascensor, de los equipos y sistemas de aire acondicionado y del sistema de alarma de incendio por el término de doce (12) meses

Presupuesto Oficial total: \$ 21.936.536,87.

Garantía de Oferta (1 % del Valor del Presupuesto Oficial): \$ 219.365,36.

Consulta y/o Retiro de Pliegos:

Página de internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>.

Hasta las 24 hs del día 9/08/17.

Entrega de fotocopias a su cargo en Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) CABA hasta el 9/08/17 de 10:00 a 17:00 hs.

Presentación de Ofertas:

En la Dirección de Contrataciones hasta el 28/08/17 hasta las 10:30 hs.

Acto de Apertura:

En la Dirección de Contrataciones el día 28/08/17 a las 11:00 hs.

C.C. 8.222 / jul. 13 v. ago. 2

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Pública Nacional N° 11/16

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Terminación de la Escuela de Educación Secundaria N° 5

Localidad: Santa Trinidad.

Distrito: Coronel Suárez.

Presupuesto Oficial: \$ 11.680.300,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/08/2017 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/08/2017 - 13:00 hs.

Plazo de Obra: 300 días.

Valor de Pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 8.404 / jul. 17 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Pública Nacional N° 3/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Terminación del Jardín de Infantes A/C B° Gendarmería.

Localidad: Longchamps.

Distrito: Almirante Brown.

Presupuesto Oficial: \$ 8.614.000,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 15/08/2017 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/08/2017 - 10:00 hs.

Plazo de Obra: 300 días.

Valor de Pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 8.405 / jul. 17 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Pública Nacional N° 7/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Construcción del Jardín de Infantes N° 946.

Localidad: General San Martín.

Distrito: General San Martín.

Presupuesto Oficial: \$ 8.390.800,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 15/08/2017 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/08/2017 - 12:00 hs.

Plazo de Obra: 300 días.

Valor de pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 8.406 / jul. 17 v. jul. 28

**República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

Licitación Pública Internacional

POR 15 DÍAS - Tipo: Licitación Pública Internacional. Proceso de Contratación 82-0002-LPU17

Clase: Etapa Única Nacional.

Modalidad: Ajuste Alzado.

Expediente N°: EX-2017-06249446-APN-DC#ME

Objeto de la contratación: Construcción de Jardines de Infantes Zona Centro Sur (Prov. de Buenos Aires) con la provisión de materiales, maquinarias, mobiliarios y mano de obra necesarios para su completo cumplimiento.

Garantía de mantenimiento de oferta: Suma equivalente al 1 % del Presupuesto Oficial de los grupos ofertados.

Presupuesto Oficial: Pesos ciento noventa y ocho millones quinientos trece mil trescientos cincuenta y dos con 02/100 (\$ 198.513.352,02).

Acto de Apertura

Lugar / Dirección: Presentación de las ofertas: A través del sistema CONTRAT.AR hasta el día establecido en dicho sistema.

La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del sistema CONTRAT.AR (www.contratar.gov.ar). En forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.

Día y Hora: El día 4/9/2017, a las 15:00.

Vista y Retiro de Pliegos

Lugar /Dirección: El Pliego de Bases y Condiciones Generales y de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares y sus respectivos anexos se encontrarán disponible en el portal <https://contratar.gov.ar>.

Los interesados, inscriptos o preinscriptos en él podrán bajarlo del citado sitio web con usuario y contraseña.

Consultas al Pliego

Lugar /Modo de Presentación:

Para efectuar consultas al pliego de bases y condiciones particulares, el proveedor deberá haber cumplido con el procedimiento de registración y autenticación como usuario externo de CONTRAT.AR. Las consultas deben efectuarse a través de CONTRAT.AR.

Plazo y Horario: Hasta el día 11/08/2017, hasta las 18:00.

C.C. 8.407 / jul. 17 v. ago. 4

**República Argentina
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nacional N° 44/17

POR 15 DÍAS - Obra: Reconstrucción y Reparación de losas de hormigón - Ruta Nacional N° 3 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 252/Pje. El Guanaco - Avda. Guillermo Torres - Sección: Km. 682,46 - Km. 684,09 - Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: Pesos treinta y tres millones ciento ochenta y tres mil doscientos cincuenta y cinco (\$ 33.183.255,00) referidos al mes de octubre de 2016.

Garantía de las Ofertas: Pesos trescientos treinta y un mil ochocientos treinta y dos con cincuenta y cinco centavos (\$ 331.832,55).

Plazo de Obra: 12 meses.

Valor del Pliego: Pesos cero (\$ 0,00).

Disponibilidad del Pliego: A partir del 21 de julio de 2017 en www.vialidad.gov.ar - "Licitaciones" - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - "Licitación Pública Nacional N° 44/2017" - "Ruta Nacional N° 3".

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el 22 de agosto de 2017 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Consultas al Pliego: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gov.ar - "Licitaciones" - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - "Licitación Pública Nacional N° 44/2017" - "Ruta Nacional N° 3".

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +540114343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gov.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

L.P. 22.711 / jul. 19 v. ago. 8

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL**

Licitación Pública N° 28/17

POR 15 DÍAS - Objeto: "Readecuación Edificio Junta Médica - I Brigada Aérea - El Palomar- Provincia de Buenos Aires".

Apertura: Lunes 28 de agosto de 2017 - 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.599.628,50.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Pliego: Sin Costo.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura - Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires - TE.: 4751-9568.

Consulta y Retiro de Pliegos: Hasta el viernes 18 de agosto de 2017 a las 12:00 hs. - Dirección de Infraestructura - Departamento Contrataciones - de 09:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 8.580 / jul. 20 v. ago. 9

**República Argentina
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL**

Licitación Pública Nacional de Obras N° 1/15

POR 15 DÍAS - Llamado a Licitación

República Argentina

Proyecto de Plataformas Tecnológicas (PPL) 2013- 3 - 0002

Préstamo BID 2777 OC/ AR
 Refuncionalización de Planta Piloto - Planta para Producción de Ingredientes Farmacéuticos Activos (IFAs)

Licitación Pública Nacional de Obras N° 01/15

1. La República Argentina ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Proyecto: "Proyecto de Plataformas Tecnológicas (PPL) 2013- 3 - 0002", y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato Préstamo BID 2777 OC/AR

2. El Instituto Nacional de Tecnología Industrial - I.N.T.I. invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Refuncionalización de Planta Piloto - Planta para Producción de Ingredientes Farmacéuticos Activos (IFAs). El plazo de entrega / construcción es de 300 (trescientos) días corridos contados a partir de la fecha de inicio de obra.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

4. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: Instituto Nacional de Tecnología Industrial Sede Central - Parque Tecnológico Miguelete Unidad Ejecutora Administrativa - Dirección de correo electrónico: uea@inti.gov.ar y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de 09:00 a 16:00 horas en el Instituto Nacional de Tecnología Industrial Sede Central - Parque Tecnológico Miguelete Unidad Ejecutora Administrativa - Edificio 5 (contrafrente) - Avda. General Paz 5445 (entre Albarellos y Constituyentes) San Martín, Prov. Buenos Aires, República Argentina - Código Postal: B1650WAB - Teléfono: (011) 4724-6200/6300 int. 6609 Teléfono Directo: 5411 4724-6240 - Dirección de correo electrónico: uea@inti.gov.ar

5. Los requisitos de calificación incluyen un porcentaje máximo de participación de subcontratistas del 30% y un monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser de \$1.440.000,00.- (Pesos Un Millón Cuatrocientos Cuarenta Mil con 0 Centavos) entre otros requisitos de orden técnico, financieros y legales establecidos en los documentos de la licitación. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

6. Los Oferentes interesados podrán retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado o descargarlo de nuestro sitio Web: www.inti.gov.ar/contrataciones

7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:30 hs. del día 07/09/2017. Las Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 10:30 hs. del día 07/09/2017.

8. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el monto de \$ 330.000,00.- (Pesos Trescientos Treinta Mil con 00/100).

9. La dirección referida arriba es: Instituto Nacional de Tecnología Industrial Sede Central - Parque Tecnológico Miguelete - Unidad Ejecutora Administrativa Responsable: Virginia Levy - Edificio 5 (contrafrente) - Avda. General Paz 5445 (entre Albarellos y Constituyentes) San Martín, Prov. Buenos Aires, República Argentina - Código Postal: B1650WAB - Teléfono: (011) 4724-6200/6300 int. 6609 Teléfono Directo: 5411 4724-6240 - Dirección de correo electrónico: uea@inti.gov.ar

C.C. 8.563 / jul. 20 v. ago. 9

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Pública Nacional N° 1/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación

Objeto: Terminación del Jardín de Infantes A/C B° El Puerto.
 Localidad: Mar del Plata.
 Distrito: General Pueyrredón.
 Presupuesto Oficial: \$ 11.058.900,00.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 22/08/2017 - 10:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 22/08/2017 - 10:00 hs.
 Plazo de Obra: 300 días.
 Valor de Pliego: Sin Valor.
 Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
 Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.
 Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 8.692 / jul. 24 v. ago. 4

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Pública Nacional N° 2/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Terminación del Jardín de Infantes A/C B° CGT.
 Localidad: Berazategui.
 Distrito: Berazategui.
 Presupuesto Oficial: \$ 7.305.200,00.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 22/08/2017 - 11:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 22/08/2017 - 11:00 hs.
 Plazo de Obra: 300 días.
 Valor de pliego: Sin Valor.
 Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
 Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.
 Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.
 Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.
 C.C. 8.693 / jul. 24 v. ago. 4

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Pública Nacional N° 8/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Terminación de la Escuela Primaria N° 22 B° Bicentenario
 Localidad: General Rodríguez.
 Distrito: General Rodríguez.
 Presupuesto Oficial: \$ 22.998.500,00.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 22/08/2017 - 12:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 22/08/2017 - 12:00 hs.
 Plazo de Obra: 365 días.
 Valor de pliego: Sin Valor.
 Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
 Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.
 Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 8.694 / jul. 24 v. ago. 4

**República Argentina
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES**

Licitación Pública Internacional N° 2/17

POR 15 DÍAS - 1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuera publicado en el Development Business, Nro de referencia IDB928-07/16, el 13 julio de 2016.

2. La República Argentina ha recibido el Préstamo 3455/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU IV), y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos del Contrato resultante de la presente licitación.

3. El Ministerio de Educación y Deportes invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Construcción y Equipamiento Mobiliario de Establecimientos Educativos de Nivel Inicial zonas NEA, NOA y ÁREA METROPOLITANA.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI), establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2349-9), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección de Contrataciones (contrata@me.gov.ar) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) de 10:00 a 17:00 hs.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen aspectos técnicos, financieros y legales. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado (1) o por correo electrónico.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (1) a más tardar a las 13 hs. del día 12 de septiembre de 2017. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección al final de este Llamado (1), a las 15:00 hs. del día 12 de septiembre de 2017. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por los siguientes montos:

Grupo	Provincia	Monto de la garantía \$RA
Grupo 1 NEA	Corrientes	579.761
Grupo 2 NEA	Corrientes	579.761
Grupo 1 NOA	Salta	487.248

Grupo 2 NOA	Salta	625.367
Grupo 3 NOA	Tucumán	623.187
Grupo 4 NOA	Tucumán	401.276
Grupo 1 METROPOLITANA	Buenos Aires	649.709
Grupo 2 METROPOLITANA	Buenos Aires	597.185

9. La dirección referida en el presente es:

(1) Ministerio de Educación y Deportes. Dirección de Contrataciones - Santa Fe 1548, 4º Piso Frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1062). República Argentina.
C.C. 8.740 / jul. 25 v. ago. 14

MUNICIPALIDAD DE SAN CAYETANO

Licitación Pública N° 8/17

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Cayetano, llama por decreto N° 1.105/2017 del 18 de julio de 2017, a Licitación Pública N° 8/2017, para la Adquisición de una (1) Pala Cargadora para Obras Públicas de la Municipalidad de San Cayetano (Programa P.D.L.), de acuerdo a las especificaciones mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones, para el día 18 de agosto de 2017, recibiendo las ofertas hasta las 10:30 horas y la apertura se realizará el mismo día, a las 11:00 horas, en el Despacho del Señor Intendente Municipal.
C.C. 8.784 / jul. 26 v. jul. 28

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 60/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 60/2017, en el marco del Artículo 17 apartado 1 del Anexo I del Decreto 1300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981) y tramitada por Expediente N° 2401-3926/2017, para contratar el servicio de limpieza, desinfección y mantenimiento de espacios verdes con destino al edificio central, dependencias anexas y delegaciones zonales de este Ministerio. Con un presupuesto estimado de pesos: Setenta y nueve millones setenta y tres mil trescientos sesenta y tres con cuatro centavos (\$ 79.073.363,04), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 15 del Decreto 1.300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento de Compras y Suministros de la Dirección de Bienes y Servicios, calle 7 N° 1267 Piso 6° oficina 613 de la ciudad de La Plata, en el horario de 09:30 a 16:30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Plazo de Retiro de Pliegos: Deberán ser retirados en el Departamento citado precedentemente o al mail mivsp@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar (Conforme lo establecido en la Resolución 713 de la Contaduría General de la Provincia), hasta el día 1° de agosto del corriente año a las 12:30 horas.

Plazo para presentar impugnaciones al Pliego: Deberán ser presentadas en el Departamento citado precedentemente, hasta el día 1 de agosto del corriente año a las 12:00 horas, previa acreditación del pago establecido en los apartados 1 y 2 del Artículo 19 del Decreto 1.300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981).

Visita a las Instalaciones: Deberá realizarse con carácter obligatorio en todos los lugares objeto del presente llamado. Deberá coordinarse previamente con jefes de Distrito, según información obrante en el Pliego.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 10 de agosto de 2017 a las 11:00 horas, en el Departamento citado precedentemente.
C.C. 8.792 / jul. 26 v. jul. 28

República Argentina MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Licitación Pública Nacional N° 81-0013-LPU17

POR 15 DÍAS - Nombre del Organismo Licitante: Subsecretaría de Obras Públicas - Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

Tipo y Número de procedimiento de selección: Licitación Pública Nacional N° 81-0013-LPU17.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Objeto: "Por la contratación y ejecución de obra denominada "Hospital Dr. Alejandro Posadas - Etapa II", sito en la calle Pte. Illía S/N° y Marconi, en la Localidad de El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires".

Presupuesto Oficial: \$167.414.965,50

Consulta y/o Retiro de Pliegos: Los Pliegos de este procedimiento estarán disponibles en forma gratuita en el sitio de internet <https://contratar.gob.ar> o en la página web www.mininterior.gob.ar

Los interesados en presentarse a cotizar, lo deberán hacer a través del sitio de internet <https://contratar.gob.ar>

Dirección Compras y Suministros - Departamento Compras - 25 de Mayo N° 101 - Piso 2° - Oficina 226 o 228 - Capital Federal - Teléfonos 4331- 3392/4339-0800 Internos 71162/71464, en el horario de 10:00 a 17:00.

Valor del Pliego: Sin valor.

Apertura: 29 de agosto de 2017 a las 12:00 hs.

La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del sistema contrat.AR y en forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.
L.P. 23.013 / jul. 26 v. ago. 15

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

Licitación Pública N° INM 4369

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública N° INM 4369, para la ejecución de los trabajos de "Remodelación de sanitarios" en el edificio sede de la Sucursal Necochea (B.A.).

La apertura de las propuestas se realizará el 10/08/17 a las 13:00 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Necochea (B.A.) y en la Gerencia Zonal Mar del Plata.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo estimado: \$ 1.419.005,70 más IVA

L.P. 22.985 / jul. 26 v. jul. 31

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 61/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 61/2017, en el marco del Artículo 17 apartado 1 del Anexo I del Decreto 1.300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981) y tramitada por Expediente N° 2401-3891/2017, para contratar el servicio de seguridad y vigilancia con destino a las delegaciones zonales de este Ministerio. Con un presupuesto estimado de Pesos: noventa y un millones ochocientos setenta y nueve mil seiscientos ochenta (\$ 91.879.680), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 15° del Decreto 1.300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento de Compras y Suministros de la Dirección de Bienes y Servicios, calle 7 N° 1267 Piso 6° oficina 613 de la ciudad de La Plata, en el horario de 9:30 a 16:30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Plan de Retiro de Pliegos: Deberán ser retirados en el Departamento citado precedentemente o al mail mivsp@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar (conforme lo establecido en la Resolución 713 de la Contaduría General de la Provincia), hasta el día 2 de agosto del corriente año a las 12:30 horas.

Plan para presentar impugnaciones al Pliego: Deberán ser presentadas en el Departamento citado precedentemente, hasta el día 2 de agosto del corriente año a las 12:00 horas, previa acreditación del pago establecido en los apartados 1 y 2 del Artículo 19 del Decreto 1.300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981).

Visita a las Instalaciones: Deberá realizarse con carácter obligatorio entre los días 27/07/2017 y el 4/08/2017, en todos los lugares objeto del presente llamado. Deberá coordinarse previamente con jefes de Distrito, según información obrante en el Pliego.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 11 de agosto de 2017 a las 11:00 horas, en el Departamento citado precedentemente.
C.C. 8.887 / jul. 27 v. jul. 31

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Nacional N° 9/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Terminación del Jardín de Infantes A/C B° Madres Plaza de Mayo.

Localidad: Almirante Brown.

Distrito: Almirante Brown.

Presupuesto Oficial: \$ 7.491.700,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/08/2017 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/08/2017 - 10:00 hs.

Plazo de Obra: 180 días.

Valor de Pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata - Tel. 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.
C.C. 8.843 / jul. 27 v. ago. 9

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Nacional N° 10/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Construcción del Jardín de Infantes N° 902.

Localidad: San Jorge.

Distrito: Laprida.
 Presupuesto Oficial: \$ 6.760.000,00.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 25/08/2017 – 11:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 25/08/2017 – 11:00 hs.
 Plazo de Obra: 300 días.
 Valor de Pliego: Sin Valor.
 Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
 Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.
 Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.
 Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata – Tel. 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.
 C.C. 8.844 / jul. 27 v. ago. 9

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Nacional N° 11/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.
 Objeto: Construcción del Jardín de Infantes N° 904.
 Localidad: El Paraíso.
 Distrito: Ramallo.
 Presupuesto Oficial: \$ 6.656.300,00.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 25/08/2017 – 12:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 25/08/2017 – 12:00 hs.
 Plazo de Obra: 300 días.
 Valor de Pliego: Sin Valor
 Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
 Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.
 Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.
 Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata - Tel. 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.
 C.C. 8.845 / jul. 27 v. ago. 9

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Privada Nacional N° 6/17

POR 2 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación
 Objeto: Terminación del Jardín de Infantes N° 905.
 Localidad: C. Otamendi.
 Distrito: Gral. Alvarado.
 Presupuesto Oficial: \$ 5.428.300,00.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 15/08/2017 – 11:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 15/08/2017 – 11:00 hs.
 Plazo de Obra: 180 días.
 Valor de Pliego: Sin Valor.
 Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
 Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.
 Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.
 Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata - Tel. 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.
 C.C. 8.841 / jul. 27 v. jul. 28

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Nacional N° 12/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.
 Objeto: Terminación de la Escuela Secundaria N° 9 B° Altos del Oeste.
 Localidad: General Rodríguez.
 Distrito: General Rodríguez.
 Presupuesto Oficial: \$ 25.973.100,00.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 28/08/2017 – 10:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 28/08/2017 – 10:00 hs.
 Plazo de Obra: 365 días.
 Valor de Pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
 Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.
 Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.
 Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata - Tel. 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.
 C.C. 8.840 / jul. 27 v. ago. 9

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Nacional N° 6/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Promer II, se anuncia el llamado a Licitación
 Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación de la E.E.S. N° 4, E.P. N° 4 y J.I. N° 906.
 Localidad: Guernica.
 Distrito: Presidente Perón.
 Presupuesto Oficial: \$ 31.146.486,21.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 25/08/2017 – 13:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 25/08/2017 – 13:00 hs.
 Plazo de Obra: 450 días.
 Valor de Pliego: Sin Valor.
 Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
 Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.
 Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.
 Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata - Tel. 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.
 C.C. 8.839 / jul. 27 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

Licitación Pública N° 33/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 12912017 Expediente N° 4069-000810/2017. Llámese a Licitación Pública N° 33/17, para la Adquisición de Furgón Tipo Minibús para la Subdirección de Discapacidad.
 Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos un millón trescientos noventa y dos mil ochocientos dieciséis con 00/100 (\$ 1.392.816,00).
 La Apertura de las propuestas se realizará el día 18 de agosto de 2017, a las 12:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550, de la Ciudad de Luján.
 Consultas: Dirección de Compras, San Martín N° 550, de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 8:15 a 13:15.
 Adquisición de Pliegos: Los Pliegos podrán adquirirse hasta el 15 de agosto de 2017, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 7:15 a 13:15, por la suma total de pesos dos mil (\$ 2.000,00).
 Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de Luján.
 C.C. 8.834 / jul. 27 v. jul. 28

MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAS HERAS

Licitación Pública N° 3/17

POR 2 DÍAS - Obra: Adquisición de 12000 Tn de Tosca y 4000 Tn de Piedra.
 Decreto Municipal: 1.338/2017.
 Expediente N° 4044-374/2017.
 Presupuesto Oficial: \$ 5.700.000.
 Valor del Pliego: \$ 5.700.
 Vista de Pliegos: del 31 de julio al 11 de agosto de 2017 de 9:00 a 12:00 horas.
 Venta de Pliegos: del 7 de agosto al 11 de agosto de 2017 de 9:00 a 12:00 horas.
 Presentación de Ofertas: hasta el martes 15 de agosto de 2017 a las 10:00 horas.
 Apertura de Ofertas: Jueves 17 de agosto de 2017 a las 10:00 horas.
 Venta de Pliegos: Dirección de Compras Municipalidad de General Las Heras, sita en Avenida Villmayor N° 250, 1° piso.
 C.C. 8.832 / jul. 27 v. jul. 28

MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 54/16
Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente: 26053-S-2016.
 Objeto: "Contratación de servicio público de higiene urbana".
 Fecha y hora de Aperturas: 7 de agosto de 2017- 11:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 500.000 (Pesos quinientos mil).
 Presupuesto Oficial: \$ 2.868.536.664 (Pesos dos mil ochocientos sesenta y ocho millones quinientos treinta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro).
 Plazo de Ejecución: 6 (Seis) años.

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras-2do. Piso - Edificio Municipal - Belgrano N° 3747 - Gral. San Martín - Prov. de Buenos Aires.-

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (Cinco) días hábiles inclusive anteriores a la fecha de apertura, en el horario de 9:00 a 15:00.

Lugar de Aperturas: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 8.831 / jul. 27 v. jul. 28

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 86/17

POR 2 DÍAS - Obra: "Arreglos en la Escuela Primaria Cnel. de Marina J. Thompson".

Presupuesto Oficial: \$ 2.384.459.

Valor del Pliego: \$ 1.200.

Expte.: Interno N° 46.661/17.

Fecha de Apertura: 18/08/17 - 10:00 hs.

Decreto de llamado: 2.634 (14/07/17).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos Güemes 835 - 1er. piso de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835 - 2do. piso de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 8.826 / jul. 27 v. jul. 28

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 87/17

POR 2 DÍAS - Expediente 46.599/17.

Denominación: "Provisión de materiales de construcción - Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Obras y Servicios Públicos".

Decreto N° 2.659 de fecha 18 de julio del 2017.

Fecha de Apertura: 23/08/2017.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 1.478.

Presupuesto Oficial: \$ 2.957.770 (Pesos dos millones novecientos cincuenta y siete mil setecientos setenta).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2° piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00.

C.C. 8.825 / jul. 27 v. jul. 28

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 85/17

POR 2 DÍAS - Expediente 46.608/17.

Denominación: "Provisión de reflectores de 96 leds, potencia 113 watts, consumo 0,51 a para sectores bajo puentes - Dirección de Alumbrado, Sistemas Eléctricos y Vía Pública - Secretaría de Obras y Servicios Públicos".

Decreto N° 2.637 de fecha 17 de julio de 2017.

Fecha de Apertura: 18/8/2017.

Hora: 13:00.

Valor del Pliego: \$ 1.100.

Presupuesto Oficial: \$ 2.198.400 (Pesos dos millones ciento noventa y ocho mil cuatrocientos).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2° piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00.

C.C. 8.824 / jul. 27 v. jul. 28

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 84/17

POR 2 DÍAS - Expediente 46.602/17.

Denominación: "Provisión e instalación de surtidores de combustible líquido ubicado en la planta de clasificación de residuos ecopunto - Subsecretaría de Gestión de Residuos - Secretaría de Obras y Servicios Públicos".

Decreto N° 2.635 de fecha 17 de julio de 2017.

Fecha de Apertura: 18/08/2017.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 1.162.

Presupuesto Oficial: \$ 2.323.100 (Pesos dos millones trescientos veintitrés mil cien).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2° piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00.

C.C. 8.823 / jul. 27 v. jul. 28

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 66/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente 44.993/2017.

Denominación: "Restauración Fachada UTN y E.E.P. N° 1 - Dirección de Gestión - Secretaría de Obras y Servicios Públicos".

Decreto N° 2.636 de fecha 17 de julio de 2017.

Fecha de Apertura: 11/08/2017.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 822.

Presupuesto Oficial: \$ 1.643.360 (Pesos un millón seiscientos cuarenta y tres mil trescientos sesenta).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2° piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00.

C.C. 8.822 / jul. 27 v. jul. 28

MUNICIPALIDAD DE MERLO

Licitación Pública N° 23/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 23/2017 - Expte. N° 4076-120/2017.

Objeto: Servicio de vigilancia y custodia, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Generales y Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 23.838.360,00.

Valor del pliego: \$ 23.838,00.

Fecha de Apertura: 28/08/17 a las 12:00 hs.

Consultas de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 18 de agosto y 21 de agosto de 2017 inclusive. Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador 391 piso 1° Merlo, horario de 10:00 a 14:00.

Obtención de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 18 de agosto y 21 de agosto de 2017 inclusive. Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador 391 piso 1° Merlo, horario de 10:00 a 14:00.

Recepción de las ofertas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador 391 piso 1° Merlo, hasta el día 28/08/17 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

C.C. 8.821 / jul. 27 v. jul. 28

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

Licitación Pública N° 5/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente N° 2229 Dígito 9 Año 2017 Cuerpo 1.

Objeto: "Contratación de la Provisión de Carne Vacuna".

Apertura: 22 de agosto de 2017 Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.694.190,00.

Consulta del Pliego: Hasta el 17 de agosto de 2017

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo hasta 18 de agosto de 2017

Mediante Póliza hasta el 17 de agosto de 2017

Monto del Depósito: \$ 84.709,50.

Pliegos sin cargo

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2° piso, ala derecha Mar del Plata Tel. (0223) 499- 6484/7859/6375

Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar

Página Web Oficial: www.mardelplata.gov.ar. Link: Compras y Licitaciones

C.C. 8.820 / jul. 27 v. jul. 28

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

Licitación Pública N° 36/16 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente N° 13981. Dígito 7 Año 2016 Cuerpo 2.

Objeto: "Contratación del servicio de transporte para adultos mayores con discapacidad físico/motora".

Apertura: 22 de agosto de 2017 Hora: 10:00

Presupuesto Oficial: \$ 1.020.000.

Consulta del Pliego: Hasta el 17 de agosto de 2017

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo hasta 18 de agosto de 2017.

Mediante Póliza hasta el 17 de agosto de 2017

Monto del Depósito: \$ 51.000.

Pliegos sin cargo.

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2° piso, ala derecha Mar del Plata Tel. (0223) 499- 6484/7859/6375

Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar

Página Web Oficial: www.mardelplata.gov.ar. Link: Compras y Licitaciones

C.C. 8.819 / jul. 27 v. jul. 28

MUNICIPALIDAD DE GENERAL JUAN MADARIAGA**Licitación Pública N° 2/17**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Juan Madariaga, hace el primer llamado a Licitación Pública N° 2/17 para la adquisición de un inmueble en la Ciudad de Tandil destinado a estudiantes universitarios.

Los pliegos pueden consultarse y adquirirse hasta 1 (un) día antes del acto de apertura en la Oficina de Contrataciones Municipal, calle Hipólito Yrigoyen 347 Gral. Madariaga de lunes a viernes de 7 a 13 horas - teléfono (02267) 420677 0 420608.

El Presupuesto oficial es de \$ 2.500.000 (Pesos dos millones quinientos mil).

Valor del Pliego: \$ 2.500 (pesos dos mil quinientos).

Fecha de Apertura: 09/08/2017- Hora: 10.

C.F. 31.157 / jul. 27 v. jul. 28

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO****Licitación Pública N° 65**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 65 para la "Concesión y Explotación de un Servicio de Bar - Buffet y Kiosco dentro del Predio del Hospital Municipal Dr. Bernardo Houssay, dependiente de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 1.440.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.440,00.

Presentación y Apertura: 11 de agosto de 2017, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página Web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta el momento de la apertura.

Expediente N° 4119-003816/2017.

C.C. 8.790 / jul. 27 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD****Licitación Privada N° 4/17**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 4/17 (Expediente N° 21.100-523.921/2017 c/ag.), para la provisión de gas licuado propano con zeppelin en comodato, gas envasado en tubos de 45 kgs. y garrafas de 10 kgs, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30. Asimismo se informa que los titulares, representantes o personas autorizadas de las firmas a nombre de quién retiren dicho Pliego, deberán acreditar tal situación.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 8 de agosto de 2017 hasta las 16:30 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 9 de agosto de 2017 a las 10:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 8.920

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD****Licitación Privada N° 5/17**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 5/2017 (Expediente N° 21.100-547.384/2017), para la provisión e instalación de módulos habitables, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30. Asimismo se informa que los titulares, representantes o personas autorizadas de las firmas a nombre de quién retiren dicho Pliego, deberán acreditar tal situación.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 9 de agosto de 2017 hasta las 16:30 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 10 de agosto de 2017 a las 10:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 8.921

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL****Licitación Privada Nacional N° 13/17**

POR 2 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación del C.F.L. N° 1.

Localidad: Temperley.

Distrito: Lomas de Zamora.

Presupuesto Oficial: \$ 4.262.700,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 16/08/2017 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 16/08/2017 - 10:00 hs.

Plazo de Obra: 300 días.

Valor de pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata - Tel. 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 8.922 / jul. 28 v. jul. 31

MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO**Licitación Pública N° 27/17
Prórroga**

POR 2 DÍAS - "Construcción del 3fcom solicitado por la Secretaría de Desarrollo Urbano". Presupuesto oficial: \$ 44.000.000,00 (Pesos cuarenta y cuatro millones). Valor del Pliego: \$ 22.000,00 (Pesos veintidós mil). Fecha de apertura 16 de agosto de 2017 a las 11 hs. Venta de pliego: Dirección de Contrataciones, entpiso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8 a 13 y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Expediente: 4117.26355.2017.0

Decreto N° 782/17.

Tel. 4750-0960 www.tresdefebrero.gov.ar

C.C. 8.924 / jul. 28 v. jul. 31

MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAVALLE**Licitación Pública N° 4/17**

POR 3 DÍAS - Expediente Municipal N° 4045-2389/2017 "Refuncionalización Centro Cultural Paraje".

Presupuesto Oficial: \$ 1.664.950,77 - Valor del Pliego: \$ 6.000,00 - Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Retiro del Pliego: Avenida Bartolomé Mitre N° 861 de General Lavalle, Oficina de Obras y Servicios Públicos, del día 3 de agosto hasta el 11 de agosto de 2017.

Presentación de Ofertas: Municipalidad de General Lavalle, hasta el 22 de agosto de 2017 a las 10:00 hs. Como Fecha y hora Límite.

Apertura de Sobres: Día 22 de agosto de 2017 a las 13:00 hs. en el Palacio Municipal, sito en Avenida Bartolomé Mitre N° 861 de General Lavalle.

Los Pliegos para su consulta se encuentran en la Oficina de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de General Lavalle.

C.C. 8.926 / jul. 28 v. ago. 1°

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM**Licitación Pública N° 34/17**

POR 2 DÍAS - Se informa la fecha de apertura de la Licitación Pública N° 34/17 para la Refacción de Plazas, según Pliego de especificaciones Técnicas.

Presupuesto Oficial Total, \$ 14.000.000,00 (Pesos catorce millones con 00/100).

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

Palacio Municipal: Av. Pedro Díaz 1710, Primer Piso.

Fecha de Apertura: 14/08/2017.

Hora: 10:00.

Expediente N° 4133-2017-0002467-O.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta dos horas antes del horario de apertura de sobres, pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos catorce mil con 00/100 (\$14.000,00).

Venta del Pliego: En la Dirección de Compras durante los días 7 y 8 de agosto.

Recepción de consultas: Por escrito hasta el 10 de agosto de 2017.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Hasta el 11 de agosto de 2017.

Horario: De 9:00 a 14:00.

C.C. 8.928 / jul. 28 v. jul. 31

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Privada N° 10/17**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 10/2017, en el marco del Artículo 17 del Decreto 1.300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981) y tramitada por Expediente N° 2401-3460/2017, para contratar la adquisición de seis (6) embarcaciones de aluminio para rescate urbano con tres (3) tráilers dobles y tres motores tipo Mercury 30HP-2T con destino a la Dirección Provincial de Riesgos y Emergencias, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo de Infraestructura Local de este Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. Con un presupuesto estimado de Dólares: ciento ochenta mil quinientos cincuenta y nueve con setenta y cuatro centavos (U\$S 180.559,74), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 15 del Decreto 1.300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Bienes y Servicios, calle 7 N° 1267 Piso 6° oficina 613 de la ciudad de La Plata, en el horario de 9:30 a 16:30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Plazo de Retiro de Pliegos: Deberán ser retirados en el Departamento citado precedentemente, hasta el día 2 de agosto del corriente año a las 12:30 horas o al mail mivsp@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar (conforme lo establecido en la Resolución 713 de la Contaduría General de la Provincia).

Plazo para presentar impugnaciones al Pliego: Deberán ser presentadas en el Departamento citado precedentemente, hasta el día 1° de agosto del corriente año a las 10:00 horas, previa acreditación del pago establecido en los apartados 1 y 2 del Artículo 19 del Decreto 1.300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981).

Día, Hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 9 de agosto de 2017 a las 10:00 horas, en el Departamento citado precedentemente.

C.C. 8.931

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

Licitación Privada N° 5/17

POR 1 DÍA – Llámase a Licitación Privada N° 5/17, expediente N° 22700-11061/17, autorizada mediante Disposición SEAYT N° 115/17, por la cual se gestiona la Adquisición de agua potable en bidones, propiciada por la Gerencia de Recursos Humanos y con destino a los agentes pertenecientes a distintas dependencias de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

Pliegos archivos digitales: Se pone en conocimiento a los interesados y a la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en los sitios web <http://www.cgp.gba.gov.ar/>, <http://www.gba.gov.ar/contrataciones> y <http://www.arba.gov.ar/Apartados/proveedores.asp> los archivos digitales correspondientes al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios (Resolución N° 711/16 de Contaduría General de la Provincia), al Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la adquisición de agua potable en bidones y a los Anexos I, II, III y IV que rigen el procedimiento. Los mismos son gratuitos y válidos para cotizar.

Lugar de presentación y apertura de ofertas: ARBA – Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones – Calle 45 entre 7 y 8 – 2do. Piso – Pasillo A – Oficina 230 – La Plata, los días hábiles, en el horario de 10:00 a 16:00. Teléfono (0221) 429-4520.

Fecha y horario de apertura: 4 de agosto de 2017 – 11:00 hs.

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones

C.C. 8.940

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE

Contratación Directa N° 17/17

POR 1 DÍA - Expediente N° 80000-17690/2017. Contratación Directa N° 17/17, para la contratación de remises. Fecha de apertura de sobres oferta técnica: 3/08/2017 – 10:00 hs. y oferta económica: el mismo día – 13:00 hs. Pliego de Bases y Condiciones: Ciudad de Cali 320 – Bahía Blanca. Acto Administrativo que autoriza el llamado: Resolución N° 163/2017.

C.C. 8.941

Varios

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Ezeiza

POR 3 DÍAS – El R. N. R. D. N° 1 Andrés Ariel Ringuelet, Escribano Titular, cita y emplaza a titulares de dominio o a quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización Dominial que se pretende (Ley 24.374 art. 6 incs. “e” “f” y “g”) a la que deberá presentarse debidamente fundada en calle Mariano Castex 3489 del Partido de Ezeiza los días lunes de 10:30 a 14:30 horas y jueves de 13:00 a 16:00 horas.

N° expediente; Nomenclatura Catastral; Ubicación del Bien; Titulares

2147-130-1-21/2012; C. IV, S. L, MZA. 106, P. 7; Mariotte 750 Spegazzini; Marino Hnos. y Compañía Limitada SCIMCA

2147-130-1-42/2012; C. IV, S. T, MZA. 42, P. 26; Lima 730 Tristán Suárez; Coria Domingo

2147-130-1-50/2012; C. IV, S. Q, MZA. 215, P13; Gral. Roca 865 Spegazzini; CAMI S. C. A.

2147-130-1-2/2013; C. V, S. E, Chac. 15, Frc. 1, P. 12; Angostura 41 Ezeiza; Mascias y Bruzone Eladio Nicolás, Emilia Julia Paula, Francisco Oscar Ignacio Bruzone Amelia Palmira

2147-130-1-71/2013; C. IV, S. C, Mza 15, PC. 28-29; Los Talas 1908 La Unión; Goldvaser Najman Moisés Fernández Eduardo Ramón y Fernández Roberto

2147-130-1-67/2013; C. V, S. D, Chac. 7, Mza. 7c, P. 15b; J. M. Ezeiza 2022 Ezeiza; Carrizo Gladys Haideé

2147-130-1-82/2013; C. V, S. B, Mza. 101, P. 1a; Dean Funes 835 Ezeiza; Calarota Mario

2147-130-1-7/2014; C. V, S. B, Mza. 191, P. 11; Pueyrredón 445 Ezeiza; Díaz Antonio Jorge

2147-130-1-26/2014; C. V, S. C, Mza. 53, P. 8; Lamadrid 1409 Ezeiza; Calaza Rogelio Antonio

2147-130-1-28/2014; C. V, S. A, Mza. 65, P. 9; Suipacha 396 Ezeiza; Vitaliti Roberto Antonio

2147-130-1-34/2014; C. IV, S. C, Qta. 41, P. 3; Edifi. 9b P. Baja Piedrabuena; Moreno Labaronne Ricardo Pedro

2147-130-1-10/2015; C. V, S. E, Qta. 15, Fr. 1, P. 7; Emilio Mitre 883 Ezeiza; Rinaldi José

2147-130-1-11/2015; C. V, S. B, Mza. 102, P. 4; Liniers 750 Ezeiza; Torres Garcia Roberto, Cárdenas de Erhart Casimira Adelaida, Erhart Eduardo Federico. -

2147-130-1-6/2014; C. II, S. B, Mza. 93, P. 1; Blas Parera 892 Ezeiza; MACAPAL Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial e Industrial

2147-130-1-7/2016; C. IV, S. A, Mza. 103, P. 10; Gral. Hornos 1335 T. Suárez; Pascucci Amato

2147-130-1-8/2016; C. V, S. D, Chac. 7, Mza. 7c, P. 15; José María Ezeiza 2042 Ezeiza; Carrizo Gladys Haidee

2147-130-1-9/2016; C. V, S. D, Mza. 7, P. 20; Larralde 1976 Ezeiza; Álvarez y Oddone ICISA

2147-130-1-10/2016; C. V, S. B, Mza. 189, P. 11; Independencia 455 Ezeiza; Monsalve Clodovaldo Teodorico

2147-130-1-11/2016 C ; C. V, S. C, Mza. 405, P. 17; Luis Firpo 571 La Unión; Jiménez Muñoz José Miguel

2147-130-1-12/2016; C. V, S. C, Mza. 405, P. 18; Luis Firpo 579 La Unión; Jiménez Muñoz José Miguel

2147-130-1-13/2016; C. V, S. B, Mza. 201, P. 9; Pueyrredón 525 Ezeiza; O'Dena Ernesto Fabiano O'Dena Estela O'Dena Argentina

2147-130-1-14/2016; C. V, S. E, Mza. 11, P. 19; Arribeños 180 Ezeiza; Narváez Pablo

2147-130-1-15/2016; C. IV, S. D, Mza. 129, P. 9 ; Los Arrayanes 1273 La Unión; Esparza Carlos Gabriel

2147-130-1-16/2016; C. IV, S. Q, Mza. 52, P. 27; 25 de Mayo 1038 C. Spegazzini; Marter Sociedad de Responsabilidad Limitada

2147-130-1-17/2016; C. IV, S. C, MZA. 66, Pcs 25 -26; Los Quebrachos 1442 La Unión; Goldvaser Najman Moisés Fernández Eduardo Ramón y Fernández Roberto. -

2147-130-1-18/2016; C. IV, S. Q, Mza. 28, P. 22; Alfredo Lasalle 708 C. Spegazzini; Marter Sociedad de Responsabilidad Limitada

2147-130-1-19/2016; C. V, S. E, Chac. 17, Mza. 16, P. 4ª; Las Heras 1609 Ezeiza; Aranda Miguel

2147-130-1-20/2016; C. V, S. E, Chac. 15, Mza. 17, P. 7; Zenavilla 1264 Ezeiza; Mascias y Bruzone Eladio Nicolás Ignacio; Emilia Julia Paula; Francisco Oscar Ignacio; Bruzone Amelia Palmira. -

2147-130-1-21/2016; C. V, S. E, Chac. 1, Mza. 1ab, P. 6; Josefina Herrera 370 Ezeiza; Nivelini y Arin SAIA

2147-130-1-22/2016; C. IV, S. Q, Mza. 215, P. 18; Bermúdez 450 C. Spegazzini; CAMI SCA

2147-130-1-24/2016; C. IV, S. C, Mza. 14 Pcs. 12 y 13; Los Molinos 277 La Unión; Goldvaser Najman Moisés Fernández Eduardo Ramón y Fernández Roberto. -

2147-130-1-1/2017; C. III, S. G, Mza. 202, P. 25; Chasaing 24. T. Suárez; Lorenzo Barreña José Alonso Sánchez Ángel

2147-130-1-2/2017; C. V, S. A, Mza. 120 a, P. 9; Garibaldi 668 Ezeiza; Nicolás Juan Carlos Nicolás Rubén Francisco. -

2147-130-1-3/2017; C. IV, S. Q, Mza. 22, P. 14; Punta del Este 130 C. Spegazzini; Ramírez Serrano Oscar Edmundo

2147-130-1-5/2017; C. IV, S. A, MZA. 260, P. 9; Las Camelias 1265 T. Suárez; Juan Baustista Guerra. -

2147-130-1-6/2017; C. IV, S. A, Mza. 46, P. 34; 12 de Octubre 165 T. Suárez; RITINN-SA S. A.

2147-130-1-7/2017; C. IV, S. L, Mza 109, P. 13; Vucetich 126 Carlos Spegazzini; GEO Ruta Inmobiliaria Comercial y Mandataria SCA.

2147-130-1-8/2017; C. IV, S. T, Mza 93, P. 32; Córdoba 1815 Carlos Spegazzini; Escobar Juan Estraton

2147-130-1-9/2017; C. IV, S. D, Mza. 135, P. 21; El Malambo 572 La Unión; Figliuolo Teresa María Elena

2147-130-1-10/2017; C. V, S. C, Mza. 312, P. 16; Formosa 809 La Unión; Vilella José Juan Carlos Canepa Amalia Julia. -

2147-130-1-13/2017; C. IV, S. L, Mza. 119, P. 8; Niepce 646 C. Spegazzini; Marino Hnos. y Compañía Limitada SCIMCA.

Andrés A. Ringuelet, Escribano Adscripto Superior.

C.C. 8.794 / jul. 26 v. jul. 28

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 3 DEL PARTIDO DE BERAZATEGUI

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24. 374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 3 del Partido de Berazategui, con domicilio en la calle 12 N° 5125, de la ciudad y Partido de Berazategui, los días lunes y martes de 9:00 a 12:00 horas. - Se detalla de la siguiente forma: Nro. de orden; N° de Expediente con prefijo 2147-120-3-; Nomenclatura Catastral; Ubicación y Titulares Registrales. -

N°; Expte.; Nom. Catastral; Ubicación; Titulares Registrales

1; 3355-09; IV-Q-40a-18; 1387 N° 1968; MARCHETA, Victorio – MEROLLA, José Francisco.

2; 102-10; V-N-113-22; 251 N° 334; PUPPO, Armando. -

3; 55-12; V-J-2b-3c; 117b N° 464; NICOLOSI, Mauro. -

4; 15-14; IV-T-81-25; 365 N° 1044; TADIOLI, Natalio José – NEIRA, Raúl. -

5; 10-16; IV-O-55-2; 139 N° 619; MONTANIA de BENEDETTI, Juana Antonia. -

6; 14-16; V-J-15-11; 114a N° 379; NICOLOSI, Mauro – BERTANA, Domingo.

7; 16-16; VI-D-94a-11; 129 N° 5189; CICSA Compañía Inmobiliaria Constructora

Sociedad Anónima Comercial e Industrial. -

8; 17-16; IV-F-33-5; 165 N° 2341; GATTI, José Luis – KAMBURIS, Constantino. -

9; 18-16; V-J-15-11; 114a N° 379; NICOLOSI, Mauro – BERTANA, Domingo.

10; 19-16; IV-E-143-8; 14 N° 5563; DEL PERCIO, Lorenzo Andrés. -
 11; 20-16; V-L-126-9; 20 N° 562; MORESCO de FOSSA, Pascuala. -
 12; 1-17 y 2-17; VI-R-83-9; 420a N° 720/722; FRITZLER, Roberto José. -
 13; 3-17; V-Q-31b-27; 8 N° 1473; GALVAGNO, Juan Pedro. -
 14; 4-17; IV-M-87-11; 26 N° 4664; NAPOLITANO de GOMEZ, Ruth María Felicita.
 15; 5-17; V-J-80-12; 106 N° 584; AMARELLE, Manuela; Carmen; Josefa; Paula. -
 CELAYA, Nydia Rosa Ursula. -
 16; 6-17; V-E-9-3; Av. Valentín Vergara 1535; MANZO, Antonio Cruz – SALCEDO de
 MANZO, María Angélica Abdona. -
 17; 7-17; IV-S-75-19; 355 N° 130; GARINI de BONARDI, Teresa. -
 18; 9 y 12-17; V-F-5-20; 25 N° 2841/43; SIGUELBOIM, Samuel. -
 19; 10-17; V-L-29CII-5-1; 107 N° 1286; ARGANARAZ, Benjamina del Carmen.
 Mariano Seco, Director.

C.C. 8.757 / jul. 26 v. jul. 28

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 2 DEL PARTIDO DE CAÑUELAS

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24. 374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 2 del Partido de Cañuelas con domicilio en la calle Sarmiento 581, de la Ciudad y Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, en el horario de lunes a viernes de 10 a 13 hs.

Expediente; Circ.; Sección; Cha.; Manzana; Parcela
 2147/15/2/78/2016. PICCHI GUILLERMO ANGEL. Garcilazo de la Vega 251. Santa Rosa. Cañuelas; II; F; 7; 197; 8
 2147/15/2/88/2016. PALACIOS ABEL ENRIQUE. Pasco 431. Barrio 1° de Mayo. Cañuelas; I; E; 51; 51E; 11
 2147/15/2/27/2016. BONORA HUGO ALEJANDRO. Gral Hornos 1250. Alejandro Petion. Cañuelas; II; D; 52; 20
 2147/15/2/93/2016. CABRERA MARTA ESTER / SARAZOLA MARIA ELISA. Sarmiento 332. Maximo Paz. Cañuelas; II; A; 4; 26
 2147/15/2/24/2016. MALDONADO EDUARDO RAMON. Agüero 1232. Alejandro Petion. Cañuelas; II; D; 56; 24
 2147/15/2/22/2017. BROSSARD ALBERTO AGUSTIN. Rosembuch 975. Uribelarrea. Cañuelas; IV; A; 35; 7
 2147/15/2/41/2016. AGÜERO HORACIO HUMBERTO / FRANCHI OSCAR ALFREDO- Agüero 1180. Alejandro Petion. Cañuelas; II; D; 41; 25
 Expediente; Circ.; Sección; Cha; Manzana; Parcela
 2147/15/2/9/2016 CANEPARI DE BRADI CLEMTINA HAYDEE. Los Eucaliptus 96. Vicente Casares. Cañuelas; II; H; 5; 13
 2147/15/2/67/2016. ERMASI CESAR. Quintana 495. Barrio los pozo. Cañuelas.; II; U; 107; 16
 2147/15/2/5/2016. ZACARIAS ANIBAL. Cervantes 141. Alejandro Petion. Cañuelas; II; D; 116; 19
 2147/15/2/57/2016. LOPEZ ELEUTERIO DANTES- Charcas144. Alejandro Petion. Cañuelas; II; D; 56; 4
 2147/15/2/94/2016- VELAZQUEZ PEDRO. Urquiza 683. Villa Adriana. Cañuelas; II; R; 341; 16
 2147/15/2/94/2016. GARZON MARIA LUISA / VELAZQUEZ PEDRO. Urquiza 683. Villa Adriana. Cañuelas; II; R; 341; 15
 2147/15/2/69/2016. GARFUNKEL JUAN / CHALCOFF TOMAS / IUSEN DE FISCH ESTHER. Rivadavia 223. Máximo Paz. Cañuelas; II; Y; 19; 18
 2147/15/2/10/2016. QUAINÉ SANTIAGO MARTIN. Gorriti 247. Barrio Peluffo. Cañuelas; II; F; 11; 2; 7
 2147/15/2/90/2016. TAU MOISES. Bueno aires 243. Los Nogales. Cañuelas; II; L; 185; 19
 2147/15/2/73/2016. EPIFANIO JOSE. DONADIO 132. Barrio Udaondo. Cañuelas; VIII; A; 27; 22
 2147/15/2/66/2016. BARASTEGUI HECTOR LEANDRO. Charcas 156. Alejandro Petion. Cañuelas; II; D; 56; 3
 2147/15/2/64/2016. DIAZ JOSE ENRIQUE-. Necochea 355. B Los Pozos. Cañuelas; II; U; 86; 13
 2147/15/2/58/2016. MAZZITELLI FRANCISCO. Estanislao del Campo 480. Alejandro Petion. Cañuelas; II; B; 6; 22
 2147/15/2/58/2016. PERALTA NICOLAS SANDALIO. Estanislao del Campo 480. Alejandro Petion. Cañuelas; II; B; 6; 23
 2147/15/2/53/2016. MOSCA Y SOLARI LUIS JACINTO / SOLARI DE MOSCA LAURA ELIDA. Olazabel 85. Los Pozos. Cañuelas; II; U; 96; 5
 2147/15/2/36/2016. SPERRATI DE ODESSKY MARTHA ELISA. Paraguay 396. Los Aromos. Cañuelas; III; C; 24; 1
 2147/15/2/32/2016. TORRES HECTOR JOSE / TORRES MIRTA SUSANA / TORRES SILVIA NOEMI. Agüero 1627- Alejandro Petion. Cañuelas; II; D; 115; 8
 2147/15/2/79/2016. SCIACCA ANTONIO O ANTONINO. Unanue 77. Los Pozos. Cañuelas; II; U; 170; 16
 2147/15/2/13/2016. BARCIA SABINO FRANCISCO. Santa Cruz 189. La Unión. Cañuelas; I; D; 31; 1B; 1
 Mariano Seco, Director.

C.C. 8.758 / jul. 26 v. jul. 28

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE CARLOS CASARES

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con

el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Carlos Casares, con domicilio en la calle Maipú N° 372, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 12:00 y 16:00 a 19:00 horas.

1) N° - EXPEDIENTE 2147-016-1-1/2016
 UBICACIÓN: Barrio Santa Teresa, Manzana 2, casa 24, Localidad Carlos Casares
 NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I; Sec. B; Qta. 14; Mz. 14-b); P1; Sp. 26
 TITULAR: SUÁREZ, Rodolfo Oscar
 BENEFICIARIO: GARBUGLIA, Carlos Luján y CAMOU, Andrea del Carmen
 2) N°--EXPEDIENTE 2147-016-1-2-2016
 UBICACIÓN: Calle Rondeau 28 - Localidad Carlos Casares
 NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I; Sec. A; Mz. 72; Pc 14-a)
 TITULAR: PAGELLA, Sebastián
 BENEFICIARIO: SENTIN, Diana Araceli
 3) N°--EXPEDIENTE 2147-016-1-3-2016
 UBICACIÓN: Calle: Córdoba 316 Localidad: Carlos Casares
 NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I; Sec. B; Cha. 21; Mz. 3; Pc. 6
 TITULAR: VILLANUEVA, Eustaquio
 BENEFICIARIO: MORALLI, Carlos Alberto – FERNÁNDEZ, Graciela Beatriz
 4) N°--EXPEDIENTE 2147-016-1-4-2016
 UBICACIÓN: Calle Entre Ríos 388, Localidad Carlos Casares
 NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I; Sec. B; Qta. 15; Mz. 15-b); Pc. 2
 TITULAR: CARBALLO de TESTA, Ramona Nicasia
 BENEFICIARIO: CEQUIERA, María Isabel
 5) N°--EXPEDIENTE 2147-016-1-5-2016
 UBICACIÓN: Calle La Pampa 269, Localidad Carlos Casares
 NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I; Sec. B; Qta. 54; Mz. 54-a); Pc. 9
 TITULAR: LÓPEZ y MACEIRA, Anuncia, Manuel, Isabel y Elia Malvina
 BENEFICIARIO: PÉREZ, José y ALZUAZ, Susana Alicia
 6) N°--EXPEDIENTE 2147-016-1-6-2016
 UBICACIÓN: Calle Belgrano 107, Localidad Carlos Casares
 NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I; Sec. A; Mz. 97; Pc. 3-b)
 TITULAR: HOJMAN, Manuel
 BENEFICIARIO: FERNÁNDEZ, Liliána Elizabeth y FERNÁNDEZ, Julio César
 7) N°--EXPEDIENTE 2147-016-1-7-2016
 UBICACIÓN: Calle La Rioja 222, Localidad Carlos Casares
 NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I; Sec. B; Mz. 46-c) Pc. 21
 TITULAR: PETRA, Josefa Luisa, FALCO y FALCO, Elena Vicenta, Juan Carlos Esteban, Magdalena María Dolores, Vicente Calixto Antonio y Luis Enrique
 BENEFICIARIO: PALACIOS, Ubaldo Martiniano
 8) N°--EXPEDIENTE 2147-016-1-10-2016
 UBICACIÓN: Calle Passerini 584, Localidad Carlos Casares
 NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I; Sec. B; Mz. 19-b); Pc. 1-c)
 TITULAR: SERRANI, Jorge Rubén
 BENEFICIARIO: SERRANI, Laura Rosana
 9) N°--EXPEDIENTE 2147-016-1-11-2016
 UBICACIÓN: Calles Moreno y Mitre de la Localidad Moctezuma (Cs. Cs)
 NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. III; Sec. A; Mz. 5; Pc. 7
 TITULAR: Samuel, Simón, Aida y Ángel REPETUR y FINKELSTEIN y Lila Beatriz Y Ruth Rebeca REPETUR y BASS y BASS de REPETUR, Julia
 BENEFICIARIO: Galván, Verónica Beatriz
 Mariano Seco, Director.

C.C. 8.759 / jul. 26 v. jul. 28

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE CHIVILCOY

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Chivilcoy con domicilio en Av. Soarez N° 69, de la ciudad y partido de Chivilcoy, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 14:00.

1) N°-- EXPEDIENTE 2147-028-29/2013 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. XVIII - Sec. E - Cha. - Qta. 151 - Mz. 151-d - Pc. 7 - TITULAR: CUCULO, JOSE - Beneficiario: JORGE SANDRO FERNANDEZ Y MARIA MERCEDES SUAREZ Y TEIJEIRO - LOCALIZACION: DORREGO N° 670 - CHIVILCOY
 2) N°-- EXPEDIENTE 2147-028-29/2013 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. XVIII - Sec. E - Cha. - Qta. - Mz. 20-c - Pc. 3 - TITULAR: CISNEROS, MARIO - Beneficiario: RAUL QUIROZ - LOCALIZACION: CALLE 13 N° 675 - CHIVILCOY
 3) N°-- EXPEDIENTE 2147-028-27/2014 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. XVIII - Sec. F - Cha. - Qta. - Mz. 137-b - Pc. 17 - TITULAR: MARGARITA CARMEN, MARIA ELENA, ANGEL ALBERTO, MANUEL OSCAR CILEIRO Y MORALES Y ELENA MARGARITA MORALES DE CILEIRO - Beneficiario: MARGARITA ANGELICA NASSO - LOCALIZACION: PASCUAL CONTURSI N° 228 - CHIVILCOY
 4) N°-- EXPEDIENTE 2147-028-33/2014 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. XVIII - Sec. J - Cha. - Qta. - Mz. 443-e - Pc. 16 - TITULAR: EDGARDO GUSTAVO, GASPARD RODOLFO Y VICTOR HUGO ALAGNA; HUGO RUBEN CAVALIERI Y AGUSTIN LUCOTTI - Beneficiario: EDUARDO BENITO IBAÑEZ
 LOCALIZACION: SUIPACHA 1184- CHIVILCOY
 Mariano Seco, Director.

C.C. 8.760 / jul. 26 v. jul. 28

Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
R.N.R.D. Nº 1 DEL PARTIDO DE CORONEL SUÁREZ

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. Nº 1 del Partido de Coronel Suárez con domicilio en la calle Alsina Nº 506 de Coronel Suárez, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs.

Expedientes:

*2147-024-1-233/2006; Roma Nº 106
 *2147-024-1- 232/2004; Roma Nº 120
 *2147-024-1- 228/2004; Roma Nº 132
 *2147-024-1-229/2004; Roma Nº 144
 *2147-024-1-199/2003; Roma Nº 156
 *2147-024-1-200/2003; Roma Nº 170
 *2147-024-1-201/2003; Roma Nº 244
 *2147-024-1- 230/2004; Roma Nº 182
 *2147-024-1-231/2004; Roma Nº 194
 *2147-024-1- 231/2006; Mitre Nº 142
 *2147-024-1- 234/2004; Mitre Nº 173
 *2147-024-1- 233/2004; Mitre Nº 157
 *2147-024-1-225/2004; Mitre Nº 141
 *2147-024-1-232/2006; Roma Nº 206
 *2147-024-1- 235/2004; Roma Nº 220
 *2147-024-1- 227/2004; Roma Nº 232
 *2147-024-1-236/2004; Roma Nº 256
 *2147-024-1-238/2004; Roma Nº 270
 *2147-024-1-234/2006; Roma Nº 294
 *2147-024-1-226/2004; Lamadrid Nº 158
 *2147-024-1-237/2004; Lamadrid Nº 172
 *2147-0024-1-239/2004; Roma Nº 282
 *2147-024-1-240/2004; Lamadrid Nº 140

Nomenclatura Catastral: Circunscripción XV, Sección B, Chacra 112, Fracción IV, Parcelas 11, 12, 32, 33 y 34. BANCO CRÉDITO ARGENTINO S.A.

Mariano Seco, Director.

C.C. 8.761 / jul. 26 v. jul. 28

Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
R.N.R.D. Nº 2 DEL PARTIDO DE ESCOBAR

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. Nº 2 del Partido de Escobar con domicilio en la calle Maipú 1393 de la Localidad de Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hs.

Nº Expediente - Nomenclatura Catastral - Domicilio y Localidad - Titular Dominial

2147-118-2-35/2016. - IX-P-58-15. - José Hernández 927-Ing. Maschwitz. -NOVAS María Esther.

2147-118-2-61/2016. - X-J-21-10A. - Cigliutti 397- Garín. - LYSAKIEWICZ Demian.

2147-118-2-97/2016. -XII-P-41C-1. -Almafuerte 1790-La Chechela- Escobar. -Soc. INTICO Inv., Tierras y Const. S. R. L.

2147-118-2-24/2016. -XII-P-43ª-23. -Bariloche 751- La Chechela- Escobar. -Soc. INTICO Inv., Tierras y Const. S.R.L.

2147-118-2-69/2016. -XII-P-32a-11. -Chaco 840- La Chechela- Escobar. -Soc. INTICO Inv., Tierras y Const. S.R.L.

2147-118-2-52/2016. -IX-C-213-13-72063. -Libertad 1254- Garín. -Vedoya Soc. en Comandita por Acciones.

2147-118-2-04/2016. -XII-M-75-4. -Las Lomas 1150- Belén de Escobar- Escobar. -TONNI Amelia- TONNI Elvira Haydee.

2147-118-2-68/2016. -XII-P-45-26. -Sanguinetti 965- La Chechela- Escobar. -Soc. INTICO Inv., Tierras y Const. S.R.L.

2147-118-2-91/2016. -XII-P-53a-1. -Ecuador 697 - La Chechela- Escobar. -Soc. INTICO Inv., Tierras y Const. S. R. L.

2147-118-2-39/2016. -XI-A-11-10 y 11. -Reina Elena 77 Matheu-Escobar. -RUSPI, Carmen María.

2147-118-2-58/2016. -XI-M-140-29. -Japón 465- Matheu- Escobar. -VERON, Sulma.

2147-118-2-79/2016. -IX-S-51-9. -Maipú 41- Maquinista Savio. -Km. 48 S.R.L. Inm. Urb. Const. y Financiera.

2147-118-2-87/2016. -XI-A-29-22 Y 23. -Humberto 1ro. 864- Matheu. -PERUCCHI Virgilio Pericles.

2147-118-2-165/2016. -XII-P-41B-21-37997. -Dr. Sabin 753- Escobar. -Soc. INTICO Inv., Tierras y Const. S.R.L.

2147-118-2-25/2017. -IX-C-201B-9. -Fructuoso Diaz 1235- Garín. -Vedoya Sociedad en Comandita por Acciones.

2147-118-2-31/2016. -XI-A-7-23. -Principe Piamonte 1247- Matheu- Ptdo. Escobar. -Urruchua Norberto Amaro.

2147-118-2-143/2016. -XI-R-146-7. -Callao 2927- Luchetti- Escobar. -Padua Inm. Comercial y Agrop. SRL.

2147-118-2-23/2017. -XII-P-42a-1. -Almafuerte 1648- La Chechela- Escobar. -Soc. INTICO Inv., Tierras y Const. S.R.L.

2147-118-2-19/2017. -XI-R-85a-10. -Los Claveles 2549- Lambertuchi- Escobar. -Carlos Rafael Rosati.

2147-118-2-158/2016. -XII-E-44-8. -Da Vinci 491- Barrio Philip - Escobar. -La Victoria Soc. Com. E Industrial de Resp. Limitada.

2147-118-2-22/2016. -XII-E-3-1C. -Durero 1836- Barrio Philip- Escobar. -Pizzitola Pedro.

2147-118-2-123/2016. -XII-E-50-10. -Durero 1855- Barrio Philip- Escobar. -Melidore Alfredo Nicolás.

2147-118-2-170/2016. -IX-J-15-2B. -Santa Fe 235- Garín. -Serres Daniel Guillermo- Testa María Cristina.

2147-118-2-163/2016. -IX-B-98-2. -Alfonsina Storni 3576 - Garín. -Vedoya, Soc. en Comandita por Acciones.

2147-118-2-142/2016. -IX-Z-32-31. -Isla Nueva 142- Garín. -Ríos Manuel H. y Montenegro Sebastiana Martina.

2147-118-2-42/2017. -XI-M-126-28. -Japón 567- Matheu. -Venini Beatriz Ofelia.

2147-118-2-20/2017. -XI-A-17-13. -Víctor Manuel III- Nº 590- Matheu. -Goldschmidt, Sigfrido.

2147-118-2-29/2017. -XI-H-84-11. -Catamarca 149- Barrio Itatí- Matheu. -Pina Marcelo Luis.

2147-118-2-37/2016. -XI-R-145-28. -Corrientes 2914- Barrio Lambertuchi- Escobar. -Padua Inm. Com. y Agrop. S.A.

2147-118-2-77/2016. -XII-E-50-11. -Durero 1867- Barrio Philip- Escobar. -Simón de Radice María.

2147-118-2-152/2016. -XII-E-33-10. -Da Vinci y Bramonte 931- Barrio La Victoria. Escobar. -La Victoria Soc. Com. E Ind. de Responsabilidad Limitada.

2147-118-2-91/2016. -XII-P-53a-1. -Ecuador 697- Barrio La Chechela- Escobar. -Soc. Intico, Inv. Tierras y Const. S.R.L.

2147-118-2-45/2017. -IX-C-213-22. -Fructuoso Díaz 1362- Garín. -Vedoya, Soc. en Comandita por Acciones.

2147-118-2-46/2016. -XII-D-QTA. 47-6. -Larrea 341- Villa Alegre- Escobar. -Fabreguettes S. A.

2147-118-2-125/2016. -IX-Z-68-29. -Bourdet 1479- Garín. -Aguirre Osvaldo César- Sosa de Aguirre Miguela Esther.

2147-118-2-118/2016. -IX-X-46-4. -Cerro Catedral 570- Ing. Maschwitz. -Basic Juan.

2147-118-2-166/2016. -IX-AA-78-14. -Golondrina 1991- Maquinista Savio. -Espósito, Juana Dominga.

2147-118-2-60/2016. -IX-N-29-27. -Las Lilas 2678- Barrio Amancay- Maq. Savio. -Amancay S.R.L. Inmob. Y Urbanística.

2147-2-30/2017. -XII-A-125-3. -F. Ameghino 557- Barrio Stone- Escobar. -Longarela, Rodolfo Benjamín.

2147-118-2-85/2016. -IX-W-136-25. -Misiones 329- Villa Angélica- Garín. -Palau Rubén José y Palau Roberto Martín.

Mariano Seco, Director.

C.C. 8.762 / jul. 26 v. jul. 28

Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
R.N.R.D. Nº 6 DEL PARTIDO DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. Nº 6 del Partido de Florencio Varela con domicilio en la calle San Juan Nº 82, Primer Piso, Oficina 1, de la Ciudad de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 hs.

Nº expediente; Nomenclatura Catastral; Ubicación del bien; TITULARES

2147-32-6-13/2017; C. 5; S. D; Mz. 45; Pc. 24.; Canalejas Méndez 1075, Bosques, F. Varela.; FARIAS, Eladio Miguel.

2147-32-6-21/2016; C. 1; S. K; Mz. 33; Pc. 12.; Solís 906, F. Varela; VENTURI, Jorge del Carmen.

2147-32-6-27/2016; C. 5; S. U; Mz. 127; Pc. 13.; Calle 1252 Nº 644, Ing. Allan, F. Varela.; FILLIOL, Alcides Miguel.

2147-32-6-5/2016; C. 5; S. A; Mz. 70; Pc. 6.; Santander 172, F. Varela.; VERGILI Y COMPAÑÍA S.R.L. y AZZOLINA, Roque.

2147-32-6-4/2016; C. 2; S. M, Mz. 28, Pc. 2.; Fleming 939, F. Varela.; BOSIO, Ricardo Ernesto.

2147-32-6-6/2016; C. 4; S. E, Mz. 8, Pc. 27.; Calle 1342 Nº 971, F. Varela.; VERGILI Y COMPAÑÍA S.R.L.

2147-32-6-1/2017; C. 1; S. E; Mz. 13; Pc. 33.; Abraham 2169, F. Varela; DOS SANTOS, Almeida Manuel.

2147-32-6-3/2017; C. 2; S. M; Mz. 5; Pc. 15.; Alemania 578, F. Varela.; VARGAS GIMÉNEZ, Irineo y LAZARTE, Clotilde Claros.

2147-32-6-15/2016; C. 3; S. J; Mz. 7; Pc. 9.; Calle 1432 Nº 1125, F. Varela.; BANCO ARGENTINO DE COMERCIO S.A.

2147-32-6-24/2016; C. 5; S. G; Mz. 63; Pc. 15.; Pino Hachado 3184, F. Varela.; QUIATRIN o QUATRIN, Egidio.

Mariano Seco, Director.

C.C. 8.763 / jul. 26 v. jul. 28

Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
R.N.R.D. Nº 1 DEL PARTIDO DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6°

Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Florencio Varela, con domicilio en la calle 12 N° 5125, Berezategui, los días lunes y martes de 9:00 a 12:00 horas. Se detalla de la siguiente forma: Nro. de orden; Nro. de Expediente con prefijo 2147-032-1-; Nomenclatura Catastral; Ubicación y Titulares Registrales. -

N°; EXPTE.; NOMENCLATURA CATASTRAL; UBICACIÓN; TITULARES REGISTRADOS

- 1; 1020-09; V-B-8c-10; 877-a N° 1794; MARCANETTO, Carlos Hugo – MOLCO, María Carolina Francisca – MOGUILNER, Néstor Julio – BROCHARD, María Susana. -
- 2; 1-10; V-G-107-25; 968-Oliden N° 45; FRANCO, Mabel Miriam. -
- 3; 8-16; II-H-37-16; Los Charrúas N° 295; BARBANO, Epaminondas Atilio – MEDONE, Amadeo Juan – BERNUES, Eusebio – ROSSI, Juan Martín – ROSSI, Gerónimo Santiago – VEA MURGIA, Nemesio – APARICIO, Antonio – LENTINO, Aquiles Salvador. -
- 4; 9-16; I-B-102-27 y 28; Pasaje Concejal Pagani N° 90; GARCÍA MONTERO, Domingo. -
- 5; 10-16; II-G-94-10; El Hornero N° 2470; FERNANDEZ MONTES, Benito. -
- 6; 11-16; II-C-111-29; Calle 544 N° 1570; KANTIER Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Industrial Agropecuaria y Financiera. -
- 7; 1-17; I-E-163-11; Cañuelas N° 2234; DRAKE y DURAÑONA, Florencia Francisca y Tomasa Servanda. -
- 8; 2-17; V-P-92-21; 1147a N° 1048; CAEIRO, Jorge Aldo. -
- 9; 4-17; I-F-31-11d; Curupayti N° 1416; CASTAGNETO de FREIRE, Albina. -
- 10; 5-17; II-P-84-5; Austria N° 1335; GONZÁLEZ, José – GONZÁLEZ, Cayetano – GONZÁLEZ, Nemesio – GONZÁLEZ VIDAL, Secundino. -
- 11; 6-17; II-T-84-24; 735-Nicasio Oroño N° 2025; BERNATO PEREYRA, De los Santos. -
- 12; 7-17; I-M-31-6; Estados Unidos de América N° 2551; BARBOZA ESCOBAR, Leocadio. -
- 13; 8-17; V-E-28b-8b; Hernandarias N° 2366; RUBIO, Alberto Enrique. -
- 14; 9-17; I-F-31-11e; Curupayti N° 1400; CASTAGNETO de FREIRE, Albina.
- 15; 10-17; II-J-39—7; Dublín N° 1641; FLORTIER Sociedad de Responsabilidad Limitada. -
- 16; 11-17; V-K-52-14; Junín 2948; GUTIÉRREZ, Marta Eva. -
- 17; 12-17; V-T-51-5 y 6; 866 – La Meca 2390; TULSA Tierras Loteos Sociedad Anónima Comercial Industrial. -
- 18; 13-17; I-K-33-10; 140 – Juan Díaz de Solís 930. VENTURI, Jorge del Carmen. Mariano Seco, Director.

C.C. 8.764 / jul. 26 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en Rawson 1857 – 7° piso – Of. “A” de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 hs.

- 2147-045-1-1/2017 – Guiraldes 7638 Mar del Plata - VI-H-79H-5 – ME-CO-VI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA
 - 2147-045-1-3/2017 – Mario y Luisa s/n° Sierra de los Padres – III-I-169-9 – ALFRANCO CONSTRUCTORA TIERRAS Y URBANIZACION SOCIEDAD ANONIMA
 - 2147-045-1-5/2017 – Nestor Romano 3144 Mar del Plata – II-G-55-24 – ALTO CAMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y D’ALVIA HIJOS SOCIEDAD COLECTIVA
 - 2147-045-1-2/2017 – Avellaneda 3596 Mar del Plata - VI-D-285C-1 –YOUNG SOON, KWON
 - 2147-045-1-10/2017 – Roque Saenz Peña 3099 Mar del Plata – VI-H-82T-14 – ALCIRA HERNANDEZ DE NAZAR
 - 2147-045-1-11/2017 –Olazar 1581 Mar del Plata – VI-H-28IB-13 – JOSE ENRIQUE TIVOLI
 - 2147-045-1-14/2017 –Jaureche 1388 Mar del Plata – IV-DD-123-18 – ATILIO CESAR ERRECABORDE Y ALEGRE
 - 2147-045-1-4/2017 – Lebensohn 3859 Mar del Plata – VI-H-62A-18 – ROSA DEL CARMEN RUIZ DE SVAHN
 - 2147-045-1-6/2017 – Garcia Lorca 1931 Mar del Plata - VI-G-45B-18 – SILVIA GRACIELA BRAVERMAN y STELLA MARIS BENITEZ
 - 2147-045-1-7/2017 – 25 de Mayo 10. 125 Mar del Plata – VI-A-51Q-15 – IRMA ROSA MADRUSSAN DE COMINI y LINA MADRUSSAN DE LOPEZ
 - 2147-045-1-8/2017 – Garcia Lorca 1880 Mar del Plata – VI-G-55A-1 – ENRIQUE ALFREDO GEVODAN y BARCENA
 - 2147-045-1-9/2017 – Hernandarias 9360 Mar del Plata – VI-H-1V-4 – ALICIA BEATRIZ FIDALGO Y NUÑEZ
 - 2147-045-1-15/2017 – calle 71 N° 4773 Mar del Plata – IV-Z-50-13 – CARLOS TAGLIAFICO
- Mariano Seco, Director.

C.C. 8.765 / jul. 26 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
R.N.R.D. N° 3 DEL PARTIDO DE HURLINGHAM**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6°

Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Morón, con competencia extendida al R.N.R.D. N° 3 del Partido de Hurlingham, con domicilio en la calle R. O. Del Uruguay N° 119 de la Ciudad de Morón, de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

- Se ordenan los expedientes por número, nomenclatura catastral, ubicación, titular
- 2147-135-3-1140/10 IV, G, 70, 70B, 11 Las Tunas 4978 Hurlingham. Pierino José Savio, Alicia Giménez.
- 2147-135-3-1107/10 IV, E, 11, 11K , 1 El Chasque 3008 Hurlingham- Juan Carlos Cherio, Agustín Luis Sasso, Mariano Canalli, Juan Antonio Canalli.
- 2147-135-3-29/12 IV, E, 7, 7V, 3 Armando Alfonso, Carlos Alfredo, Jorge Alejandro, María Silvia Yolanda, Gustavo Guillermo Grati e Ianata, Armando Adrio Grati.
- 2147-135-3-6/13 IV, D, 197, 14 Bergamini 1279 Hurlingham Tomás Corral Escudero.
- 2147-135-3-37/13 IV, P, 175, 13 M. Lebenshom 3851 Villa Tesei-Suipacha Inmobiliaria Financiera Comercial e Industrial Sociedad Anónima.
- 2147-135-3- 46/13 IV, P, 120, 23 Mazarello 4370 Villa Tesei- Juan Pizzutto.
- 2147-135-3-11/16 IV, E, 11, 11D, 8 Las Calandrias 3023 W. Morris- Pablo Luis Monzon.
- 2147-135-3-14/16 IV; B, 63b, 9 Borda 1205 Hurlingham, Víctor Ceferino Landa.
- 2147-135-3-29/30/16 IV. D. 191. 18 Remedios de Escalada 315 Hurlingham Hipólito Martín Gómez.
- 2147-135-3-1/17 IV, E, 334, 37 Wagner 72 Villa Tesei- Jorge Di Vincenzo.
- 2147-135-3-11/17 IV, E, 4, 4J, 9 4 de Septiembre 2511 W Morris María Catalina Gallo Llorente de Puelles, Santiago Ignacio Gallo Llorente .
- 2147-135-3-3/12 IV , B, 40ª, 8 Paso Morales 1101 Hurlingham Américo Burono, Aníbal Villani.
- 2147-135-3-4 y 30/17 IV, G, 2, 3 J. B. Kiernan 1146 Villa Tesei Norma Martínez, Elvira Martha Martínez, Ricardo Edgardo Moro, Rene Oscar Bianco.
- Mariano Seco, Director.

C.C. 8.766 / jul. 26 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
R.N.R.D. N° 5 DEL PARTIDO DE LA MATANZA**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 5 del Partido de La Matanza, con domicilio en calle Entre Ríos N° 3208, de la Localidad de San Justo y Partido de La Matanza, de martes a viernes de 8:00 a 12:00 hs.

- 1- 2147-70-5-33/16. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII; Sección C; Manzana 68; Parcela 28. Calle Juan Pablo 1, N° 462 de Villa Madero. Tit. Dom. SUALDIAS de TOLEDO, Alejandra Zulema.
- Mariano Seco, Director.

C.C. 8.767 / jul. 26 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
R.N.R.D. N° 7 DEL PARTIDO DE LA MATANZA**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 7 del Partido de La Matanza con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen N° 2182, de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 12:00.

- Exped. – Nomenclatura. – Domicilio - Localidad -Titular de Dominio
- 2147-070-7- 250-13 IV-B-80-17 Cordero 406 R. Castillo Cleries Jose Antonio
- 234-11 III-B-128-15 Uruguay 1846 V. Madero Petrungraro Vicente
- 202-14 VI-Q-18-21 Pomar 6113 V. del Pino Suelytecho Sociedad anónima comercial
- 6178-08 VI-C-17-19 Albateiro 2657 V. del Pino Luengas de do Nascimento Nilda Angeles
- 577-12 VIII-H-26-5 Curapaligue 4141 La Salada Caceres Ramona del Transito
- 8910-10 VII-J-8-6-1 Rivera Indarte 2705 San Justo Monasterio Luis
- 774-11 V-G-135-23 Bacon 6644 G. Catan Gil Margarita y Gil de Noemí Aida
- 202-13 IV-B-108d-1 Pierestegui 2508 R. Castillo De Oliveira y Ferreira Celeste y Duraes Silvino
- 242-13 III-B-177-14 a Uruguay 1768 La Tablada Amarillo Nelida Ester y Arvia Sandra Gabriela
- 148-14 III-G-13-13c-14 Callao 1770 V. Madero Capitula Juan
- 6739-09 V-L-83-29 Marcos Paz 4262 G. Laferrre Brana Ruben Enrique y Brana Alberto Manuel
- 657-12 III-L-94-14 Godoy Cruz 1325 La Tablada Gomez Marcelino
- 83-15 VII-G-31-32 Condarco 4620 I. Casanova Dzeghitman Isaa Meer, Monsarsch Perla, Monsarsch Pesla
- 6834-09 VI-B-115-18 Fragata Sarmiento 2262 20 de Junio Bonifati Francisco
- 237-13 IV-F-204-12 Llerena 2230 G. Laferrere Rutres Sociedad en Comandita por Acciones
- 8284-09 V-H-48b-19 J. Cobo 6268 G. Catan Barrio Independencia SRL
- 232-16 IV-B-212-11 Beazley 3169 R. Castillo Marmoan Sociedad en Comandita por Acciones
- 248-16 VI-G-7-12 Cañada de Gomez 6868 V. del Pino Slaimen de Piccardo Zulema Catalina Felisa

8485-09 V-G-22-20 J. Newbery 5708 G. Catan Ferreyra Pedro Perfecto
6960-09 IV-G-149-4 Lopez de Vega 5836 G. Laferrere Esteban Lagares y Cía
Sociedad en Comandita por Acciones
118-11 IV-G-163-8 Obligado 1643 G. Laferrere Barrio Juan Grande Sociedad en
Comandita por Acciones.
Mariano Seco, Director.

C.C. 8.768 / jul. 26 v. jul. 28

Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
R.N.R.D. Nº 1 DEL PARTIDO DE MALVINAS ARGENTINAS

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. Nº 1 del Partido de Malvinas Argentinas con domicilio en calle Piedras Nº 3660, de la Localidad de Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs.

Expediente; Circ.; Sección; Manzana; Parcela

2147-133-1-1553/1999 MARQUES DE ALMEIDA MANUEL MARQUES ALMEIDA DE NUNES MORGADO MARIA ROSA MARQUEZ ALMEIDA DE MOLBERT GRACINDA ESTADOS UNIDOS 872 TORTUGUITAS; IV; P; 80A; 24

2147-133-1-1805/2004 LEYRO DIAZ Y CERINI DE RONCORONI LEONTINA SARA ROSA DARRAGUEIRA 550 LOS POLVORINES; V; K; 85B; 24

2147-133-1-64/2016 APIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRES ARROYOS 3074 VILLA DE MAYO; V; D; 39B; 17

2147-133-1-30/2017 JONES DE NEUMAN MINNIE STANLEY JONES DE SPINELLI JANE MORGAN WASHINGTON JONES DE MARTI ANITA STANLEY JONES EDMUNDO STANLEY JONES JORGE STANLEY JUAN DE HERRERA 1657 ADOLFO SORDEAUX; V; A; 144; 5

2147-133-1-3126/2004 LACROZE TEOFILLO LACROZE DAVID LORENZO LACROZE FEDERICO MIGUEL LACROZE HUGO DANIEL GREGORIO DIEHL CARLOS RAUL FRANCISCO DOTRAS JUAN JOSE DOTRAS LUIS MARIA DOTRAS JOSE FRANCISCO ROCCA JUAN CARLOS LACROZE CARLOS HERNAN LACROZE EDUARDO ADOLFO FRAGATA HERINA 3260 PABLO NOGUES; IV; G; 111; 31

2147-133-1-3370/2004 COHEN ALCANA NARCISO COHEN ELIAS BENZAQUEN VIDAL COHEN ALKRANA ISAAC BENZAQUEN Y COHEN HALAC RAQUEL SUSANA BENZAQUEN Y COHEN HALAC SILVIA ESTER BENZAQUEN Y CHEN HALAC VICTOR EDUARDO BENZAQUEN Y COHEN HALAC MARCOS ALBERTO BENZAQUEN VIDAL MARCELO FITTE 5139 ADOLFO SORDEAUX; V; B; 26; 19D

2147-133-1-03/2015 OGAWA ELISA CAPORALE HECTOR JUAN MONTALDO JUAN CARLOS DEGO RODOLFO ALBERTO REPUBLICA DOMINICANA 2306 GRAND BOURG; IV; F; 284; 16

2147-133-1-95/2016 GERBEC RICARDO FRANCISCO ITAL ARQUIMEDES 196 VILLA DE MAYO; V; E; 29; 17

2147-133-1-1553/1999 MARQUES DE ALMEIDA MANUEL MARQUES ALMEIDA DE NUNES MORGADO MARIA ROSA MARQUEZ ALMEIDA DE MOLBERT GRACINDA ESTADOS UNIDOS 872 TORTUGUITAS; IV; P; 80A; 24

2147-133-1-1805/2004 LEYRO DIAZ Y CERINI DE RONCORONI LEONTINA SARA ROSA DARRAGUEIRA 550 LOS POLVORINES; V; K; 85B; 24

2147-133-1-3126/2004 LACROZE TEOFILLO LACROZE DAVID LORENZO LACROZE FEDERICO MIGUEL LACROZE HUGO DANIEL GREGORIO DIEHL CARLOS RAUL FRANCISCO DOTRAS JUAN JOSE DOTRAS LUIS MARIA DOTRAS JOSE FRANCISCO ROCCA JUAN CARLOS LACROZE CARLOS HERNAN LACROZE EDUARDO ADOLFO FRAGATA HERINA 3260 PABLO NOGUES; IV; G; 111; 31

2147-133-1-3370/2004 COHEN ALCANA NARCISO COHEN ELIAS BENZAQUEN VIDAL COHEN ALKRANA ISAAC BENZAQUEN Y COHEN HALAC RAQUEL SUSANA BENZAQUEN Y COHEN HALAC SILVIA ESTER BENZAQUEN Y CHEN HALAC VICTOR EDUARDO BENZAQUEN Y COHEN HALAC MARCOS ALBERTO BENZAQUEN VIDAL MARCELO FITTE 5139 ADOLFO SORDEAUX; V; B; 26; 19D

2147-133-1-03/2015 OGAWA ELISA CAPORALE HECTOR JUAN MONTALDO JUAN CARLOS DEGO RODOLFO ALBERTO REPUBLICA DOMINICANA 2306 GRAND BOURG; IV; F; 284; 16

2147-133-1-64/2016 APIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRES ARROYOS 3074 VILLA DE MAYO; V; D; 39B; 17

2147-133-1-30/2017 JONES DE NEUMAN MINNIE STANLEY JONES DE SPINELLI JANE MORGAN WASHINGTON JONES DE MARTI ANITA STANLEY JONES EDMUNDO STANLEY JONES JORGE STANLEY JUAN DE HERRERA 1657 ADOLFO SORDEAUX; V; A; 144; 5

2147-133-1-95/2016 GERBEC RICARDO FRANCISCO ITAL ARQUÍMEDES 196 VILLA DE MAYO; V; E; 29; 17

2147-133-1-15/2009 SEMILANDIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA AGRICOLA GANADERA, DELLAPAOLERA 2058, INGENIERO PABLO NOGUES; IV; M; 5a; 25

2147-133-1-77/2009 YSGRO O ISGRO DE ABATE ANGELA CAMBRIA SALVADOR ABATE DOMINGO AVDA MARIA EVA DUARTE DE PERON 1061 GRAND BOURG; IV; M; 124B; 5

2147-133-1-15/2010 MOLLON MANUEL ESCOBAR PURA REPETTO 2622 VILLA DE MAYO; V; G; 8; 13

2147-133-1-19/2010 GUADALUPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRES ARROYOS 30 VILLA DE MAYO; V; E; 57; 13

2147-133-1-26/2010 NORGRAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MARTIN FIERRO 5 GRAND BOURG; IV; R; 83A; 14

2147-133-1-44/2008 CANESE SIRIO CARLOS TITO SAN FRANCISCO JAVIER 997 GRAND BOURG; IV; Q; 63B; 1

2147-133-1-40/2017 TIERRA DE ORO 197 SCA PARACAS 1174 GRAND BOURG; IV; M; 118C; 32

2147-133-1-86/2016 RENYI JOSE BERNINGER DE RENYI ROSA CAROLA LORENZINI 2779 LOS POLVORINES; V; H; 46; 5

2147-133-1-96/2016 PONCE DE LEON RAMON EMILCE RUBIANES OLGA JUAN PALLIERE 196 LOS POLVORINES; V; G; 67; 13B

Mariano Seco, Director.

C.C. 8.769 / jul. 26 v. jul. 28

Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
R.N.R.D. Nº 1 DEL PARTIDO DE MALVINAS ARGENTINAS

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. Nº 1 del Partido de Malvinas Argentinas con domicilio en calle El Callao Nº 1291, Piso 1, de la Localidad de Grand Bourg, Partido de Malvinas Argentinas, los días martes y viernes de 10:00 a 16:00 hs.

Nº Expediente; Nomenclatura Catastral; Ubicación del bien; TITULARES

2147-133-1-205/2011; C. 4 S S Mza. 2C P. 14; San Ignacio 4138 (ex 363), Los Polvorines, Malvinas Argentinas; REUMANN ALFONSO y REUMANN de ENZ Constanza

2147-133-1-300/2011; C. 4 S M Mza. 133B P. 23; Bailen 103, Grand Bourg, Malvinas Argentinas; JOSE MIGUEL GONZALEZ

2147-133-1-133/2011; C. 4 S S Mza. 26C P. 11; Olazabal 847, Grand Bourg, Malvinas Argentinas; DUILIO DAVID RODRIGUEZ y DANIELA ALEJANDRA PERALTA

2147-133-1-284/2011; C. 4 S H Mza. 52 P. 9; Cabildo 3821, Los Polvorines, Malvinas Argentinas; JUAN AGUSTIN FERNANDEZ SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FORESTAL

2147-133-1-99/2011; C. 5 S G Mza. 4 P. 15A; Talcahuano 204, Los Polvorines, Malvinas Argentinas; HECTOR FERNANDEZ

2147-133-1-81/2016; C. 4 S T Mza. 109 P. 25; Viena 987, Tortuguitas, Malvinas Argentinas; LUIS MAFUD y PASCUAL LARUFFA

2147-133-1-58/2011; C. 4 S S Mza. 22B P 5; José Verdi 4451, Los Polvorines, Malvinas Argentinas; MARTINEZ ROBERTO ARMANDO y MARTINEZ EMILIO RICARDO

2147-133-1-256/2011; C. 4 S R Mza. 106 P. 2; Quintana 1763, Grand Bourg, Malvinas Argentinas; ESPERANZA ALTSHCULER

2147-133-1-61/2011; C. 5 S A Mza. 148A P. 26; Marquez 5074, Adolfo Sourdeaux, Malvinas Argentinas; FERNANDEZ CARLOS ANTONIO

2147-133-1-137/2011; C. 4 S M Mza. 34B P. 8; María Bravo 1671, Grand Bourg, Malvinas Argentinas; SEMILANDIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA AGRICOLA GANADERA

2147-133-1-333/2011; C. 4 S Q Mza. 117 P 30; Santos Vega 480, Grand Bourg, Malvinas Argentinas; EL CRUCE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

2147-133-1-188/2011; C. 4 S Q Mza. 82A P 26; Cura Brochero 1758, Grand Bourg, Malvinas Argentinas; FEDERICO DARCHUK

2147-133-1-298/2011; C. 4 S T Mza. 5E P 11; José Hernández 2225, Tortuguitas, Malvinas Argentinas; GONZALEZ OLGA

2147-133-1-263/2011; C. 5 S K Mza. 80B P 8; Mariano Boedo 489, Los Polvorines, Malvinas Argentinas; MIRABELLI ANDRES SAVERIO Y MIRABELLI JORGE NORBERTO

2147-133-1-272/2011; C. 4 S K Mza. 58 P 5; Miraflores 3611, Grand Bourg, Malvinas Argentinas; MARCENARO JUAN BUENAVENTURA

2147-133-1-255/2011; C. 4 S K Mza. 78 P 15; Ignacio Núñez 3426, Tortuguitas, Malvinas Argentinas; ESPINDOLA JOSE MARCOS ENRIQUE Y BEAUDEAN JULIO CESAR

2147-133-1-3/2012; C. 4 S L Mza. 77 P 12A; Beauchef 1731, Grand Bourg, Malvinas Argentinas; LAMBRECHT PEDRO y LOPEZ PEDRO VICENTE

2147-133-1-10/2012; C. 4 S M Mza 116 P 21; Cangallo 1138, Grand Bourg, Malvinas Argentinas; MAIDANA FLORIANO ANTONIO

2147-133-1-116/2011; C. 4 S H Mza. 79A P 16; Saavedra Lamas 3642, Los Polvorines, Malvinas Argentinas; SANTANA DE MOSSETTO MIRTA GRACIELA

2147-133-1-2/2012; C. 4 S P Mza. 30 P 16; Combate de San Lorenzo 3300, Grand Bourg, Malvinas Argentinas; HUALIPA CHAMORRO MANUELA

2147-133-1-173/2011; C. 5 S A Mza. 132 P 23; Álvarez Prado 1450, Ingeniero Adolfo Sourdeaux, Malvinas Argentinas; SILVA ANGEL MANUEL

2147-133-1-12/2012; C. 5 S C Mza. 58A P 14; Portela 2370, Villa de Mayo, Malvinas Argentinas; ROSSI PIO AGUSTIN, ROSSI CELESTE PONCIANO, ROSSI CRISTINA MARIA, ROSSI ESTHER ELISA, ROSSI ALREDO ALEJANDRO, RIZZI ALEJANDRINA

2147-133-1-93/2011; C. 4 S R Mza. 36B P 13; Palpa 219, Grand Bourg, Malvinas Argentinas; NORGRAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2147-133-1-114/2011; C. 5 S C Mza. 30 P 23; Sanabria 4828, Ingeniero Adolfo Sourdeaux, Malvinas Argentinas; MARTINEZ ALONSO JULIO, CARDACCI GRACIANA, CARDACCI CARLOS, CARDACCI DE MARTINEZ ROSALIA, CARDACCI CARMELO, CARDACCI DE ROBLES CONCEPCION, CARDACCI ANGEL

2147-133-1-7/2012; C. 4 S Q Mza. 86A P 4; Lavallol 1285, Grand Bourg, Malvinas Argentinas; EL CRUCE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

2147-133-1-44/2016; C. 4 S F Mza. 152 P 19; Japón 3194, Grand Bourg, Malvinas Argentinas; REPETTO ENRIQUE DOINGO Y MENENDEZ SONIA GRISELDA

2147-133-1-323/2011; C. 4 S K Mza. 112 P 5; Yatasto 3327, Tortuguitas, Malvinas Argentinas; MARIA CSONKA

2147-133-1-15/2017; C. 4 S L Mza. 56 P 24; Falucho 2586, Grand Bourg, Malvinas Argentinas; CASTRO LUIS MARCELINO Y PEREZ FANY NOEMI

2147-133-1-16/2017; C. 4 S Q Mza. 9E P 15; Yapeyú 1430, Grand Bourg, Malvinas Argentinas; WEIMAN ANGEL DANIEL Y AURELIA MARCELINA SCHENFELT

2147-133-1-21/2017; C. 4 S F Mza. 67 P 28; Uruguay 3474, Grand Bourg, Malvinas Argentinas; STABILE CARMELO Y STABILE CAYETANO

C.C. 8.770 / jul. 26 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE MORÓN**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Morón con domicilio en calle R.O. del Uruguay N° 119 de la Ciudad de Morón, de lunes a viernes de 10 a 17 horas. -

Se ordenan los expedientes por número, nomenclatura catastral, ubicación, titular.

2147-101-1-42/16 II, G, 311, 2ª Cnel. Arenas 1896 Morón- Hugo Oscar Sierra y Graciela Ester Matas.

2147-101-1-29/16 III, K, 94, 26 Camilo Aldao 325 El Palomar- Leonardo Caballero Jorquera.

2147-101-1-104/16 II, J, 219, 19 Presidente Ortiz 3483 Castelar- Josefina Sánchez de Frangoulides.

2147-101-1-111/16 I, C, 208, 17 B Dr. Monte 679 Morón- Eduardo José Casir.

2147-101-1-54/16 II, G, 174, 15 F. Burgos 990 Morón- Guillermo Olguin, Inés Chivilo.

2147-101-1-28/17 II, F, 185, 21 A Palacios 1856 Morón- David Kipnis, Marcos Ianovsky, Sima Saul Rempel de Zibelman, Eugenia, Bella y Ethel Zibelman y Rempel.

2147-101-1-52/16 II, J, 329, , 13 Australia 4581 Morón- Elsa Ofelia Guerrieri, Néilda Carmen Guerrieri.

2147-101-1-69/16 I, F, 477, 2 Los Olivos 1425 Morón- I, F, 477, 2 Florencio María Castex.

2147-101-1-20/12 III, C, 3, 17 Sargento Cabral 187 El Palomar- Tomas Ramón León, Pía María Matilde Volume de León.

2147-101-1-50/11 II, E, 67, 67b, 27 Lacarra 3278 Castelar Adolfo Hodari, Abdo Sabbag

2147-101-1-86/16 II, J, 236, 24 Isabel de Pardo 2873 Castelar- Fernando Horacio Matera, Juan María, Massimiliano Bencich.

2147-101-1-100/14 II, J, 353, 7 J. P. Jord an 4745 Morón- Marta Poujade.

2147-101-1-23/14 II, J, 321, 4 Australia 4693 Morón- Rolando Calixto Sarrailh.

2147-101-1-125/15 I, E, 347b, 13ª, 7 Mariano Moreno 1405 Morón- Noel Perez.

2147-101-1-21/16 V, A, 26, 26 Curuchet 2149 Castelar- Domingo Federico, Ernesto Delfin Gregorio Junior y Fernández, Tránsito Fernández de Junior.

2147-101-1-74/16 II, J, 269, 21 Stevenson 2669 Castelar- Juan Carlos Avalos, Ramona del Valle Díaz de Avalos.

2147-101-1-93/16 II, J, 258, 16 Cogliati 4079 Castelar Fernando Horacio Matera, Juan María o Miguel Juan y Massimiliano Bencich.

2147-101-1-98/16 V, A, 105, 1 g Dean Funes 2380 Castelar- Ricardo Juan Francisco Denevi.

2147-101-1-105/16 II, E, 62, 15ª M Gachet 3831 Castelar- Slido Alcides Domingo Carmelo Simone, Rafael Simone, Alejandro Simone, Antonio Simone, Santiago Mario Malvano.

2147-101-1-110/16 II, J, 231b, 30 Cogliati 3656 Castelar Fernando Horacio Matera, Juan María o Miguel Juan y Massimiliano Bencich.

2147-101-1-116/16 II, J, 231b, 30 Cogliati 3656 Castelar- Fernando Horacio Matera, Juan María o Miguel Juan y Massimiliano Bencich.

2147-101-1-14/15/ 16 II, B, 16, 10 Pichincha 1039 Castelar- Juan Kachuk.

2147-101-1-72/16 II, C, 145, 13ª Aráoz 3741 Castelar- Luis Adolfo Ruejas.

2147-101-1-94/16 I, F, 449, 1 Boquerón 1603 Morón- Francisco Jara, Olga Telma Ortiz.

2147-101-1-102/16 II, G, 302, 8 Cjal. Ramella 2837 Morón- Carlos Gatti.

2147-101-1-30/15 I, J, 321, 3 Stevenson 1605 Morón, Rolando Calixto Sarrailh.

2147-101-1-47/16 III, K, 40, 15 José Martí 2479 El Palomar- Roberto Luque, Rosalia Barrera de Luque.

2147-101-1-71/16 II, J, 263, 20 Betbeder 4189 Castelar- Pedro Corigliano.

2147-101-1-82/16 III, K, 37, 24 El Rodeo 2498 El Palomar- Luisa Mac Phail de White.

2147-101-1-97/16 II, J, 300, 10 Corrientes 4228 Morón- María Irene o Yrene Del Pelo de Calcagno.

2147-101-1-29/17 II, E, 70, 70c, 3 ojo Alberto Sangregorio y Di Bella Alberto, Laura Carmen, Laura Di Bella de Sangregorio.

2147-101-1-32/13 II, F, 193, 21 Cartagena 130 Morón Ángel Miguel Aguirre, Juana Rosa Samboña.

2147-101-1-48/13 II, F, 257, 22 Santa Teresa 3636 Morón- Enrique Haber, Alberto Paulino LLambi Campbell, Algarrobo Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera, Don Rodrigo Sociedad Anónima Industrial Agropecuaria Financiera y de Mandatos, Jacqueline Pugibet Favrier, Tambelli Sociedad Anónima Comercial Industrial.

2147-101-1-21/13 II, E, 63, 63ª, 7 Guastavino 3143 Castelar Alberto Guillermo Sapere.

2147-101-1-21/15 V, A, 87, 1 Dean Funes 2099 Castelar- María Luisa Martínez de Ratto, José Ramón Martínez y Lirias, Juan Carlos Costadone y Martínez, Ramón Bernardo, Amelia, María Esther Martínez y Núñez, Juan Ángel Martínez y Agustoni, María Isabel, Jacinto Oscar, María Enriqueta, Mercedes, María Esther, Alberto Martínez y Gómez.

2147-101-1-1045/1046/ 10 II, G, 108, 23 Rodolfo Montes 2224 Morón- Schettino Horacio César.

2147-101-1-60/13 V, B, 4, 4c, 4b, 17. Leandro N. Alem 1552 Castelar, La Atarazana S.A.

2147-101-1-14/15/16 II, B, 16, 10 Pichincha 1039 Castelar- Juan Kachuk.

2147-101-1-58/16 II, G, 121, 11 Vte. López 2347 Morón- Germán Santellán, Presviteria Veliz

2147-101-1-71/16 II, J, 263, 20 Betbeder 4189 Castelar- Pedro Corigliano.

2147-101-1-75/16 III, F, 475, 16, 4 Vuelta de Obligado 2396 Haedo. Carlos Domínguez, Marta Leonilda Reyna.

2147-101-1-83/16 V, C, 206, 18ª Wilde 2173 Castelar- Eugenio Canova.

2147-101-1-85/16 II, G, 303, 15 Maltren 2854 Morón- Augusto Stepler.

2147-101-1-90/16 V, A, 165, 4 Villanueva 2950 Castelar José Carlos Castro.

2147-101-1-92/16 II, G, 165, 17 Avellaneda 2587 Morón- Mena Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Agropecuaria Inmobiliaria y Mandataria.

2147-101-1-99/16 II, F, 305, 18 Hungría 562 Castelar- Sebastián Cacace.

2147-101-1-112/16 II, J, 344, 19 J. P. Jordan 4660 Castelar- Paula Alvez.

2147-101-1-111/16 I, C, 208, 17BDr Monte 679 Morón Eduardo José Casir.

2147-101-1-70/16 I, A, 45, 21, 2 C Calfucurá 1069 Dto. 2 Morón. Ricardo Alberto Alcayaga. Dolores Angélica González.

2147-101-1-100/16 II, F, 130ª, 11 Mburucuya 1724 Morón- Don Rodrigo Sociedad Anónima Comercial Agropecuaria Financiera y de Mandatos y Algarrobo Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera.

2147-101-1-101/16 II, J, 221, 13 Madrid 3557 Castelar- Silenio Higinio Córdoba.

2147-101-1-114/115/ 116/16 III, A, 2, 2d, 16 Derqui 561 El Palomar- Ricardo Izquierdo.

2147-101-1-118/16 II, F, 308, 19 Oruro 1726 Morón- Paulina López de Blanco.

2147-101-1-119/16 II, G, 111, 27 Mena Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Agropecuaria Inmobiliaria y Mandataria.

Mariano Seco, Director.

C.C. 8.771 / jul. 26 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE NAVARRO**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Navarro con domicilio en calle 107 N° 80 de Navarro, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

2147-075-1-8/2015 CIRC. VIII SECC. A MZ. 37 PARCELA 10, Calle MITRE ENTRE SAN JUAN Y CORDOBA, CABALIERI Y PUDEMASA MARIA ISABEL, CARMEN FELIPE, ANTONIO BASILIO, ROSARIA TOMASA, VITERBO DAMIAN, ANGELICA SIXTA, GRACIANA MATILDE, DELIA AMALIA, MANUEL LEOPOLDO, ALBERTO ANGEL.

2147-075-1-17/2015 CIRC. VI SECC. C MZ. 23 PARCELA 2, Calle 2 esquina 3 de la Localidad de Las Marianas Partido Navarro, Villar Ramon. -

2147-075-1-15/2010 CIRC. I SECC. C QTA. 74 A MZ. 74 A PARCELA 3 E Calle 36 entre 5 y 7 partido Navarro PAGANO Y BOCAFUSCA O BOCCAFUSCA, FRANCISCA.

Mariano Seco, Director.

C.C. 8.772 / jul. 26 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE SAN PEDRO**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de San Pedro con domicilio en calle Arnaldo N° 150, (Municipalidad de San Pedro, Secretaría de Obras Públicas), de la ciudad y partido de San Pedro, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 12:00 hs.

1) N° EXPEDIENTE 2147-099-1-165/2009 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. I, Sec. C, Mz. 209, Pc. 9 - TITULAR: MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO - Beneficiario: BONET, NANCY LUJAN - LOCALIZACION San Pedro.

Mariano Seco, Director.

C.C. 8.773 / jul. 26 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante esta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As. de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 hs.

Nomenclatura: Circ III.; Secc J; Qta. 25; Manz. 25k; Parc. 12. Partido: (057) TIGRE. Titular de dominio: CASABE, Alberto. Beneficiario: MARTINEZ, Juan Pedro.

Mariano Seco, Director.

C.C. 8.774 / jul. 26 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante esta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la Ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As. de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.

1- Nomenclatura: Circ V.; Secc. E.; Manz. 331; Parc. 27. Partido: (097) SAN ISIDRO. Titular de dominio: TOSELLI, Mateo. Beneficiarios: BERTOLO, Victorio Alejandro y CARETA, Rosana Isabel

2- Nomenclatura: Circ V.; Secc. E.; Manz. 331; Parc. 27. Partido: (097) SAN ISIDRO. Titular de dominio: TOSELLI, Mateo. Beneficiaria: ARYESHYNA, Tetyana

3- Nomenclatura: Circ V.; Secc. E.; Manz. 331; Parc. 27. Partido: (097) SAN ISIDRO. Titular de dominio: TOSELLI, Mateo.
Mariano Seco, Director.

C.C. 8.775 / jul. 26 v. jul. 28

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante ésta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As. de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.

Nomenclatura: Circ IX.; Secc. G.; Manz. 200; Parc. 14. Titular de dominio: COLLETTI PASCUAL. Partido de LA PLATA

Nomenclatura: Circ VI.; Secc. B.; Manz. 148; Parc. 18. Titular de dominio: INFANTE CARLOS ALEJANDRO. Partido de LA PLATA

Nomenclatura: Circ IV.; Secc. P.; Manz. 28; Parc. 34. Titular de dominio: VENERUZZO LUCIA. Partido de BERAZATEGUI

Nomenclatura: Circ. I.; Secc. C; Manz. 121; Parc. 1ª. Titular de dominio: SERRANA TIMOTEO. Partido de LA PLATA

Nomenclatura: Circ. II.; Secc. B.; Qta. 32; Manz. 32 b; Parc 7. Titular de dominio: ABAS MAURICIO. Partido de LA PLATA

Nomenclatura: Circ. VI.; Secc.; Manz. 64; Parc. 19. Titular de dominio: ZUCCHERINO DARDO. Partido de LA PLATA

Nomenclatura: Circ. III.; Secc. D; Chac. 159; Manz. 159 I; Parc. 18 Titular de dominio ZAPATA RAUL OSCAR. Partido de LA PLATA

Nomenclatura: Circ. IX.; Secc. N.; Manz. 60; Parc. 10. Titular de dominio: ARREGUI ALFREDO ENRIQUE. Partido de LA PLATA

Nomenclatura: Circ. IX.; Secc. C.; Manz. 133; Parc. 14. Titular de dominio: RABUFFETTI ALICIA B. Partido de LA PLATA

Nomenclatura: Circ. II.; Secc. W.; Manz. 359; Parc. 18. Titular de dominio: MAMANI MIGUEL. Partido de MERLO

Nomenclatura: Circ. III.; Secc. E; Manz. 146; Parc. 24. Titular de dominio: MOSZKOWICZ DE TROPLOWITZ META. Partido de ALMIRANTE BROWN

Nomenclatura: Circ. I.; Secc. O.; Manz. 737 B; Parc. 3. Titular de dominio: BULACIO WALTER ALEJANDRO. Partido de ALMIRANTE BROWN

Nomenclatura: Circ. I.; Secc. H.; Manz. 21; Parc. 22ª; Subp 23. Titular de dominio: BARRIO SALUSTINO. Partido de LANUS

Nomenclatura: Circ. II.; Secc. R.; Manz. 10; Parc. 11 B. Titular de dominio: HERNANDEZ LUIS. Partido de MERLO

Nomenclatura: Circ. IV.; Secc. O.; Manz. 3; Parc. 24. Titular de dominio: PANDO JUAN CARLOS. Partido de FLORENCIO VARELA

Mariano Seco, Director.

C.C. 8.776 / jul. 26 v. jul. 28

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE TRENQUE LAUQUEN

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Trenque Lauquen, con domicilio en calle Yrigoyen N° 65 de la localidad de Treinta de Agosto, Partido de Trenque Lauquen, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 y de 17:00 a 20:00 hs. -

1) EXPEDIENTE N°: 2147-107-1-2/2016 - PARTIDO: TRENQUE LAUQUEN - DOMICILIO: Estrada número 46 - NOMENCLAURA CATASTRAL: Cinc. XIII- Secc. A - Maz. 38 - Parc. 29 - Pda. 107-16276-4. - TITULAR: Hugo Heriberto AMANTEGUI, quien compró para Juan Alberto SANABRIA. - BENEFICIARIOS: Oscar Alberto ARGUELLO - Miriam Elizabeth BAIGORRIA. -

Mariano Seco, Director.

C.C. 8.777 / jul. 26 v. jul. 28

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 2 DEL PARTIDO DE TRES DE FEBRERO

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Bs. As, cita y emplaza a los titulares de dominio o a quien se considere con el derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 art. 6 inc. "e", "f" y "g", la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 2 del Partido de Tres de Febrero, con domicilio en calle Ramón Falcón 3156 de la localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, los días lunes a viernes de 12:30 a 18:00 hs.

1- Expte.: 2147-117-2-3 -17 - Circ. IV – Secc. O – Mza. 86 - Parc. 4 - de la Ciudad de Caseros, Titulares: SALVO JUAN DI, DEMIRDJIAN HADJI OHAMES. - (benef. Cazón José Armando)

2- Expte.: 2147-117-2-1-17 - Circ. V – Secc. D – Mza. 75 - Parc. 28 - de la Ciudad de Caseros, Titulares: Mendola y Caminos Cataldo y Mendola y Caminos Evangelin. - (benef. Mirabal Sara Noemi)

3- Expte.: 2147-117-2-16-15 - Circ. IV – Secc. J – Mza. 120 - Parc. 18 - de la localidad de Loma Hermosa, Titulares: CRAVEIRO MANUEL CARLOS. - (benef. Debloc Manuel y Otra)

4- Expte.: 2147-117-2-10-16 – Circ. IV –Secc. J –Mza. 148 “B” –Parc. 12 de la localidad de Loma Hermosa – Titulares: GARCÍA CIFUENTES JULIO FERNANDO y GARCÍA CIFUENTES de RODRÍGUEZ JUANA MARÍA. - (Benef: Acuña Cristian y Otra). -

5- Expte.: 2147-117-2-4-17 – Circ. VI –Secc. G – Mza. 81 –Parc. 8 de la Ciudad de Ciudadela, Titulares: MONTEFORTE PEDRO PASCUAL y NÉLIDA ELSA DE MONTEFORTE. - (Benef: Haydee Santonocito)

6- Expte.: 2147-117-2-5-17 - Circ. VI - Secc. B – Mza. 55 - Parc. 16 - de la Ciudad de Ciudadela, Titulares: RODRÍGUEZ JOSÉ FRANCISCO y CANEDO DE RODRÍGUEZ MARTA CARMEN. - (benef. Arrua Claudia G.)

7- Expte.: 2147-117-2-33-2015 - Circ. IV- Secc. A – Mza. 5”F” - Parc. 33 - de la localidad de Loma Hermosa, Titulares: JOSÉ DACHILI. - (benef. Carpio Daniel y otros.)

8- Expte.: 2147-117-2-11-2016 - Circ. IV- Secc. C – Mza. 108 - Parc. 1 - de la localidad de Loma Hermosa, Titular: SARACCO ORESTE. - (benef. Miguel A. Díaz y Acosta Héctor.)

Mariano Seco, Director.

C.C. 8.778 / jul. 26 v. jul. 28

MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAS HERAS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Las Heras, cita y emplaza por el plazo de 10 (diez) días al/los titular/es del dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizarán a continuación y se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción administrativa Ley N° 24.320, modificatoria de la Ley N° 21.477, que lleva adelante el Municipio: Expediente 4044-390/2017- N° de Partida: 041-6079- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana: 102; Parcela: 11- Giribaldi Félix Domingo y Laspumaderes Víctor. Expediente 4044-391/2017- N° de Partida: 041-6083- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana: 102; Parcela: 15- Giribaldi Félix Domingo y Laspumaderes Víctor. Expediente 4044-392/2017- N° de Partida: 041-6093- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana: 103; Parcela: 7- Oporto Juan Gregorio. Expediente 4044-393/2017- N° de Partida: 041-6094- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana: 103; Parcela: 8- Oporto Juan Gregorio. Carlos Javier Osuna, Intendente Municipal de General Las Heras.

C.C. 8.833 / jul. 27 v. jul. 31

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

POR 2 DÍAS - Registro de oposición. Ordenanza N° 19.092/2009. Sres. Propietarios: Se comunica por este medio que por el término de 20 (veinte) días hábiles a partir del 31 de julio de 2017, se encuentra abierto el Registro de Oposición para la obra: “Construcción Cordón Cuneta y Carpeta Asfáltica” en el Barrio La Florida: Bradley entre Constitución, Cataluña y Aragón; Candelaria entre Constitución, Cataluña y Aragón; Matienzo entre Constitución, Cataluña y Aragón; Lorenzini entre Constitución, Cataluña y Matienzo; Cataluña entre Lorenzini, Candelaria y Bradley;

Las que serán ejecutadas de acuerdo a la modalidad prevista en la Ordenanza N° 165 Art. 9 Inc. A), estando a cargo del EMVIAL el recupero de las Contribuciones por Mejoras que generen estos trabajos públicos.

Plazo de ejecución de obra: Estimado de seis (6) meses.

Presupuesto Oficial: Valor promedio para cuadro tipo de 86,60 ml.

Cordón Cuneta: \$ 346.767

Pav. Asfáltico: \$ 508.387

C. Cuneta y Pav. Asf.: \$ 855.155

Método de prorrateo: El prorrateo del costo se efectuará de acuerdo a la modalidad prevista en la normativa vigente, con la distribución proporcional del 50% por metro lineal de frente y 50% por m2 de superficie.

Forma de pago: Para lote tipo de 10 ml. y 333 m2 de superficie:

C. Cuneta: a) contado (15% de Dto.). La deuda será de \$ 26.190,23 c/Dto. abonará \$ 22.261,69 b) Hasta 24 cuotas: iguales, mensuales y consecutivas. Ej.: abonará 24 cuotas de \$ 1.091,26 c/u.

Pav. Asfáltico: a) Condado (15% de Dto.). La deuda será de \$ 38.396,81 c/Dto. abonará \$ 32.637,29 b) Hasta 24 cuotas: iguales, mensuales y consecutivas. Ej.: abonará 24 cuotas de \$ 1.599,87 c/u.

C. Cuneta y pav. asfáltico: a) Contado (15% Dto.) La deuda será de \$ 64.587,11 c/Dto. Abonará \$ 54.899,05 b) Hasta 48 cuotas de \$ 1.345,56 con más el 1% de interés s/saldo a partir de la cuota 25.

Coefficientes de cálculo: Por metro lineal de frente y m2 de superficie.

C. Cuneta: 1.075,58 – 46,35

Pav. Asfáltico: 1.576,88 - 67,95

C. Cuneta y Pav. Asf.: 2.652,47- 114,30

Los interesados deberán presentarse munidos de la documentación que acredite la titularidad que ejercen sobre los inmuebles afectados (escritura, o boleto de compraventa sellado y con certificación de firmas ante Escribano Público) acompañando recibo de la T.S.U. a los efectos de identificar el inmueble. La incomparencia dentro del término para formular la oposición importará la tácita aceptación para la realización de los trabajos y las condiciones de costos y recupero que las inversiones suponen. El registro estará abierto en el EMVIAL (Ruta 88 Km. 7,5) de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00.

C.C. 8.818 / jul. 27 v. jul. 28

MUNICIPALIDAD DE AYACUCHO

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Ayacucho, mediante Decreto N° 01036/2017, Ordenanza 5153/2017, Expediente N° 2555/2017, hace saber que el Martillero Esteban A. Corrales (F° 130, T° III, Coleg. 884) CDD, CUIT 20-24864912-8, con domicilio legal en calle Yrigoyen N° 1085, Ayacucho. Rematará EL DÍA VIERNES 1° DE SEPTIEMBRE, A LAS 11:00 HS., en la sede del Salón Libertador de la Municipalidad de Ayacucho, sita en calle Alem N° 1078, Ayacucho. Siete Inmuebles "Terrenos Baldíos"; designados catastralmente: Lote 9; Circ. I, Secc. B, Mza. 34d, Parcela 9, Part. 005-6295. Superficie 354.16 mts2. Base \$ 233.333,34. Lote 10; Circ. I, Secc. B, Mza. 34d, Parcela 10, Part. 005-6296, Superficie 356.02 mts2. Base \$ 233.333,34. Lote 11; Circ. I, Secc. B, Mza. 34d, Parcela 11, Part., 005-15525. Superficie 357.87 mts2. Base \$ 233.333,34. Lote 12; Circ. I, Secc. B, Mza. 34d, Parcela 12, Part. 005-15526. Superficie 359.53 mts2. Base \$ 233.333,34. Lote 13; Circ. I, Secc. B, Mza. 34d, Parcela 13, Part., 005-15527. Superficie 361.59 mts2. Base \$ 233.333,34. Lote 14; Circ. I, Secc. B, Mza. 34d, Parcela 14, Part. 005-15528. Superficie 300.23 mts2. Base \$ 200.000,00. Lote 15; Circ. I, Secc. B, Mza. 34d, Parcela 15, Part. 005-15529. Superficie 303.90 mts2. Base \$ 200.000,00. Seña 30%. Honorarios Martillero 3 % parte compradora, más Importe Ingr. Brutos y 2,5% parte vendedora. Sellado Ley 1,2%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Saldo dentro de los 30 días, juntamente con la firma de la Escritura traslativa de dominio y entrega de posesión. Gastos totales escritura a cargo del comprador. Día para revisar los inmuebles, 31 de agosto de 2017, de 15:00 a 19:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se prohíbe la compra en comisión y cesión de boleto. Para informes dirigirse al martillero en Yrigoyen N° 1085. Tel. 02296-454568. www.estebancorrales.com.ar. Ayacucho, 20 de julio de 2017. Pablo A. Zubiaurre, Intendente Municipal.

C.C. 8.835 / jul. 27 v. jul. 31

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Avellaneda pone en conocimiento de los Sres. Contribuyentes del Partido y de la población en general que se ha sancionado la Ordenanza N° 27744, promulgada por Decreto N° 2762/17 modificando las Ordenanzas Fiscal N° 27457 e Impositiva N° 27458. La mencionada Ordenanza podrá ser consultada en el Palacio Municipal a partir del 1° de agosto de 2017. Ing. Jorge H. Ferraresi. Intendente Municipal. Dr. Flavio Rapisardi, Dir. Gral. De Prensa y Comunicación.

C.C. 8.923

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, en virtud de lo dispuesto por el Art. 8° Inc. d) de la Ley 24.374, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial, la que deberá presentarse debidamente fundada en calle Bernardo de Irigoyen n° 249/251 de la ciudad de Punta Alta, cabecera del Partido, de lunes a viernes horario 09:00 a 12:00 hs.

1- 2147-113-1-7/2017 VI, L, Mz. 238, Pc. 31, Ptda. 113-13.347.- Hipólito Yrigoyen N° 1.311 - Punta Alta.- José STALLDECKER y Ana STREITENBERGER.-
2- 2147-113-1-8/2017 VI, L, Mz. 215, Pc. 37, Ptda. 113-33.289.- Hipólito Yrigoyen N° 1.471 - Punta Alta.- Luis Antonio Alborno. Bettina M. J. Caporicci, Notaria.

C.C. 8.925 / jul. 28 v. ago. 1°

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

POR 1 DÍA - Proyecto Arg/15/008 "Integración de Sistemas de Información Territorial y Actualización Tecnológica para la Gestión Tributaria de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA)"

"Digitalización de Microfilms"

El Proyecto PNUD ARG/15/008 "Integración de Sistemas de Información Territorial y Actualización Tecnológica para la Gestión Tributaria de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA)", llama a Licitación Pública Internacional N° 05/17 para contratar un servicio de Digitalización de Microfilms.

Cierre de recepción de ofertas: 15:00 horas del día 31 de agosto de 2017, o el siguiente hábil si fuere feriado, en la sede del Proyecto, calle 7 e/ 45 y 46, piso 2°, oficina 243, corredor E, de la Ciudad de La Plata (1900), Bs. As., Argentina.

Apertura de sobres: 15:30 horas del día 31 de agosto de 2017, o el siguiente hábil si fuere feriado, en la sede del Proyecto, calle 7 e/ 45 y 46, piso 2°, oficina 243, corredor E, de la Ciudad de La Plata (1900), Bs. As., Argentina.

Consulta de pliego: El pliego de bases y condiciones y toda documentación relacionada podrá ser consultada por los interesados en la sede del Proyecto PNUD ARG/15/008, calle 7 e/ 45 y 46, piso 2°, oficina 243, corredor E de la Ciudad de La Plata (1900), Bs. As., Argentina, tel. 54-221-429-4522, a partir del día 28 de julio de 2017 en el horario de 10 a 17 hs. El pliego se puede obtener en www.arba.gov.ar/www.undp.org.ar.

C.C. 8.939

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Domingo Matheu.** Se avisa al comercio que MÓNICA BETTINA MEIGHORNER, CUIT 27-24270132-7 transfiere fondo de comercio, agencia de Remis, a Emilce Esther Cardozo Torres, CUIT 27-94701113-3, sito en San Martín 22, Domingo Matheu, Escobar, reclamo de Ley en el mismo comercio.

S.I. 40.839 / jul. 24 v. jul. 28

POR 5 DÍAS - **Ingeniero Maschwitz.** STRANIERI, JUAN, DNI 93.941.987 transfiere a Stropparo Claudia, DNI 20.204.548. El fondo de comercio Resto Bar, sito en Colectora Este 2339 de Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.544 / jul. 24 v. jul. 28

POR 5 DÍAS - **La Plata.** MANETTI SILVANA con DNI 13.470.241, transfiere a Guiñazu Leila Mara y Ocampo Cintia Magalí Sociedad Ley 19.550 Secc. I Cap. IV CUIT 30-71551947-6, el Fondo de Comercio, Puerto de Cueros, sito en Cno. Gral. Belgrano Nro. 1650, La Plata. Reclamo de Ley en el mismo. Jasale Sergio José, Contador Público.

L.P. 22.939 / jul. 25 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - **La Plata.** Aviso que AVÍCOLA DEL CRUCE S.R.L., CUIT 30-70996845-5, transfiere Fondo de Comercio ubicado en calle 5 Nro. 1461 de La Plata, Prov. de Buenos Aires, a Etcheverry Pablo Oscar, DNI 26.926.401, libre de todo gravamen y/o deuda. Reclamamos de Ley al domicilio ut supra denunciado. María M. Román, Abogada.

L.P. 22.950 / jul. 25 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - **J.M. de Pueyrredón-** EQUIPAMIENTOS BERRONE S.R.L. transfiere el fondo de comercio Fabricación de Muebles de Madera, sito en (113) Alvear N° 3333/37, J.M. de Pueyrredón a Eb Mobile Desing S.A. Reclamamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.404 / jul. 25 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - **Villa Lynch.** NEMA TÉCNICA S.R.L. transfiere a Energía Controlada S.R.L. los derechos de la habilitación sito en la calle 97, Victorino de la Plaza N° 757, Villa Lynch, Partido de San Martín. Reclamamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.434 / jul. 25 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - **San Andrés.** KARAMI CARLOS - DOMÍNGUEZ OMAR S.H transfiere a Domínguez Omar Alejandro la habilitación de Venta y colocación de Auto Stereos sito en la Calle 91, San Lorenzo N° 2885, San Andrés, Partido de San Martín. Reclamamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.430 / jul. 25 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - **Lanús Oeste.** RODOLFO GABRIEL FRANCO, DNI. 24.420.568, domic. Suárez 193 Mte. Grande, Pdo. E. Echeverría, vende y transfiere a Enrique Augusto Carbonell Dinice, DNI 35.329.617, domic. Caseros N° 1751, Don Bosco, Pdo. Quilmes, el Fondo de Comercio de la Agencia de Lotería "La Plaza", sita en 20 de Octubre número 100, Lanús Oeste, Prov. Bs. As. Legajo 740.160. Escribana interviniente: Mariana Gómez Mariño. Registro 7, Lomas de Zamora. Oposición de Ley Escribana sita en Pereyra Lucena 623, Lomas de Zamora, Tel. 42432021, Lu. a Vi. de 9:00 a 15:00 hs. Escribana Mariana Gómez Mariño.

L.Z. 48.107 / jul. 25 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - **Tandil.** WANG JINHUA - CUIT 20-95101433-9, transfiere fondo de comercio Minimercado sito en calle Fulg 1097 de Tandil a Wang Jin Hua, CUIT 27-95584803-4. Reclamamos de Ley en el mismo domicilio. Jorge M. Prigletto, Abogado.

Tn. 91.396 / jul. 25 v. jul. 31

POR 3 DÍAS - **Maquinista Sabio.** Se comunica que con fecha 25 de noviembre de 2015. ELENA AMANDA NICOLI (DNI 6.264.863), PRISCILA ELISA LEHMANN (DNI 33.061.307) y ESTEBAN ISAIAS LEHMANN (DNI 34.019.424) cedieron en forma gratuita la totalidad de los bienes, derechos y acciones que poseen sobre la escuela

Cristiana Evangelica San Pablo (DIPREGEP 5087 del distrito de Escobar), Sita en Chaco 222, Maquinista Savio, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires a la Fundación Educacional Cristiana Evangelica San Pablo. Luciano Mario Furfaro, Abogado.

L.P. 22.979 / jul. 26 v. jul. 28

POR 5 DÍAS - **Olivos.** Transferencia de Fondo de Comercio: En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, El Sr. RODRIGO GÓMEZ PEÑA, D.N.I. N° 28.452.629, con domicilio en la calle Córdoba N° 2625, piso 5°, depto "C" de Olivos, Pdo. de Vicente López, Prov. de Buenos Aires, anuncia la transferencia del Fondo de Comercio destinado al rubro "Bar" ubicado en calle Ramseyer N° 1475/81 de la Localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a favor del Sr. Martín Ferrari, D.N.I. 39.490.752 con domicilio en la calle Quintana 1334, de la Localidad de Martínez, Pdo. de San Isidro, Prov. de Buenos Aires.

C.F. 31.118 / jul. 26 v. ago. 1°

POR 5 DÍAS - **Belén de Escobar.** BANSKO S.A. 30-71012651-4 transfiere a Psicofísicos Escobar S.A., CUIT 30-71524627-5, el Fondo de Comercio rubro Consultorios Médicos sito en Hipólito Yrigoyen N° 551 Belén de Escobar. Reclamamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.552 / jul. 27 v. ago. 2

POR 5 DÍAS - **Escobar.** ALEJANDRO EZEQUIEL PENOVI, DNI 34.833.316 con domicilio legal en Luis María Campos 225 Tigre, Bs. As. avisa que vende a Santiago Guillermo Mensagues, DNI 31.562.953 con domicilio legal en El Fresno 682, Tigre, Bs. As. el fondo de comercio rubro Bar "Plan B" sito en Colón 483 Escobar, Bs. As. libre de deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley Luis María Campos 225 Tigre, Bs. As. dentro del término legal.

Z-C. 83.551 / jul. 27 v. ago. 2

POR 5 DÍAS - **Pilar.** Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2° de la Ley 11.867, "Transmisión

de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social VERDI TRANS S.R.L. CUIT: 30-71461205-7, con domicilio real, Florida 9258, Local 4, Localidad Pilar anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro Remisería, sito en la calle Florida 9258 - Local 4, Localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Conquer S.R.L., CUIT N° 30-71194480-6, domicilio real Las Glicinas N° 678, Localidad de Del Viso, bajo el expediente de habilitación 2616/2016. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. S.I. 40.922 / jul. 27 v. ago. 2

POR 5 DÍAS – Garín. CEOL MIGUEL ÁNGEL, titular DNI N° 13.767.800, CUIT N° 20-13767800-5, transfiere Fondo de Comercio ramo del Comercio Panadería-Confitería, sito en la calle Sarmiento N° 522, Garín, Pdo. de Escobar, al Sr. Barreto Ricardo Javier, CUIT N° 20-22496968-7. Reclamos de Ley en el mismo comercio. Lo Conte Adriana M., Abogada. Z-C. 83.553 / jul. 27 v. ago. 2

POR 5 DÍAS - San Martín. HEINZE MIRTA MABEL, con rubro: Agencia de Lotería - Quiniela - Prode sito en C. 48- Estrada N° 3050, Pdo. de Gral. San Martín, transfiere a Giordani Pablo Ariel. Reclamos de Ley en el mismo. S.I. 40.930 / jul. 27 v. ago. 2

POR 5 DÍAS - Burzaco. P.S.B. S.A. domiciliada en Achira 4961, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Cuit 30-69876994-3, transfiere el fondo de comercio sito en Eugenio de Burzaco 636, de la localidad de Burzaco, partido de Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires; a Letomapinocho S.R.L., domiciliada en E. de Burzaco 636, de la localidad de Burzaco, partido de Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires, CUIT 30-71556690-3, reclamos de Ley en el mismo. L.Z. 48.122 / jul. 28 v. ago. 3

POR 5 DÍAS – Quilmes. Se hace saber que la Sra. DUPUY NORMA PATRICIA, DNI N° 17.898.922 con domicilio real en Antonio Beruti N° 447, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, ha transferido el 100%, del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Fotocopias y Librería, que gira bajo el nombre "Speedy", con empleados, sito en Gorriti N° 415, al Sr. Ezequiel Abraham Romero, DNI N° 34.529.275, domiciliado en la calle Einstein N° 4.842 Ezpeleta, Quilmes, Prov. de Bs. As. Reclamos por el plazo de ley en Estudio Jurídico Dr. Scarlatta, Juan Marcos, Abogado, con domicilio en calle 382 N° 3.298 Quilmes Oeste, Prov. de Bs. As. Quilmes, 19 de julio 2017. Qs. 90.443 / jul. 28 v. ago. 3

POR 5 DÍAS – La Plata. A los efectos previstos por la Ley 11.867, BEATRIZ LUCAS MANUEL y ANTON NADIA VANINA S.H., CUIT 30-71420311-4, con domicilio en calle 60 N° 830 de la ciudad de La Plata, hace saber que cede y transfiere el fondo de comercio de la empresa que gira comercialmente bajo el nombre de Positiva SH, que se dedica al rubro de peluquería, a la Srta. Anton Nadia Vanina, DNI N° 30.153.816. Reclamos de Ley en calle 60 N° 830. Matías R. Gutiérrez, Abogado. L.P. 23.048 / jul. 28 v. ago. 3

POR 5 DÍAS - San Juan Bautista. YUKIO YAMASHIRO, C.U.I.T. 20-93168449-4, transfiere sin deudas ni personal, su Vivero (Venta Minorista), de Mitre N° 426, San Juan Bautista, F. Varela, P. Bs. Aires, a Fabián Ariel Yamashiro, C.U.I.L. 20-33441850-3. Reclamos de ley en el mismo. Carlos H. García Vázquez, Contador Público. L.P. 23.054 / jul. 28 v. ago. 3

Convocatorias

CROMODURO INDUSTRIAL S.A.C.I.S.F.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de agosto de 2017 a la hora 9 en

Primera Convocatoria y a la hora 10 en Segunda Convocatoria, en la calle 472 N° 715 de la Localidad de City Bell, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1°) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inciso 1° Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio N° 50 cerrado el 31/03/2017.
2°) Aprobación de la gestión del directorio.
3°) Tratamiento de los resultados del ejercicio y consideración de la remuneración al directorio.
4°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
5°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Sociedad no comprendida art. 299 Ley 19.550. El Directorio. María José Verge, Presidente. María del Carmen Bazzuri, Contadora Pública.

L.P. 22.931 / jul. 24 v. jul. 28

MISER S.R.L.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Miser S.R.L. Convócase a los Señores Socios de "Miser S.R.L." a Asamblea General Anual Ordinaria de socios para el día 14 de agosto de, 2017 a las 15 horas en Primera Convocatoria y 14 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social de Iriarte 1373, Campana, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de los socios para firmar el acta.
2. Razones de la convocatoria fuera de término legal.
3. Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 2017.
4. Destino del resultado económico del ejercicio de cierre 28 de febrero de 2017.
5. Aprobación de la gestión de los Socios Gerentes por su desempeño durante el ejercicio económico de cierre 28 de febrero de 2017.
6. Asignación de Honorarios a los Socios Administradores.

Sergio Damián González, Socio Gerente.

Z-C. 83.547 / jul. 24 v. jul. 28

QUILMES PACK S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Quilmes Pack S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en la sede social sita en Ruta 2 Km. 42 Nro. 14599 entre Avenida Divisoria de Partido y Calle 633, Localidad El Pato, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, el día 11 de agosto de 2017 a las 15 y 16 horas respectivamente.

ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración de la Renuncia del Señor Presidente del Directorio.
3) Consideración de la renuncia de Director Suplente.
4) Nomenclamiento de nuevo Directorio. Fijación y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de 3 (tres) ejercicios económicos.
5) Designación de las personas autorizadas para obtener la conformidad administrativa del Organismo de Contralor y su posterior inscripción. Sociedad no comprendida en Artículo 299 Ley 19.550. Marisol K. Mansilla, Abogada.

L.P. 22.953 / jul. 25 v. jul. 31

INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Instituto de Cardiología y Cirugía Cardiovascular S.A. a la Asamblea General Ordinaria en calle Almafuerte N° 68 de Junín (B) para el día 18 de agosto de 2017 a las 19 hs. en Primera Convocatoria y a las 20 hs. del mismo día y lugar en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea.
2) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al 26 ejercicio cerrado el 31/12/2016.
3) Consideración de la Gestión del Directorio.
4) Consideración de la remuneración al Directorio (art. 261 Leyes 19.550 y 20.468).
5) Autorización a recibir por el Directorio honorarios por adelantado al 27 ejercicio que vence el 31/12/2017. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Héctor P. Bentorino, Contador Público.

Jn. 69.900 / jul. 25 v. jul. 31

CLÍNICA PRIVADA PUEYRREDÓN Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 30 de agosto de 2017, 19 hs. primera convocatoria y 20 hs. segunda convocatoria, en su sede social sita en la calle Jujuy 2176, Piso 5°, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Motivo de la realización de la Asamblea fuera de término.
3. Consideraciones de la Memoria, Estados Contables, sus Notas, Anexos e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2017.
4. Fijación de la remuneración del Directorio correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2017.
5. Elección de 4 (cuatro) Directores Titulares por el término de dos años en reemplazo de Dres. Pablo Artaza, Mariángel Casamayor, Maximiliano Matteoda y Matías Giuliano que finalizan mandatos.
6. Elección de 3 (tres) Directores Suplentes por el Término de un año en reemplazo de los Dres. Ernesto Parellada, Esteban Martín Filippa y Fernando Adrián Pacchioli que finalizan sus mandatos.
7. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año y fijación de su remuneración.
8. Riesgo Legal: normas legales en vigencia, Creación del Comité de Riesgo
Estrictez en el cumplimiento de las guardias.
9. Fideicomiso Salta 2131: aprobación de la gestión del Directorio. Informe proyecto constructivo. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación por escrito para que se inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración. La Sociedad no se encuentra incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Mar del Plata, julio 14 de 2017. Dr. Daniel Alejandro Ferrero Síndico Societario.

G.P. 94.733 / jul. 26 v. ago. 1°

RELEN S.A.

Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en calle 70 N° 3734 de la ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, el día 29 de agosto de 2017, a las 10:30 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1. Accionistas designados para firmar el acta
2. Consideración de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados y evolución del patrimonio neto, notas y anexos, correspondiente al ejercicio económico de la sociedad finalizado el 30 de abril de 2017.
3. Consideración de la gestión del Directorio.
4. Remuneración del Directorio.
5. Consideración del resultado del ejercicio.
6. Elección de directores titulares y suplentes por el término de un año.
7. Consideración del Balance especial de Escisión al 30/04/2017.
8. Consideración de la Reorganización societaria - Escisión.
El Directorio.
Comunicar asistencia. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley Gral. de Soc. 19.550. Martín S. Diz, Presidente.

Nc. 81.356 / jul. 26 v. ago. 1°

EL PELUDO Sociedad en Comandita por Acciones

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 18 de agosto de 2017 en la sede social de calle 7 N° 1443, La Plata, a las 15 hs, para tratar el siguiente:
 ORDEN DEL DÍA:
 A) Designación de socio para firmar acta;
 B) Ratificación de lo resuelto en Asamblea del 13/7/2015. En la sede social se deberá cumplimentar Art. 238 LGS. Alejandro César Gramajo, Administrador.
 C.F. 31.134 / jul. 26 v. ago. 1°

CLÍNICA CORONEL SUÁREZ S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 2017, a las 21 horas en primera convocatoria y, en caso de fracasar ésta, una hora más tarde en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. Alsina 335 de esta ciudad, para tratar el siguiente:
 ORDEN DEL DÍA:
 1. Propuesta de reintegrar el capital social con nuevos aportes.
 2. Resolución respecto a que los actuales accionistas que no realicen nuevos aportes perderán dicha condición teniendo en cuenta que el valor actual de las acciones, de acuerdo a los últimos balances, es negativo;
 3. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Dr. Osvaldo Maldonado, Presidente del Directorio.
 B.B. 57.927 / jul. 26 v. ago. 1°

CLÍNICA CORONEL SUÁREZ S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 2017, a las 19 horas en primera convocatoria y, en caso de fracasar ésta, una hora más tarde en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. Alsina 335 de esta ciudad, para tratar el siguiente:
 ORDEN DEL DÍA:
 1. Motivos de la convocatoria fuera de término;
 2. Consideración de la gestión del Directorio y de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2017;
 3. Fijación de los honorarios de los Directores;
 4. Destino de los resultados acumulados;
 5. Fijación del número y elección de los Directores titulares y suplentes por el término de un período;
 6. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.
 Dr. Osvaldo Maldonado, Presidente del Directorio.
 B.B. 57.928 / jul. 26 v. ago. 1°

5 DE SEPTIEMBRE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de 5 de Septiembre S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Primera Convocatoria el día 14 de agosto de 2017 a las 11:00 horas en la Sede Social de la calle 47 N° 337 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, y en Segunda Convocatoria a las 12:00 horas; según el artículo Décimo Tercero del Estatuto Social a fin de tratar el siguiente:
 ORDEN DEL DÍA:
 1) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para firmar el acta.
 2) Motivos de la convocatoria tardía.
 3) Consideración de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio N° 18 finalizado el 31 de diciembre de 2016.
 4) Consideración de la Gestión del Directorio y determinación de la remuneración de los miembros del mismo.

5) Destino de los resultados que arroja el Balance. Se deja constancia que la Sociedad no se haya incluida en el artículo 33 de la Ley 19.550. Firmado Julio César Castro, Presidente. Oriana Laura Sáenz, Abogada.
 L.P. 23.019 / jul. 27 v. ago. 2

INSTITUTO NUEVO AMANECER S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Instituto Nuevo Amanecer S.A., para el día 21 de agosto de 2017, a las 17 hs. en la sede social de Montevideo 29, Don Bosco, partido de Quilmes, Prov. de Bs. As., y a fin de tratar el siguiente:
 ORDEN DEL DÍA:
 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 2) Informe del directorio sobre la situación de acefalía de la administración de la sociedad y la incorporación de la directora suplente a dicho órgano.
 3) Consideración de la responsabilidad de la anterior directora titular y de la procedencia del inicio de acciones de responsabilidad.
 4) Renovación del directorio. Determinación del número de integrantes del directorio, y de las personas que integrarán el mismo.
 Los accionistas deberán efectuar la comunicación del art. 238 LGS en la sede social de 10:00 a 16:30 hs. Sergio Pablo Suárez, Abogado.
 C.F. 31.145 / jul. 27 v. ago. 2

TRIANGLE Sociedad en Comandita por Acciones

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA.
 POR 5 DÍAS - Se cita a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Socios para el 17 de agosto de 2017, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en Las Heras 544, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:
 ORDEN DEL DÍA:
 1) Designación de dos socios para firmar el acta.
 2) Reforma del Artículo Sexto del Estatuto Social.
 3) Designación de Administrador.
 4) Autorizaciones.
 Nota: Se recuerda a los socios los requerimientos del Art. 238 Ley 19.550.
 Nota: La sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 Ley 19.550.
 Federico Tomás de Zavalía, Abogado.
 C.F. 31.150 / jul. 27 v. ago. 2

LA AMALIA S.C.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Socios y Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria que se celebrará el día 22 de agosto de 2017 a las 19 horas, en el domicilio especial de Garibaldi 309 Departamento 1 para tratar el siguiente:
 ORDEN DEL DÍA:
 Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del día 2 de mayo de 2017:
 1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
 2) Consideración de la gestión de la administración.
 3) Distribución de Utilidades. María Luisa Alzola, Socia administradora L.C. 4.500.921
 Tn. 91.401 / jul. 27 v. ago. 2

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Florencio Varela LEY 10.973

POR 1 DÍA - NÉLIDA E. BONATO domiciliado en Balcarce N° 2085 Partido de Florencio Varela, solicita rein-

corporación de licencia transitoria en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes - Quilmes 19 de julio de 2017. Salvador H. Aparo, Secretario General.

Qs. 90.441

Sociedades

OVEN GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Socios: Maximiliano Andrés Ruffolo, argentino, nacido el 06/06/1981, DNI 28.868.267, CUIT 20-28868267-5, maestro mayor de obras, divorciado de sus primeras nupcias de Micaela Trinchin, con domicilio real en calle 141 N° 949 de la localidad de Los Hornos, partido de La Plata; Avelino Carlos Javier Amorena, argentino, nacido el 26/05/1981, DNI 28.867.911, CUIT 20-28867911-9, soltero, hijo de Juan Carlos Amorena y de Marta Teresa Ledesma, Maestro mayor de Obras, con domicilio real en calle 133 número 1470 de la localidad de Los Hornos, partido de La Plata y Mario Alberto Saldias, argentino, nacido el 27/07/1980, DNI 28.366.353, CUIT 20-28366353-2, de profesión vendedor, de estado civil casado en primeras nupcias con Burgardt María Elisa, con domicilio real en Calle 70 número 1960 de la localidad de Los Hornos, partido de La Plata; 2) Instrumento Privado del 05/07/2017; 3) Oven Group S.R.L.; 4) Calle 141 N° 949, localidad de Los Hornos, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria b) Constructora c) Industriales y Comerciales d) Contrataciones y Licitaciones e) Mandatos. 6) 99 años desde inscripción en DPPJ. 7) \$ 30.000 representado en 3.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u. 8) Socio Gerente: Mario Alberto Saldias por plazo indeterminado; Fisc.: Socios, Art. 55 LGS. 9) Representación: Gerente; 10) 31/12 de cada año. Rossi Andrea Carolina, Contadora Pública.
 L.P. 22.658

EL LÓBULO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 16/6/17, certificada el 19/6/17, renuncia a la gerencia Alejandro Roberto Abalsamo. Por Acta de reunión de socios del 16/6/17 certificada el 19/6/17 se acepta su renuncia y se designa socio gerente a Carlos Alberto Siri, quien constituye domicilio en Fray Luis Beltrán 1313, Rincón de Milberg, Tigre; es designado por todo el término de duración de la sociedad. Dr. Christian Guillermo Peñalosa, Contador Público.
 S.I. 40.730

LAMEIROS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Por Esc. 115 del 16/05/17 Esc. María Ofelia Junqueras, Titular R° 04 del Pdo. de Pehuajó: 1. Socios: María Alejandra Esperón, 07/10/71, ama de casa, divorciada, DNI 14.454.900, CUIL 27-14454900-2, Hernández 1350 de Pehuajó, Prov. Bs. As.; Francisco Lameiro, 07/05/92, comerciante, soltero, DNI 36.628.383, CUIT 20-36628383-9, Alsina 671 de Pehuajó, Prov. Bs. As.; Sandra Viviana Salvarezza, 23/03/79, ama de casa, soltera, DNI 27.420.117, CUIL 27-27420117-2, Club de Campo Trapalanda Lote N° 5 de Pehuajó, Prov. Bs. As.; Ana Lameiro, 05/06/93, empleada, soltera, DNI 38.210.307, CUIL 27-38210307-1, Hernández 1350 de Pehuajó, Prov. Bs. As.; Carolina Lameiro, 13/01/88, ama de casa, soltera, DNI 33.787.065, CUIL 2333787065-4, Alsina 671 de Pehuajó, Prov. Bs. As.; Guillermo Andrés Lameiro, 26/01/67, comerciante, DNI 18.301.742, CUIT 20-18301742-0, Alsina 671 de Pehuajó, Prov. Bs. As.; todos argentinos. 2) Lameiros S.A. 3) 99 años d/constitución. 4) Objeto: A) explotación de confiterías, panaderías, pizzerías, restaurantes, parrillas, franquicias deliverys; servicios de catering y de lunch, como asimismo a la compra venta, elaboración, artesanal de productos de panadería y confitería distribución y transporte de todo tipo de productos alimenticios y bebidas. B) Importación y exportación de todos los productos mencionados anteriormente.

C) Financiero: La sociedad podrá realizar toda la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor y/o deudor pudiendo preñar e hipotecar sus bienes presentes o futuros y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas pero quedan expresamente excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y de otra que requiera la intervención del ahorro público. D) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) Sede: Gutiérrez 491 Localidad y Partido de Pehuajó, Prov. Bs. As. 6) \$ 100.000 representados en 100.000 acciones ordinarias nominales, no endosables de \$ 1 V.N. e/una y 1 voto por acción. 7) Directorio: 1 a 5 titulares e igual N° de supl. por 3 ejercicios. Presidente: Francisco Nicolás Lameiro y Sup.: Sandra Viviana Salvarezza. 8) Rep. Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 9) Fisc.: Accionistas. 10) Cierre ejercicio: 11/05. Dra. María Constanza Robledo, Abogada.

S.I. 40.664

FINE & PURE S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta de Asamblea General Ordinaria fecha 02/05/2017, se hace saber que el directorio se encuentra integrado de la siguiente manera: Presidente: Claudio Darío Navarro, Director Titular: Francisco Quevedo, Director Suplente: Alan Claudio Navarro, Director Suplente: Lucas Gabriel Quevedo.

L.Z. 47.955

ESTABLECIMIENTO LA MACLOVIA S.A.

POR 1 DÍA – 1) Pedro Brandeker, divorciado, comerc., paraguayo, nacido 19/05/51, DNI 93.356.785, CUIT 20-93356785-1, Remedios de Escalada 2155, V. Alsina, Lanús, Buenos Aires; Esteban Golubic, casado, comerc., croata, nacido 14/11/47, DNI 93.258.989, CUIT 20-93258989-4, Choele Choele 664, Lanús Oeste, Lanús, Buenos Aires, 2) 27/06/2017, 3) Establecimiento La Maclovía S.A., 4) Gdor. Oliden 2439, Lanús, Pdo. Lanús, Buenos Aires, 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra venta, exportación, importación, distribución, representación, comisión y/o consignación de hacienda y toda clase de productos agropecuarios. Inmobiliarias: mediante la compra venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas. Financieras: mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, operaciones de futuro u opciones y aportes de capitales para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra-venta y negociación de títulos, acciones y commodities, debentures, toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley 21.526 u otras operaciones para las que se requiera el concurso público. Agropecuarias: por la explotación y administración en todas sus formas, de establecimientos propios o de terceros, agrícola ganaderos, frutícolas, arroceros, semilleros, forestales y de granja, establecimientos de estancias para invernada y/o crías de ganados, tambos y cabañas. La forestación o reforestación en cualquier predio, sean estos de propiedad de la sociedad o ajenos. Mandatos y servicios: mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramientos en administración de negocios, empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos y contraer obligaciones, por actos que no sean contrarios a las leyes y al presente estatuto, 6) 99 años desde su constitución, 7) \$ 100.000, representados por 100.000 acciones, ordinarias nominativas no

endosables, con derecho a un voto cada una y el valor de un peso cada acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550. Las decisiones de aumento de capital deberán ser elevadas a escritura pública en los casos en que así lo disponga la respectiva asamblea. 8) Directorio, mínimo de uno y un máximo de tres, por tres ejercicios pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, y por el mismo plazo. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la asamblea designará uno o más directores suplentes. La asamblea fijará la remuneración del Directorio. Presidente: Silvia Andrea Rodríguez, DNI 21.649.410, CUIT 27-21649410-0, divorciada, comerc., arg., nacida 02/06/1970, domicilio Gdor. Oliden 2439, Lanús, Pdo. Lanús, Buenos Aires, Vice Presidente: Esteban Golubic, Director suplente: Pedro Brandeker, 9) Presidente, Vice Presidente y Director suplente. Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, 10) 31 de diciembre de cada año. Leandro Damián Ferro, Contador Público.

L.Z. 47.947

HORMIMAX JUNÍN S.A.

POR 1 DÍA – Instrumento de Constitución: Fecha 06/07/2017. Socios: Andrés Ezequiel, arg., nacido el 29/06/77, comerciante, soltero, domiciliado en Yrigoyen y Dorrego, ciudad Villa Francia, Depto. Gral. Pinta, Prov. Bs. As. DNI 26.080.208 CUIT 23-26080208-9 y Rodríguez Fernando Martín, nacido el 06/12/76, Comerciante, Soltero, DNI número 29.444.589 CUIT 20-29444589-8 domiciliado 25 de Mayo 457 Demarchi, 9 de Julio, Prov. Bs. As. Denominación: Hormimax Junín S.A. Sede Social: Mitre 390, Junín, Prov. de Bs. As. Objeto social: act. agropecuaria explotación de establecimientos ganaderos y explotación agrícola Producción: procesamiento de cereales, oleaginosas, subproducto Comerciales: importación, exportación, compraventa de materias primas, concreto, materiales de construcción Financieras: el aporte de capital a empresas Inmobiliarias: Dedicarse a la adquisición, venta, permuta, dación en pago Servicios: Asesoramiento agropecuario, gestión de negocios. Duración: 90 años desde 06/07/2017. Presidente: Andrés Ezequiel Director Suplente: Rodríguez Fernando Martín, Fiscalización: La fiscalización será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los Arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. La Sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras Capital social: 900.000 mil pesos dividido en 900.000 acc. Vn. 1 c/u. con derecho a 1 voto c/u. Suscripción e integración: Andrés Ezequiel 450.000 acciones, Rodríguez Fernando Martín 450.000 acciones. Cierre ejercicio: 30/10. Guillermo Gerardo Vega, Contador Público.

Jn. 69.853

ORIGEN MADERAS S.A.

POR 1 DÍA – Por asamblea general extraordinaria unánime se ha resuelto aumentar el plazo de duración por 50 años a contar desde el 28/07/1987 fecha de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

B.B. 57.830

GRADAEI S.A.

POR 1 DÍA – Por AGO y AGE del 2/6/17 designó Presidente: Graciela Virginia Gerling. Director Suplente: Dana Nieves Antic. Trasladó la sede social: Sarmiento 618 P. 1° Of. 8, Quilmes, Bs. As. Reformó Art. 3°: fabricación, comercialización, distribución, fraccionamiento, importación, exportación, industrialización, producción, elaboración de materias primas, productos de juguetería, librería, regalaría, bazar, calzado, marroquinería, artísticas, artículos del hogar, deportivos, indumentaria, escolares, cotillón, embalaje. Herramientas, productos, maquinarias, instrumentos, accesorios, repuestos, consultoría, investigación, marketing, packaging, promociones, impresiones, asesoramiento, marcas, patentes, diseño industrial, derecho de propiedad intelectual, industrial, artística, representaciones, mandatos, licencias, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones, todas vinculadas al objeto social. Federico F. Alconada, Abogado.

L.P. 22.586

CULACCIATI PÉREZ LAMELAS Y CÍA. S.A.

POR 1 DÍA – Por AGO y AGE del 24/9/15 aprobó la reconducción y reforma del Art. 2°: 50 años desde la inscripción de la reconducción. Designó Presidente: María del Carmen Culacciati. Director Suplente: Guillermo Edgardo Culacciati. Federico Alconada, Abogado.

L.P. 22.587

ALIMENTOS TANDIL S.A.

POR 1 DÍA – Por acta del 21-03-17 y de conformidad con lo establecido por el Art. 9no. del estatuto social se procedió a la distribución de los cargos del Directorio, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Daniel Héctor Álvarez; Vicepresidente: Alejandro Enrique Campodónico; Directores Titulares: Daniel Lopepe, Ernesto Miguel Gil, José Marcelo Marconetti y Germán Ángel Karaman; Directores Suplentes: Lorenzo López Islas y Efraín Pablo Campodónico. Los Directores designados constituyeron domicilio especial en Ruta Provincial 30 y Acceso Base Aérea, Parque Industrial de la ciudad de Tandil. Juan Campodónico, Abogado.

L.P. 22.588

FADIPAL S.A.

POR 1 DÍA – Asamblea del 15/03/2017: Presidente Mirna Andrea Avelli. Director Suplente: Juan Carlos Waldemar Avelli. Autorizado: Abogado, Carlos Federico Gosella.

L.P. 22.592

GLOBAL SUR SERVICIOS Y TRANSPORTES S.R.L.

POR 1 DÍA – Instrumento Privado 23/06/2017. Justo Mario Gabriel, DNI 36.762.708, 15/03/1992, licenciado en seguridad e higiene, domicilio Castro Barros N° 32 Localidad Bernal, Partido Quilmes, Prov. Bs. As. y 2) Pugliese Fernando Daniel, DNI 37.710.160, 18/06/1993, comerciante, domicilio Rodríguez Peña N° 921 Localidad Bernal, Partido Quilmes, Prov. Bs. As., ambos argentinos y solteros. "Global Sur Servicios y Transportes S.R.L." Sede: Pampa N° 1052 Localidad Bernal, Partido Quilmes, Bs. As. 99 años. \$ 800.000. Objeto: A) Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra aquella que requiera el concurso público. B) Constructora: realización de obras civiles y reformas. C) Servicios Integrales: Para la actividad industrial y comercial y/o deservicios. Limpiezas de playas industriales, tanques, maquinaria, instalaciones en general. Movimientos de equipos sobredimensionados en carretones. D) Asesoramiento Integral: Asesoramiento integral en higiene, seguridad y medioambiente y realización de monitoreos sobre los procesos industriales y que puedan efectuar un impacto al medioambiente. Desarmes y desguases de plantas industriales. Realización de mantenimiento industrial. E) Financiera: Excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo y no realizará actividades ni de círculos ni planes de ahorro. F) Mandatos: ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentaciones a licitaciones públicas o privadas, realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Representante Legal: Gerentes. Adm.: Gerentes: Justo Mario Gabriel y Pugliese Fernando Daniel por todo el término de duración de la sociedad. Fisc. Art. 55. Ley 19.550. 31/05. Autorizado: Abogado, Carlos Federico Gosella.

L.P. 22.593

DIEMARALVA. S.R.L.

POR 1 DÍA – 2) 26 de mayo de 2016. 8) El socio gerente designado Roberto Fabián Zapata, DNI 22.132.162, CUIT 20-22132162-7, fijando domicilio en 50 N° 740 de Villa Elisa, partido de La Plata, Prov. Bs. As. La fiscalización se efectúa de acuerdo al Art. 55 LGS. Francisco A. Tizzano, Contador Público.

L.P. 22.596

**RFZ MARKETER
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA – 1) Roberto Fabián Zapata, argentino, nacido el 25 de marzo de 1971, de 46 años de edad, DNI 22.132.162, CUIT 20-22132162-7, casado con Noelia Cobos, de profesión comerciante, con domicilio en calle 13 N° 1860, de la ciudad y partido de La Plata, y Roberto Raúl Zapata, argentino, nacido el 12 de junio de 1950, de 67 años de edad, casado con Mirta Susana Castellani de profesión comerciante, DNI 8.333.416, CUIT 23-08333416-9, con domicilio en calle 13 N° 1860 de la ciudad y partido de La Plata, Prov. de Buenos Aires. 2) 6 de julio de 2017. 3) "RFZ Marketer Sociedad de Responsabilidad Limitada". 4) Calle 13 N° 1860 ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. 5) La sociedad podrá por sí o por terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, y ser Proveedor del Estado de los siguientes objetos: a) Comercial b) Constructora c) Agropecuaria d) Servicio de gastronomía incluyendo la elaboración y distribución en cualquiera de sus formas. Explotación de bares, restaurantes y cantinas. Explotación, fabricación venta y distribución de helados. Servicio de lavandería con instalaciones propias y/o ajenas, prestadas sobre inmuebles propios y/o ajenos, en lugares públicos y/o privados. Servicios de reparación de prendas y calzado. Servicios informáticos, provisión de software, instalación de redes Administrar Fideicomisos Inmobiliarios y de todo tipo de Bienes registrables o no, con fines comerciales. Realización y Organización de eventos, ferias espectáculos y campañas publicitarias. Servicios de fletes y transporte Servicios de impresión y estampado, gráficos y de diseño. Servicios para la construcción e) Industrial. f) Mandataria. g) Inmobiliaria. h) Financiera. 6) 20 años. 7) \$ 160.000,00 (pesos ciento sesenta mil). 8) El socio gerente designado Sr. Roberto Fabián Zapata, CUIT 20-22132162-7. La fiscalización se efectúa de acuerdo al Art. 55 de la Ley de Sociedades. 10) 31 de diciembre. Francisco A. Tizzano, Contador Público. L.P. 22.597

GRUPO T&M ENERGÍA S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Gerardo Jorge Tempesta, arg., 30/01/1968, contador, DNI 20.070.090, CUIT 20-20270090-3, divorciado, dom. 59 N° 451 p. 1 La Plata, y Carlos Juan Mancinelli, arg. 9/02/1971, DNI 22.029.341, CUIT 20-22029341, empresario, casado, dom. 43 N° 1475 La Plata. 2) Inst. Privado del 5/06/2017 3) Grupo T&M Energía S.R.L. 4) Calle 43 N° 1475 cdad. y pdo. de La Plata, Prov. de Buenos Aires. 5) Productora de Espectáculos: Organización y explotación de eventos artísticos, educativos, culturales, recreativos, científicos y deportivos, ya sean estos públicos o privados, comercializando los servicios de publicidad a los mismos. Constructora: negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones. Inmobiliaria compraventa, arrendamiento, construcción de inmuebles urbanos o rurales. Agropecuaria Adquisición, explotación y administración de campos, bosques y chacras, organizar y explotar establecimientos de invernada y cría de ganado. Financiera sin recurrir al concurso público ni realizando operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, 21.526. Mandatos: realización de toda clase de mandatos, consignaciones, representaciones, agencia. Importación y Exportación realizar actividades de importación y exportación de elementos, aparatos, que permita un mejor desempeño en los temas de referencia. 6) 99 años d/inscr. 7) \$ 15.000. 8) y 9) Uno o más personas socias o no, gerentes por tiempo ilimitado. Representación: Gerente Carlos Juan Mancinelli Fiscalización: los socios, Art. 55 LSC. Prescinden de Sindicatura. 10) 31/12. Guillermo Pache, Abogado. L.P. 22.604

**BROKER DEL PLATA PRODUCTORES
ASESORES DE SEGUROS S.A.**

POR 1 DÍA – 1) Por AGO del 10/07/2017 por renuncia de la señora Agustina González Moreno y Patricia Elizabeth Acosta se modifica composición de directorio: Agustina González Moreno, Director Titular y Patricia Elizabeth Acosta, Director Suplente. Directorio queda conformado: Presidente. Mariano Alberto Maradeo,

Vicepresidente. Fernando Gabriel Giordano, Director Titular Agustina González Moreno, Director Suplente. Patricia Elizabeth Acosta. Se reforma artículo primero y quinto del estatuto social. Guillermo Pache, Abogado. L.P. 22.605

**AGROLAN
Sociedad en Comandita por Acciones**

POR 1 DÍA – El 9-8-13 Ernesto Daniel Ortiz cede su capital comanditado a sus hijos Germán Ernesto Ortiz (divorciado, 18-9-63, docente, DNI 16.573.634, 50-2617, argentino); Marcelo Daniel Ortiz (divorciado, 4-2-55, arrendatario rural, DNI 11.345.462, Diagonal San Martín 1515), Lidia Cristina Ortiz (casada, 24-11-53, comerciante, DNI 10.858.314, 64-2256) y Sandra Elena Ortiz, soltera, 5-3-65, docente, DNI 17.394.416, 64-2313) todos: Necochea, argentinos. Asamblea General Extraordinaria 10-6-17: a) Reconducción; b) Renuncia de administrador Ernesto Daniel Ortiz; c) Reforma artículo 5° del estatuto: capital \$ 0,00000161, comanditario \$ 0,00000156, comanditario; \$ 0,00000005 comanditado; d) reformar artículo 1 y 2 estatuto; plazo duración: 50 años desde inscripción registral de reconducción; e) Administradores: G. E. Ortiz; M. D. Ortiz, L. C. Ortiz, S. E. Ortiz. P. Mc Inerny, Abogado. L.P. 22.606

LIBRERÍA EDITORA PLATENSE S.R.L.

POR 1 DÍA – Instrumento privado del 3-7-17: María Silvia Morello, Noemí María Contin, Ailen Mendes, Augusto Mendes, ceden sus cuotas sociales a Eduardo Alfredo Bonatto y Enrique Horacio Bonatto. Patricio Mc Inerny, Abogado. L.P. 22.607

CUMELCAN S.R.L.

POR 1 DÍA – Asamblea General Extraordinaria del 6-5-16 y 30-11-16: reforman artículo 4 del contrato social; Instrumento privado 5-5-16: Rosana Serrano cede sus cuotas a Claudia Marina Serrano (argentina, comerciante, 10-3-73, DNI 23.265.611, soltera, Villate 1409 Olivos Vicente López Provincia de Buenos Aires y a Marianela Serrano (argentina, comerciante, 17-3-78, DNI 26.457.524, divorciada, 93-1566 Necochea); Escritura Pública 22-11-16: Marta Alicia Ortiz cede sus cuotas a Claudia Marina Serrano y a Marianela Serrano. Patricio Mc Inerny, Abogado. L.P. 22.608

ABC VEHÍCULOS S.A.

POR 1 DÍA – ABC Vehículos S.A. con domicilio en calle 7 N° 176, La Plata, Prov. Bs. As., comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 28 de fecha 29 de abril del 2017, realizada en su domicilio social, a las 10 horas, se aprobó por unanimidad la designación de autoridades, conformando así el siguiente Directorio: Presidente: Carlos Roberto Zaffar, DNI 10.949.184, CUIT 20-10949184-6, Director Titular: Rubén Pedro García, DNI 8.289.880, CUIT 20-08289880-9, y Director Suplente: Norma Elisabeth Romo, DNI 11.295.834, CUIT 27-11295834-2. Contador Público Nacional, Juan Diego Colli. L.P. 22.611

SENCAR S.R.L.

POR 1 DÍA – Por Actas de Reunión de Socios Unánime del 26/01/2017; se reformó estatuto social, únicamente el Art. 1° quedando redactado del siguiente modo: "La sociedad se denomina "Sencar S.R.L.", y tiene su domicilio social en Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, pudiendo instalar agencias, sucursales, sedes y cualquier otro tipo de representación dentro y fuera del país". El nuevo domicilio de la sede social será calle 17 N° 64 el 33 y 34 La Plata. Diego Martín Pianezza, Notario. L.P. 22.617

BIOTOSCANA FARMA S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta de Asambl. Gral. Extraord. del 24/1/2017 se aumentó el capital y se modificó el Art. 4: El

capital soc. es de \$ 280.000 repres. por 280.000 acc. Ord., nomin., no endos. de \$ 1 valor nom. c/u. y con dcho. a un 1 voto por acción. El capi. podrá ser aument. hasta el quíntuplo. Ana Julia Fernández, Notaria. L.P. 22.627

TURUL S.R.L.

POR 1 DÍA – Por Acta de Reunión de Socios N° 80 del 3-11-2014, Renunciaron Liliana Papp, Gabriela Papp, Cristina Papp, Gabriel Papp y Matías Papp, Asumen el cargo de Gerentes Eugenio Alejandro Papp y Esteban Papp, Reforma del Artículo Séptimo Administración. Silvina E. De Virgiliis, Notaria. L.P. 22.629

CHECK TIRE S.R.L.

POR 1 DÍA – Juan Cruz Martinelli, soltero, 10/01/84, DNI 30.743.707, calle Burela N° 2172 Piso 7 Dpto. B CABA y Guillermo Claudio Martinelli, divorciado, 28/11/62, DNI 16.246.478, domiciliado en calle Neuquén N° 2936 Piso 3 CABA, argentinos, comerciantes, 2) E.P. N° 26 del 30-06-2017. 3) Check Tire S.R.L. 4) Sede social: calle Rivadavia N° 384 localidad Monte Grande y partido Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: compra y venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, adquisición y/o importación de repuestos, partes de carrocerías y accesorios automotores, para su utilización en sus talleres o su reventa. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 800.000. 8) Gerentes Juan Cruz Martinelli y Guillermo Claudio Martinelli. 9) La administración, representación y uso de la firma de la Sociedad será ejercida por los Gerentes. Fiscalizaci.: los socios no gerentes. 10) 30/06 de cada año. Silvina E. De Virgiliis, Notaria. L.P. 22.630

GAMELA S.A.

POR 1 DÍA – Art. 60, por Acta de Asamblea N° 2 con fecha 05/06/2017; elección de las autoridades del directorio que se encontraban vencidas. Presidente: Sr. Rubén J. Moragues; Dir. Sup.: Sr. Diego G. Quesada; por el término de 3 ejercicios según el Art. 9no. del Estatuto Social. Carlos José Martínez, Contador Público Nacional. L.P. 22.642

ALTINIUM S.A.

POR 1 DÍA – Art. 60, por Acta de Asamblea N° 12 con fecha 06/06/2017; elección del cargo de Presidente y Director Suplente. Presidente: Sr. Diego G. Quesada; Dir. Sup.: Sr. Sergio N. Abdala; por el término de 3 ejercicios según el Art. 9no. del Estatuto Social. Carlos José Martínez, Contador Público Nacional. L.P. 22.643

COPLAMOD S.A.

POR 1 DÍA – Socios: Juan Ignacio López Salvador, arg. solt., hijo de Gustavo López y Marisa Salvador, nac. el 10-04-1987, DNI 32.800.793, CUIT 20-032800793-3, dom. Colón N° 549, de Ciudad y Pdo. de Tres Arroyos, Prov. Bs. As., Profesión de los Socios: a) su profesión es comerciante y la del Sr. Ricardo Gustavo López es ingeniero agrónomo; b) que desiste de la Utilización de Medios Mecánicos y Hojas Movibles, mencionado en el Art. IV del acta constitutiva, por lo que no requiere su autorización. Dr. Marcelo Senra, Notario. L.P. 22.646

EL MAGNÍFICO DE NECOCHEA Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA – Por Actas N° 19 del 15/5/2017 y N° 20 del 27/6/2017 se cambia la sede social a calle 67 N° 1948 Cdad. y Pdo. de Necochea, Bs. As. y se ratifica el mismo respectivamente. Dra. Marcela Vieyra, Abogada.

L.P. 22.648

COSTANZO LA MERCED S.R.L.

POR 1 DÍA – Cesión de Cuotas Partes y Art. 60. Inst. Privado 03/12/2015 Juan José Costanzo y Mirella De Rossi ceden 15.000 cuotas parte que son el 100% del capital; 13.500 cuotas a Christian Adrián Guiñazu, arg., DNI 23.032.008, CUIT 20-23032008-0, 21/10/72, soltero, empresario, calle 44 N° 394 piso 2 dpto. M, La Plata, La Plata, Bs. As. y 1.500 cuotas a Paul Andrés Gabotto, arg., DNI 25.927.064, CUIT 20-25927064-3, soltero, 27/08/17, casado, profesional, calle 39 N° 1553, la Pata, La Plata, Bs. As. Por acta de 12/06/17, se designa gerente por 2 ej. al Sr. Christian Adrián Guiñazu, DNI 23.032.008. Dr. Juan I. Fuse, Contador Público Nacional.

L.P. 22.656

SEBATY S.R.L.

POR 1 DÍA – Cesión de Cuotas Partes. Por Instr. Privado del 09/06/2017, Andrea Natalia Gomis CUIT 27-20795710-6 cede 12 cuotas partes a Sergio Daniel Sarria, arg., soltero, 10/08/1965, empleado, DNI 17.603.394 CUIT 20-17603394-1, calle Olegario Andrade N° 696, Bosques, Florencio Varela, Bs. As. Dr. Juan I. Fuse, Contador Público.

L.P. 22.657

SCOLARI DISEÑO & CONSTRUCCIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA – Constitución S.R.L. 1) Sebastián Scolari, edad 29 años, soltero, hijo de Adrián Pedro Scolari y Leticia Fabiola Malvestiti, Maestro Mayor de Obras, dom. en Vieytes 820; D.N.I. 33.594.174, Socio Gerente; María del Cielo Rio, edad 29 años, soltera, hija de Abel Anibal Rio y Marta Hemilce García, Diseñadora de interiores, dom. Bélgica 2024, D.N.I. 33.799.208, Socia; ambos de la ciudad y Pdo. B. Bca., Prov. Bs. As.; 2) Escritura N° 87 de fecha 6/7/2017, 3) Denominación "Scolari Diseño & Construcción S.R.L."; 4) Dom.: sede social en la Avenida San Martín 3310 de la localidad de Ingeniero White, Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires y domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: 1) Actividad Constructora: a) construcciones de carácter público o privado, civil, militar, comercial o industrial, de sistema tradicional o en seco, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües, obras de electrificación, construcción de usinas, de instalaciones de protección contra incendios y/o inundaciones; construcción de estructuras y/o infraestructura de hormigón o metálicas; demoliciones de todo tipo, reformas, remodelaciones, construcciones civiles; obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, gasoductos, oleoductos, impermeabilizaciones y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura con o sin provisión de materiales. b) La sociedad podrá asociarse bajo cualquier forma con otras sociedades para el desarrollo de sus actividades. La sociedad podrá adquirir derechos, obligaciones y ejercer actos que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto. La sociedad realizará todos los trabajos y construcciones vinculadas al objeto social por medio de contrataciones directas o por medio de licitaciones públicas y/o privadas. El presente estatuto le confiere facultades para el diseño, asesoramiento, proyecto, cálculo y dirección técnicas y ejecutiva de obras civiles, de ingeniería y de arquitectura, propias o por cuenta de terceros. c) Para el desarrollo de sus actividades la sociedad podrá: alquilar herramientas, equipos y otros medios; contratar y/o subcontratar especialistas para la ejecución de tareas específicas, asesores externos; alquilar temporalmente inmuebles para el alojamiento del personal empleado; contratar servicios de transporte de personas, seguros de todo tipo

y cualquier otra contratación para el normal desarrollo de sus actividades. II) Actividad Comercial: intermediación y comercialización de todo tipo de equipos, herramientas, pinturas y mercaderías relacionadas con la construcción y todo tipo de equipos para la protección personal y contra incendios. Comercialización y/o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o elementos relacionados con tareas de construcción, ingeniería y arquitectura. III) Representaciones y Mandatos: ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la fabricación, distribución, comercialización e importación de bienes, artículos y elementos relacionados con la construcción, ingeniería, pinturería y seguridad industrial. IV) Importación y Exportación: importación y exportación de los artículos y productos incluidos en el Nomenclador Aduanero Nacional. V) Consultoría: a) asesoramiento integral mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y planificación integral de todo tipo de construcciones. VI) Actividad Inmobiliaria: a) Adquisición, venta, permuta, explotación, locación, administración de inmuebles urbanos y/o rurales, propias o de terceros y la realización de toda clase de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, cementerios privados, parques cerrados, explotaciones agrícolas o ganaderas y/o parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercializar operaciones inmobiliarias de terceros, pudiendo, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, asimismo la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal en general y/o cualquier otro tipo de inmuebles, inclusive todas las operaciones que hagan a las prescripciones de la Ley Nacional 24.441 de financiamiento de la vivienda y la construcción, entre ellas de las de fideicomiso y leasing. VII) Actividad Financiera: Podrá otorgar créditos destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, y préstamos personales con garantía o sin ella, efectuar operaciones de crédito hipotecario mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, con fondos propios, así como la compraventa de títulos, acciones, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Duración: 99 años; 7) Capital Social: \$ 40.000; 8) Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por un socio designado como Gerente por todo el término de duración de la sociedad; Fiscalización: La fiscalización será ejercida por los socios no gerentes; 9) Representación legal: Socio Gerente: Sebastián Scolari, Socia: María del Cielo Rio; 10) Cierre ejercicio: 30/06 c/año. María C. Méndez, Notaria.

B.B. 57.818

DISTRIBUIDORA DE JUGUETES DEL SUR S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Socios: Mario Daría Eidenson, de nacionalidad argentino, con Documento Nacional de Identidad número 05.399.262, Clave Única de Identificación Tributaria 20-05399262-6 de profesión contador público, nacido el 21 de diciembre de 1948, de estado civil soltero, hijo de don Rafael Eidenson y de doña Ana Turner, con domicilio real en Darregueira 687 de la ciudad de Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires y Alejandro Nicolás Eidenson, de nacionalidad argentino, con Documento Nacional de Identidad 25.994.271, CUIT 20-25994271-4, de profesión contador público, nacido el 26 de mayo de 1977, hijo de Mario Daría

Eidenson y Esther Cometta, con domicilio real en calle Castelli 206 12 C de la ciudad de Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires; 2) Instr. Privado del 07/07/2013; 3) Razón Social: Distribuidora de Juguetes del Sur S.R.L.; 4) Domicilio: Saavedra 39 Piso 5 Oficina B, Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires; 5) Objeto Social: A) Comerciales: Mediante la ejecución de operaciones mayoristas y/o minoristas de compraventa, producción, distribución, permuta, importación y exportación de juguetes, artículos de bazar, artículos de regalo, golosinas, artículos de librería, artículos de bebes, niños y jóvenes; B) Mandataria; C) Financiera (la sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley 21.526); 6) Duración: 99 años; 7) Capital Social: \$ 100.000.00 dividido en 100 cuotas de \$ 1.000 c/u.; suscripción: Mario Darío Eidenson 50 cuotas, Alejandro Nicolás Eidenson 50 cuotas; 8) Administración: Socio Gerente Alejandro Nicolás Eidenson por 99 años; 9) Fiscalización: conf. Arts. 10 y 55 LSC; 10) Cierre de Ejercicio: 30/11. Alejandro Nicolás Eidenson, socio Gerente.

B.B. 57.822

MOO DESIGN S.A.

POR 1 DÍA – Hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 2017 procedió a la elección del nuevo directorio de la sociedad. Y en la reunión del directorio de igual fecha se procedió a la aceptación y distribución de los cargos, por lo que el directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente Andrés Roberto Urrutia; Director suplente: Ariana Anabella Di Benedetto, ambos con domicilio especial en Ramón Falcón 3420 2° E, CP 1650, San Martín, provincia de Buenos Aires. Dra. Ariana A. Di Benedetto, Abogada.

S.M. 53.292

DANIEL RICCA S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta de Asamblea Ordinaria unánime, del 06/10/2014, renuevan Directorio: Presidente: Daniel Roberto Ricca, LE 7.826.902; Vice Presidente: Cecilia Beatriz Ricca, DNI 10.431.379; y Director Suplente: María Cristina Acedo, DNI 11.008.153, todos con domicilio en Directorio 1040, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires. Domicilio social y especial del Directorio: Juan de Garay 2511, Piso 4°, Oficina "B", Olivos, Provincia de Buenos Aires. Autorizado: Marcelo Ariel Girola Martini por Instrumento Privado. Dr. Marcelo Ariel Girola Martini, Escribano.

S.M. 53.295

AGROPECUARIA JUAN CARLOS DAVICO E HIJOS S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Carlos Alberto Davico, argentino, 26/02/1980, agricultor, casado en primeras nupcias con Lucia Natalia Belén, D.N.I. 27.851.636, C.U.I.T. 20-27851636-9, dom. en Cuartel Quince S/N, Chivilcoy, Prov. de Bs. As.; Luis Rubén Davico, argentino, 12/04/1984, agricultor, soltero, hijo de Juan Carlos Davico y Elsa Mabel Piriz, D.N.I. 30.753.763, C.U.I.T. 20-30753763-0, dom. en Cuartel Quince S/N, Indacochea, Chivilcoy, Prov. de Bs. As.; y Daniel Eduardo Davico, argentino, 11/01/1983, agricultor, soltero, hijo de Juan Carlos Davico y Elsa Mabel Piriz, D.N.I. 30.024.219, C.U.I.T. 20-30024219-8, domo en el Cuartel Quince S/N, Indacochea, Chivilcoy, Prov. de Bs. As.; As. 2) Escritura Pública número 154 del 6/07/2017. 3) Agropecuaria Juan Carlos Davico e Hijos S.R.L. 4) Calle Junín 133, Ciudad y Partido de Chivilcoy, Prov. Bs. As. 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos en cualquier punto de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Producción, comercialización, exportación e importación de semillas, herbicidas, fertilizantes y todo tipo de agroquímicos e insumos para la actividad agropecuaria; b) Producción, comercialización, importación, exportación, obtención y licenciamiento de material genético; c) Cría, engorde y/o invernada de ganado bovino, porcino, ovinos, equinos. d) Explotación de la actividad agrícola en todas sus especies y sub-especies; e) Explotación de la actividad forestal y frutícola; f) Explotación de la actividad apícola; g) Compra, venta, exportación, importación, acopio y distribución de todo tipo de productos agrícola - ganaderos, en estado natural o faenado o elaborado; h) Establecimiento de ferias,

depósitos, silos y almacenes destinados a la conservación de los productos y subproductos mencionados; i) Explotación de la actividad avícola; j) Compra y venta de bienes inmuebles, muebles y semovientes; k) Realizar todo tipo de servicios relacionados con la actividad agropecuaria, incluyendo la prestación de los servicios de preparación de suelos, pulverización, siembra, recolección de cosecha, acondicionamiento y emvasado de productos, asesoramiento técnico y transferencia de tecnologías; i) Acopio, acondicionamiento, almacenaje y comercialización de cereales y oleaginosas; m) Transporte y traslado de mercaderías y bienes en general; n) Realizar todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 300.000 8) 30/06; 9) Administración: Gerentes. Gerentes: Carlos Alberto Davico, Luis Rubén Davico y Daniel Eduardo Davico. Fisc. Los socios según Art. 55 y 284 LSC. 10) Representación Legal: gerentes. Natalia Andrea Oballe, Abogada.

Mc. 67.394

GERIÁTRICO PORTELA S.R.L.

POR 1 DÍA – Edicto de cesión de cuotas sociales, renuncia gerente, designación nuevo gerente y modificación cláusula Contrato Social, A) Se hace saber que por instrumento privado de fecha 30 de junio de 2017, A) el Sr. Diego Ángel Varela, argentino, nacido el 11/10/1971, DNI 22.399.298, soltero, domicilio en Padre Bruno N° 44, Turdera, Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, comerciante, CUIT 20-22399298-7, cedió, vendió y transfirió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad Geriátrico Portela S.R.L., siendo 12 cuotas, de valor nominal \$ 100, cada una de ellas; B) el Sr. Pablo Andrés Varela, argentino, nacido el 16/01/1970, DNI 21.437.732, soltero, domiciliado en Drumond N° 1011, Adrogué, Partido de Almirante Brown, Prov. de Buenos Aires, comerciante, con CUIT: 20-21437732-3 cedió, vendió y transfirió la cantidad 48 cuotas, de valor nominal \$ 100, cada una de ellas, de la sociedad Geriátrico Portela S.R.L. Ambas cesiones se formalizaron a favor de Julieta Barroso, argentina, médica, nacida el 25/07/1972, DNI 22.717.780, soltera, domicilio en Echeverría 3488, CABA, con CUIT: 27-22717780-8. Como consecuencia de la cesión las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Pablo Andrés Varela el 50% y Julieta Barroso el 50% del total del Capital. B) Se hace saber que por Acta del 06/07/2017 fue designada como Gerente a los fines de ejercer el cargo en forma individual e indistinta con el actual Gerente Pablo Andrés Varela, la Srta. Julieta Barroso, argentina, médica, nacida el 25/07/1972, DNI 22.717.780, soltera, domicilio en Echeverría 3488, CABA, con CUIT: 27-22717780-8. C) Por acta del 06/7/2017 se modificó la Cláusula Décima Cuarta del Contrato Social que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "Décima Cuarta: Designación de Gerente: los socios acuerdan designar al Gerente por Acta de reunión de Socios por el término de duración de la sociedad". Eleonora Ariana Bosio, Abogado.

L.Z. 47.934

GERIÁTRICO SANTA BÁRBARA S.R.L.

POR 1 DÍA – Edicto de cesión de cuotas sociales, renuncia gerente, designación nuevo gerente y reforma cláusula Contrato Social, A) Se hace saber que por instrumento privado de fecha 30 de junio de 2017, el Sr. Diego Ángel Varela, argentino, nacido el 11/10/1971, DNI 22.399.298, soltero, domicilio en Padre Bruno N° 44, Turdera, Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, comerciante, CUIT 20-22399298-7, cedió, vendió y transfirió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad Geriátrico Santa Bárbara S.R.L., siendo 200 cuotas, de valor nominal \$ 10, cada una de ellas; y el Sr. Pablo Andrés Varela, argentino, nacido el 16/01/1970, DNI 21.437.732, soltero, domiciliado en Drumond N° 1011, Adrogué, Partido de Almirante Brown, Prov. de Buenos Aires, comerciante, con CUIT 20-21437732-3 cedió, vendió y transfirió la cantidad 800 cuotas, de valor nominal \$

10, cada una de ellas, de la sociedad Geriátrico Santa Bárbara S.R.L. Ambas cesiones se formalizaron a favor de Julieta Barroso, argentina, médica, nacida el 25/07/1972, DNI 22.717.780, soltera, domicilio en Echeverría 3488, CABA, con CUIT 27-22717780-8. Como consecuencia de la cesión las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Pablo Andrés Varela el 50% y Julieta Barroso el 50 % del total del Capital. B) Se hace saber que por acta del 06/07/2017 fue designada como Gerente a los fines de ejercer el cargo en forma individual e indistinta con el actual Gerente Pablo Andrés Varela, la Srta. Julieta Barroso, argentina, médica, nacida el 25/07/1972, DNI 22.717.780, soltera, domicilio en Echeverría 3488, CABA, con CUIT 27-22717780-8. C) Por acta del 06/7/2017 se modificó la Cláusula Décima Segunda del Contrato Social que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "Décimo Segunda: Designación de Gerente: los socios acuerdan designar al Gerente por Acta de reunión de Socios por el término de duración de la sociedad". Eleonora Ariana Bosio, Abogado.

L.Z. 47.935

AIRCALAIR S.A.

POR 1 DÍA – Ricardo Oscar Calonge, argentino, comerciante, 20/02/1957, casado, DNI 12.708.391 y Mirta Liliana Chas, argentina, 29/08/1967, comerciante, casada, DNI 18.168.297, domiciliados en la calle Sarmiento 356, piso 9, departamento "a", Ciudad y Partido de Lomas de Zamora. 2) 03/07/2017. 3) Aircalair S.A. 4) Saavedra número 295, piso 2, de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. 5) a) Actividades Relacionadas a la Aeronáutica: I) Comercialización de Aeronaves y Repuestos: Compra, venta, permuta, alquiler, ya sea como locadora o locataria, fletamento, leasing, distribución, importación, exportación, y/o representación comercial de aeronaves en todos sus tipos, sus motores, equipos, accesorios, instrumentos, partes y repuestos. II) Industriales: Realizar el ensamble, construcción, producción, transformación, fabricación y reparación de aeronaves en todos sus tipos, sus motores y equipos, accesorios, instrumentos, partes y repuestos así también como la prestación de servicios de revisión, inspección, conservación, asesoramiento técnico y mantenimiento de ellos a cuyo fin podrá construir, habilitar y operar o explotar los talleres e instalaciones apropiadas que sean necesarios, o adquirir y/o arrendar otros ya establecidos. III) Servicios, Transporte y Cargas: Realizar todo tipo de trabajo y transporte aéreo de mercaderías, de valores, correspondencia, y todo tipo de cargas permitidas, de carácter nacional o internacional, excepto el transporte de personas, todo con la debida autorización previa de la autoridad práctica de la actividad aeronáutica, relacionada con el vuelo, servicio de abordaje, pilotaje, técnico de vuelo y mantenimiento, para dicho cometido podrá crear escuelas de instrucción de vuelo y anegaje de aeronaves, las que podrán funcionar en inmuebles propios o alquilados. b) Constructora: construcción de edificios y de todo otro tipo de inmueble, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. c) Inmobiliaria: Compra, permuta, explotación, alquiler, intermediación, corretaje, tasación, refacción y reciclaje de toda clase de inmuebles, urbanizaciones, loteos, barrios cerrados y condominios, garages y edificios para rentas o consorcios, como también el desarrollo, fraccionamiento, asesoramiento, administración y la realización de todas las operaciones sobre los inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal o las previstas en la Ley 24.441 como contratos de fideicomiso, leasing y de cualquier otro régimen o sistema futuro. d) Agropecuaria: comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura, granja y tambo, como así mismo la realización del ciclo integral de siembra y producción de toda clase de cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras y semillas, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo los relacionados a la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación o importación. 6) 99 ejercicios. El Directorio sesionará con mayoría absoluta de sus titulares. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. La sociedad prescinde de la Sindicatura de

acuerdo a lo establecido en el artículo 284, última parte de la Ley 19.550. Directores: Presidente: Ricardo Oscar Calonge y Director suplente: Mirta Liliana Chas, aceptan los cargos. 10) 31/07 de cada año. Daniel B. Baloni, Notario.

L.Z. 47.943

CRISTALES ELEFANTE GRIS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 10/07/2017 - Federico Aníbal Argüello con DNI N° 18.555.049, CUIT N° 20-18555049-5, nacido el 15/11/1967, divorciado, argentino, empresario, con domicilio en Pte. Cámpora 2138, Merlo, Pcia. Bs. As. y Luis Marcelo Mazzulla con DNI N° 27.050.181, CUIT N° 20-27050181-9, nacido el 30/11/1978, soltero, argentino, empresario, con domicilio en Dorrego 1025, Merlo, Pcia. Bs. As. constituyeron "Cristales Elefante Gris S.R.L.". Sede Social: Dorrego N°1025, Ciudad y Partido de Merlo, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años. Capital Social: \$30.000 Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Constructora: construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura; b) Inmobiliaria: Operaciones Inmobiliarias, compraventa, permuta alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; c) Financiera: Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; d) Comercial: 1. Mediante la compraventa, importación y exportación, fabricación, producción, permuta, comisión, consignación, y distribución de toda clase de vidrios, cristales, espejos, aluminio, madera, tabiques, paneles acústicos, lana de vidrio, acrílico, derivados y accesorios; 2. Compraventa, importación y exportación, fabricación, y producción de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, barandas; prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimiento de tierra; instalaciones de equipo para fábrica, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra; instalación de cañerías, calderas y tanques; movimientos de piezas y equipos; reparaciones de equipos ya instalados; trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos de plantas industriales, mantenimiento de fábricas, construcción e instalación de equipos de minería; trabajos para la industria naval; e) Representación de Fábricas y cristalerías: 1. Prestación de servicios de colocación e instalación toda clase de cerramiento y revestimiento de vidrio, cristales, espejos y artículos derivados de vidrio, grabado, y decoración; 2. Fabricación por cuenta propia o de terceros de vidrios planos, artísticos y/o formados, bloques y derivados, accesorios y herramientas para el ramo. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Administración y representación legal: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Fiscalización: a cargo de los socios. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Gerencia: Federico Aníbal Argüello y Luis Marcelo Mazzulla, con domicilio especial en la sede social. El término de su elección es por la duración de la sociedad. M. E. Besozzi Quiroga T° XIV Folio 103 C.A.M. Autorizada por Instrumento Privado del 10/07/2017.

Mn. 62.457

GENNEIA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea N° 72 del 31-3-2016 se resolvió aprobar el cambio de jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires a la de la Provincia de Buenos Aires, reformando el Artículo 1° del Estatuto. Por Acta de Directorio N° 429 del 31-3-2016 se fijó el domicilio de la sede social en calle Nicolás Repetto N° 3676, 3° piso, Complejo Olivos Building II, localidad de Olivos, partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Rosario Albina, abogada.

L.P. 22.690

INDARNYL S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 19-6-17 designó Presidente: Daniel Santos Trovato. Vicepresidente: Carlos Abel Trovato. Directores Suplentes: Nora Elsa Ponce de León. Mirta Alicia Zwir. Federico F. Alconada. Abogado.
L.P. 22.692

EJJ QUILMES S.R.L.

POR 1 DÍA - Eric Gabriel Pinaya, soltero, 2-12-94, DNI 38.839.740, Caxaraville 6040, Wilde, Avellaneda, Bs.As. Walter José Torrico, casado, 27-12-76, DNI 25.670.988, Av. Monteverde 944, Villa Aurora, Florencio Varela, BS.As. José Simón Pinaya, 1-9-77, soltero, DNI 26.286.414, Costa Rica 2218, Ezpeleta, Quilmes, Bs.As; todos argentinos, solteros, comerciantes. 2) 4-7-17. 3) EJJ QUILMES S.A. 4) Avenida Calchaquí 3320, Quilmes, Bs. As. 5) Producción, comercialización, importación y exportación de productos frutihortícolas, pudiendo alquilar y subalquilar inmuebles y puesto de venta. 6) 99 años. 7) \$100.000. 8)9) Gerente: Eric Gabriel Pinaya. 1 o más gerentes socios o no, indistinta: 99 ej. Fiscalización: art. 55 LS. 10) 31/12. Federico F. Alconada. Abogado.
L.P. 22.693

PARQUE EÓLICO DIAMANTE S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 29-4-16 y directorio 2-6-16 designó Presidente: Santiago Jorge Domínguez. Director Suplente: Marianela Fuertes. F. Alconada. Abogado.
L.P. 22.694

BEST PERFORMANCE 4 ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Acc.: Pablo Ernesto Bessia, nac. 30/06/1949, DNI 7.826.134, casado 1ras. nup. con Graziela A. Billegas, dom. en Caseros 3060, Olivos, Vicente López de la Pcia. de Bs. As y Alberto Enrique Carral, nac. el 16/12/1937, DNI 5.620.434, viudo, dom. en Caseros 2660 de Olivos, Vte. López, Pcia. Bs. As. ambos argentinos y empresarios; Esc. Púb. 234 del 10/07/2017; Denom: Best Performance 4 Argentina S.A.; Sede: Caseros N° 3060, loc. Olivos, part. Vicente López de la Pcia. de Bs. As.; obj.: Ingeniería industrial, Ingeniería, auditoría y consultoría de mantenimiento; obras civiles, mecánicas, electromecánicas, eléctricas, automatizadas y robotizadas; optimización y fiabilización de medios de producción; investigación científica por el desarrollo industrial y patentamiento de licencias industriales; Fabricación, importación, exportación y la intermediación de plantas y de maquinarias industriales; limpieza industrial y general; mantenimiento y parqueización de espacios verdes; construcción, compra-venta, alquiler, leasing, permuta, imp. y exp., comisión, distribución y consignación de bienes inmuebles, oficinas, talleres, fábricas, bienes muebles, automotores, barcos, yacht, rodados; mandatos y representaciones; otorgamiento de préstamos con garantía, aportes de capitales a personas o sociedades, operac. de carácter financiero excluyendo Ley 21526; constituir y administrar negocios fiduciarios; Plazo: 99 años; Capital: \$ 200.000; Dir: 1 a 5 tit., 1 a 5 sup. por 3 ejer.; Dir.: Pres.: Pablo Ernesto Bessia, Dir. Sup: Alberto Enrique Carral; Rep.: presid.; Fis.: art 55 LGS; Cierre de ejer.: 31/12. Patricio Morán Abogado.
L.P. 22.695

ORUS TOTAL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Eduardo Cristian Carretero, 28-12-1969, soltero, argentino, empresario, 460 entre 202 y 208 s/n, Abasto, La Plata, Bs.As., DNI: 21.456.276, Romina Soledad Roma, 25-2-1978, soltera, argentina, empresaria, 460 entre 202 y 208 s/n, Abasto, La Plata, Bs.As., DNI 26.429.858; 2) Instr. Públ. 06/07/2017; 3) ORUS TOTAL S.A.; 4) 520 entre 170 y 171 N° 7563, Melchor Romero, La Plata, Bs.As.; 5) Comercial: compra y venta de plantas, flores, accesorios, fertilizantes, arreglos florales, forestación y explotación de viveros. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de pro-

iedades inmuebles. Constructora: Construcción de obras públicas nacionales, provinciales y/o municipales. Agropecuaria: explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas y de granjas. Proveedora: actuar como proveedora y contratista del estado o particulares de todos los productos y servicios comprendidos en su objeto, Financiera: toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la ley de entidades financieras o de toda otra que requiera el concurso del ahorro público, Transporte: Transporte terrestre en general y en especial de carga, no comprendiendo la explotación de servicios públicos de pasajeros. Mandataria: la realización de todo tipo de mandamientos, comisiones y representaciones comerciales en el país y/o en el exterior; 6) 90 años; 7) \$100.000; 8-9) Directorio: titulares y suplentes de 1 a 3 miembros y por tres ejercicios, Presidente: Romina Soledad Roma, Director suplente: Eduardo Cristian Carretero, fiscalización: art. 55 Ley 19.550; 10) 31-12. Carolina D. Gómez, abogada.
L.P. 22.696

NUEVA PARA TI SCS cambia por INVERSIONES PARA TI S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que con fecha 16/11/2015 por Escritura N° 947 de CABA se protocolizó el acta de reunión de socios de fecha 18/06/2015 de la sociedad "NUEVA PARA TI SCS" cambia por "INVERSIONES PARA TI S.A." con domicilio social en calle Simbad El Marino N° 74, de la localidad y Partido de Pinamar, Provincia de Buenos Aires; Plazo de duración: 40 años; Objeto Social: dedicarse a la realización de actividades financieras propias, no sujetas al control del Banco Central de la República Argentina u otra entidad similar y a la intervención de negocios en otras sociedades mediante la participación accionaria de las mismas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Balance de transformación a fecha 31/05/2015; Capital Social: \$ 20.000; Presidente: Rosalía Rut Grosz; Director suplente: Ricardo Alberto Palonsky; Cierre ejercicio: 31/12. Esteban E. Urresti. Escribano.
L.P. 22.702

IT-INFIN-IT S.R.L.

POR 1 DÍA - CUIT: 30-71523695-4. Reforma del Art. 4° La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Comercialización, distribución, fabricación, adaptación, locación, venta, reventa, importación, exportación de software, insumos informáticos, como así también la prestación de servicios en equipos, hardware y suministros informáticos, así como toda clase de piezas, componentes, dispositivos, interfaces, computadoras y aparatos eléctricos y electrónicos, instrumentos musicales y de medición, y construcción tanto de obras públicas como privadas, alquiler de equipos viales y herramientas para la construcción, formación y participación en Fideicomisos. Para la prosecución del objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este Contrato autoriza. En general realizar toda clase de negocios o transacciones comerciales, industriales, financieras, bancarias, inmobiliarias, mobiliarias, fiduciarias, actos jurídicos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines de la Sociedad, así también como formar parte de fideicomisos inmobiliarios, sin más limitaciones que las establecidas por el presente estatuto y leyes en vigor, pues la especificación anterior está dada al único efecto enunciativo, sin limitar las facultades. David Amadeo Datti, Contador Público.
L.P. 22.706

VIENTO MARERO S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 29-4-16 y Directorio 2-6-16 designó Presidente: Santiago Jorge Domínguez. Director Suplente: Marianela Fuertes. F. Alconada. Abogado.
L.P. 22.717

BRISAS DEL PARAÍSO S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 29-4-16 y Directorio 2-6-16 designó Presidente: Santiago Jorge Domínguez. Director Suplente: Marianela Fuertes. F. Alconada. Abogado.
L.P. 22.718

CONQUISTA DE LOS VIENTOS S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 29.4.16 y directorio 2.6.16 designó Presidente: Santiago Jorge Domínguez. Director Suplente: Marianela Fuertes. Federico F. Alconada Moreira, Abogado.
L.P. 22.719

VIENTOS DEL DESIERTO S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE 18.4.17 aumentó el capital y reformó el artículo 4°: \$ 992.000. Federico F. Alconada Moreira, Abogado.
L.P. 22.720

VIENTO MARERO S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE 18.4.17 aumentó el capital y reformó el artículo 4°: \$ 2.590.000. Federico F. Alconada Moreira, Abogado.
L.P. 22.721

PALICHECK S.A.

POR 1 DÍA - Admi: Direc.: 1 a 5 direc. Tit., igual o menos N° de suplentes por 3 ejercicios. Ana Julia Fernández, Notaria.
L.P. 22.723

SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de Reunión de Socios del 04/05/2017 se decidió la apertura de sucursal en la Provincia de Buenos Aires, con sede en la calle José Justo de Urquiza número 5098, Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, con el único Objeto Social de actividades de Seguridad Privada, de acuerdo a la Ley 12.297, que define su Artículo 2°: Se encuentran comprendidas en la prevención del artículo anterior las actividades que tengan por objeto los servicios siguientes: 1. Vigilancia y protección de bienes. 2. Escolta y protección de personas. 3. Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. 4. Vigilancia y protección de personas y bienes de espectáculos públicos, locales bailables, y otros eventos o reuniones análogas. 5. Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para inculpar o des inculpar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Las personas que realicen los servicios enumerados en este artículo se denominan prestadores de servicios de seguridad privada. Se designó a se designa al Sr. Walter Rubén Gazzano, DNI 25.678.040, como Jefe de Seguridad, teniendo a cargo la mencionada sucursal, con las facultades de la dirección técnica, diseño, ejecución, coordinación y control de los servicios de seguridad. Autorizada por Acta de reunión de Socios del 04/05/2017, obrante a fojas obrante 31 del Libro de Actas número uno de Sistemas de Protección y Seguridad Sociedad de Responsabilidad Limitada, rubricado en la Inspección General de Justicia, el 13/08/1998, bajo el número 68683-98. Natalia L. Piculín, Escribana.
L.P. 22.744

DAGUIMAR Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Directorio: (Art. 60 de la Ley 19.550). Electo en Asamblea Ordinaria Unánime del 23 de diciem-

bre de 2016 y distribución de cargos, por Tres Ejercicios: Presidente: Sr. Guillermo Fortunato Nozzi, CUIT 20-13882654-7; Director Suplente: Sra. Marcela Nozzi de Foresi, CUIT 27-17891681-0.- Domicilio Aguiar 92, Piso 12, San Nicolás, Pcia. de Bs. As. Juan Carlos Cavallo, Contador Público Nacional.

S.N. 74.564

GIUMI Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Directorio: (Art. 60 de la Ley 19.550). Electo en Asamblea Ordinaria Unánime del 20 de diciembre de 2016 y distribución de cargos por Tres Ejercicios: Presidente: Sr. Marcela Nozzi de Foresi, CUIT 27-17891681-0; Director Suplente: Sr. Guillermo Fortunato Nozzi, CUIT. 20-13882654-7.- L. N. Alem N° 83 - Local 1, San Nicolás, Pcia. de Bs. As. Juan Carlos Cavallo, Contador Público Nacional.

S.N. 74.563

SL BOLÍVAR AGRO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Instrumento privado, con certificación firmas, de fecha 26/06/17 2) Sede social: calle La Florida 433, de la Localidad de Bolougne, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. 3) Duración: 99 años desde inscripción. 4) Capital: \$ 100.000 dividido 10.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u con dcho. a 1 voto. 5) Socios: a) Claudio Nazareno Panza, DNI 28.307.106, CUIL 20-28307106-6, empresario, nacido el 17 de julio de 1980, soltero, argentino, con domicilio real en la calle Independencia 2815, Carapachay, Provincia de Buenos Aires; b) Sergio Oscar Fichera, DNI 20.922.354, CUIL 20-20922354-7, empresario, nacido el 28 de mayo de 1969, casado, argentino, con domicilio real en la calle Saavedra 399, Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires; c) Walter Ezequiel Panza, DNI 25.422.427, CUIL 20-20422427-9, empresario, nacido el 7 de agosto de 1976, soltero, argentino, con domicilio real en la calle Culpina 740, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; d) Julio Pedro Della Chiesa, DNI 28.190.089, CUIL 20-28190089-8, empresario, nacido el 7 de mayo de 1981, soltero, argentino, con domicilio en la calle Fray Cayetano Rodríguez 725, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires.; e) Martín Donadío, DNI 28.642.832, CUIL 20-28642832-1, empresario, nacido el 3 de diciembre de 1980, soltero, argentino, con domicilio en la calle Campos Salles 2375 piso 4° A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; f) Carlos Alberto Sarchione, DNI 11.323.439, CUIL 20-11323439-4, empresario, nacido el 12 de agosto de 1955, divorciado, argentino, con domicilio en Nicolás Ocampo 156, Bolívar, Provincia de Buenos Aires. 6) Objeto: a)- Agricultura y Ganadería, mediante la explotación de tierras propias o rentadas, a fin de cultivarlas, sembrarlas y cosecharlas; y/o usarlas para la ganadería en general. b) Compra y venta, comercialización exportación e importación de: (i) granos; (ii) Maquinarias, materiales e insumos agrarios o ganaderos necesario para el desarrollo de las actividades del punto a. c) Mandatos y representaciones: Aceptar y ejecutar mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas relacionadas con el apartado a) y b); percibiendo las comisiones que por dichos mandatos y representaciones se pacten; A los fines del cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo como mínimo de un gerente y como máximo de tres, con actuación indistinta, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad. 8) Se prescinde de la Sindicatura. 9) Gerentes titular: Panza Claudio Nazareno y Fichera Sergio Oscar, quienes fijan su domicilio especial en la sede de la firma. 10) Representación legal: Gerente/s. 11) Cierre Ejerc.: 30-6. Autorizado: Valentín Guillermo Vidal, Abogado, T° VIII F° 211 CAA.

C.F. 31.058

WAX COMPANY Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - El Instrumento Privado, de fecha 21-9-1995, ha sido inscripto en el Registro Nacional de

Comercio de Montevideo, Republica Oriental de Uruguay, el 3-11-1995 bajo el número 2329 al folio 2510 del libro 1.

1) Capital: El capital social se fija en la suma de cien mil dólares; 2) Denominación: Wax Company Sociedad Anónima; 3) Domicilio: Avenida del Libertador 3293, piso 3, La Lucila, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; 4) Duración: 100 años; 5) Objeto: "En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cedulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales, y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7° Ley régimen a que se acoge". Por Acta de Directorio del 8-5-17 se aprobó por unanimidad la inscripción de la sociedad extranjera ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas - Registro Público de Comercio de la Provincia de Buenos Aires, conforme al Artículo 123 de la Ley 19.550 y se designó como representante legal de la sociedad en Argentina a Diego Javier Sirito (DNI 29.118.284) quien fija domicilio especial en Avenida del Libertador 3293, piso 3, La Lucila, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Cipriano Martín Quesada, Abogado.

C.F. 31.064

FRECIO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 28-6-2016 se convocó en forma unánime a la Asamblea del 22-8-2016 en la cual en forma unánime se eligió por un período de tres ejercicios como Presidente a Eduardo Jorge Carrone (DNI 10.554.076) y como Director Suplente a José Luis Carrone (DNI 10.554.075). Ambos directores aceptaron los cargos para los que fueron electos y constituyen domicilio especial en Azucena Villaflor 550, piso 26, depto. 4, Puerto Madero, CABA. Cipriano Martín Quesada, Abogado.

C.F. 31.065

TRANSPORTE SIGIFREDO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Hugo Ariel Favatier, (Gerente), 28/05/1982, DNI 29.234.421, casado, Gdor. Valentín Vergara 4686, Florida Oeste, Vicente López Pcia. de Bs. As.; y Edgardo Scheurman, 30/12/1990, DNI 35.839.158, soltero, Domingo French 1382, Florida Oeste, Vicente López, Pcia de Bs As. Ambos Argentinos y comerciantes. 2) 04/07/2017. 4) Gdor. Valentín Vergara 4686, Florida Oeste, Vicente López, Pcia. de Bs As. 5) Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín. 6) 99 años. 7) \$ 30.000. 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. 9) Representación Individual e indistinta. Fisc.: art. 55. 10) 31/12. Martín A. Fandiño, Abogado.

C.F. 31.067

APPULARA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) María Elina Appulara (Gerente), 18/05/1966, DNI 17.721.907, Comerciante; Roberto Horacio Amena, 04/07/1956, DNI 12.037.441, Arquitecto. Ambos argentinos, casados y domiciliados en Pueyrredón 15, Partido y Localidad de Alberti, Pcia. de Bs. As. 2) 23/06/2017. 4) Sarmiento 52, Partido y Localidad de Alberti, Pcia. de Bs. As. 5) La comercialización, importación, explotación, depósito y distribución de toda clase de objetos de ferretería, pinturería y suministros industriales, y para la construcción. 6) 99 años. 7) \$ 30.000. 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. 9) Representación Individual e indistinta. Fisc.: art. 55. 10) 31/12. Martín A. Fandiño, Abogado.

C.F. 31.068

MARKEM – IMAJE S.A.

POR 1 DÍA – Escritura 2/6/17. Designación Presidente: Juan Pablo Bo; Director Titular: César Justo Blasco; Director Suplente: Mariana Barreiro; resuelto por asamblea y directorio del 27/4/17. Constanza Peñoñori, Escribana.

C.F. 31.071

EMPRENDIMIENTOS TITIKI S.A.

POR 1 DÍA – Escritura 26/5/17. Asamblea del 22/7/17: Designación presidente: María Angélica Delgado y Director suplente: Luis Miguel Andolina. Asamblea del 20/1/14: aumento de capital y reforma art. 4°: Capital \$ 2.200.000. Sebastián F. Nadela, Escribano.

C.F. 31.072

CHAVETAS KAZ S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Reunión de Socios 26/5/17. 2) Designa Gerentes: Dafne Tais Kazlauskas DNI 38.796.932 y Federico Kazlauskas DNI 41.586.287; ambos con domic. Especial en sede social. Mario Cortés Stefani, Abogado.

L.Z. 48.000

MADERAS EXÓTICAS S.A.

POR 1 DÍA – 1) Asamblea Gral. Ordinaria: 16/6/17 2) Designa Presidente: Mario Adolfo Dillon DNI 11.442.787 y Dtor. Suplente: Pablo Victorio Generoso DNI 20.340.409, ambos con domic. especial en sede social. Mario Cortés Stefani, Abogado.

L.Z. 48.001

GALPONES Y NAVES INDUSTRIALES J.A. S.R.L.

POR 1 DÍA – Edicto Complementario. La soc. fija su domicilio social en la calle Blandengues N° 2190, de la localidad de San Juan Bautista, partido de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. 07/07/2017. Elda Verónica Osés, Contadora Público.

Qs. 90.349

INMUEBLES MADERO S.A.

POR 1 DÍA - Escritura: 26/5/17. Asamblea del 24/2/14: Cesación presidente Héctor Hugo Tapia y suplente Victorio Pedro Cándido Vanoli y designación de los mismos integrantes en igual cargo. Aumento de capital y reforma art. 4°: Capital \$ 6.298.235. Asamblea del 20/4/17 y directorio del 27/8/17: Designación como presidente Alfredo Natalio Bianco.- Director Suplente: Luciana Ciabattini. Traslado de sede a Chubut 2301. Ciudad y Partido de Lanús, Pcia. Bs. As. Sebastián E. Nadela, Escribano.

C.F. 31.073

HYSA CONSULTORES DE HIGIENE, SEGURIDAD Y AMBIENTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento: 14/6/17.- Socios: Cesión de todas las cuotas de Fernando Daniel Scarfo a favor de Damián Fernando Sarmiento y Adrián Abelardo Mancini, argentino, nacido el 9/6/73, soltero, comerciante, DNI. 23.330.190, Chivilcoy 3096, 1° piso, depto C, CABA. Y traslado de sede social a Avenida Fondo de la Legua 2476, edificio 1, depto 74, Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. Bs. As., resuelto por acta del 23/6/17. Horacio José Amaral, Escribano.

C.F. 31.074

PRO 550SERVICE S.R.L.

POR 1 DÍA - Reunión de socios del 31/05/2017. Cesa por renuncia Kinder Alejandro Alfredo, y se designa

Gerente: Salas Alicia Adela DNI 5.713.409, argentina, viuda, domicilio Rafael Castillo 1882 Hurlingham, domicilio especial: O'Higgins 1686 Hurlingham, Pcia. Bs. As. Mariela Benante, Contadora Pública, autorizada por acta del 31/05/2017.

S.M. 53.337

PASFIN COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta Asam. Gral. Ord. N° 8 de 24/04/17 se designa direct.: Presidente: Matías Nicolás Di Mario, arg., solter., empres., DNI 32.742.894 y Director Suplente: Florencia Anabella Di Mario, arg., solter., empres., DNI 35.793.079, ambos dom. Directorio 1491 Haedo, pdo. Morón, Bs. As. Fdo: Cdora. Gladys Ladelfa. Mn. 62.437

ONE SANE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Karina Andrea Sarro, 2/12/68, DNI 20.586.015, Lugones 323 Remedios de Escalada y Vanesa Analía Sarro, 6/5/73, DNI 23.091.348, Hipólito Vieytes 327 Banfield ambos arg., casados y comerciantes. 2) Inst. Privado: 22/6/17 3) One Sane S.R.L. 4) Lugones 342, Remedios de Escalada, Ptdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Fabricación y compraventa de materiales para la construcción, premoldeados y prefabricados; de herramientas y máquinas para la construcción. Importación y exportación. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 100.000. 8) Administ.: Gerente 99 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indetermin. 9) Represent. Legal: Gerentes: Karina Andrea Sarro y Vanesa Analía Sarro con domic. Especial en sede social, firma indistinta. 10) Cierre Balance: 31 de mayo de c/año. Mario E. Cortés Stefani, Abogado. L.Z. 48.002

BLUE SERVICE S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura pública del 08/06/2017. 1) Denominación: Blue Service S.A. Autorizado: Emilio José Desimone, DNI 30.086.309.

L.Z. 48.003

INDUSTRIA METALÚRGICA PLUSERMEC S.A.

POR 1 DÍA - En Asamblea del día 16/6/17, se designa un nuevo Directorio, conformado por un Presidente, un Vicepresidente y un Director Suplente, con mandato por tres ejercicios económicos. El Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente Pablo Daniel Grioli, DNI 29.064.241, CUIT 20-29064241-9, Vicepresidente Adrián Grioli, DNI 31.683.453, CUIT 20-31683453-2 y Director Suplente Salvador Emiljo Grioli, DNI 11.717.030294.762 CUIT 20-117294762-1, todos fijando domicilio en la sede social. Pablo Daniel Grioli, Presidente. L.Z. 48.004

CICOMSA S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea General Ordinaria N° 7, en F. Varela. Pcia. de Bs. As. 24/05/2017. Se reúnen los accionistas de la firma Cicomsa S.A., en la sede social J. de la Cruz Contreras 191, de Fcio. Varela, estando la totalidad de los accionistas, se aprueba el primer punto. Segundo punto: Elección del nuevo Directorio, el Sr. Pedro S. Quagliata propone que dada la excelente labor del directorio saliente, se resuelve el mandato por tres (3) ejercicios más. Punto a consideración se aprueba por unanimidad quedando como Presidente el Sr. Santiago Quagliata, los nombrados aceptan la designación de los cargos. Fdo. Dra. Patricia Falcone, Abogada.

Qs. 90.365

DATA ENERGY S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Escritura N° 129, folio 480 del registro 166 del 27/06/2017, en Ciudad

Autónoma de Buenos Aires, ante la escribana Melisa Luján Stavropoulos, se ha constituido la sociedad Data Energy S.R.L. 1) Socios: Mariano Luis Lassa, soltero, nacido el 29/11/1987, de 29 años, ingeniero, argentino, con DNI 33.368.498 y CUIT. 2033368498-6, domiciliado en la calle Bynnon 2787 de la loc. José Mármol, Pdo. de Avellaneda, Prov. de Bs. As.; y Natalia Jimena Civalero, casada en primeras nupcias con Fernando Jorge Arnauty, nacida el 13/04/1977, de 40 años, argentina, con DNI 25.926.683 y C.U.I.T. 27-25926683-7, domiciliada en la calle Aráoz 2055 de la loc. de Piñeyro, Pdo. de Avellaneda, Prov. de Bs. As. 2) Duración de 99 años. 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a o en colaboración con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercialización, mantenimiento, reparación, instalación e importación de equipos o Sistemas de Alimentación Ininterrumpida (SAI) o su traducción al idioma inglés Uninterrumpible Power Supply (UPS) y las denominaciones que en el futuro las reemplacen por la evolución tecnológica; y sus respectivos tableros de entrada y/o salida; reemplazo de baterías en UPS' s; grupos electrógenos de todas las potencias; cableados eléctricos de potencia y sus respectivas canalizaciones; tableros eléctricos Baja Tensión (BT) y Media Tensión (MT); Subestaciones Baja Tensión (BT) y Media Tensión (MT); sist. de puesta a tierra; equipos eléctricos en general; sist. de pararrayos; aires acondicionados de precisión; racks informáticos; accesorios informáticos en general; servidores y storages; equipos electrónicos en general; cableados de datos de cobre y fibra óptica; equipamiento de networking; equipamiento de telefonía; equipamiento de automatización; sist. de detención y extinción de incendios; cámaras de seguridad; controles de accesos; iluminación; software en general; obras civiles; centros de cómputos prefabricados en containers; celebración de contratos de mantenimiento de equipos UPS; calibraciones de UPS' s; instalaciones de UPS' s y de sus tableros asociados (entrada, salida y By pass); instalación de centros de cómputos llave en mano; consultoría de soluciones de infraestructura para centros de cómputos (Data Center's); importación de equipos y componentes para el mantenimiento, reparación, reemplazo e instalación de lo mencionado en el presente objeto; y asesoramiento técnico en general. Todas aquellas actividades que por su naturaleza lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que las leyes vigentes y el presente estatuto autorizan. 4) Capital Social: \$100.000 dividido en 1000 cuotas, quedando repartidas de la sig. forma: 500 cuotas del Sr. Lassa y 500 cuotas de la Sra. Civalero. 5) La administración y representación legal de la sociedad estarán a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. 6) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. 7) Cierre de ejercicio social: 31/12 de cada año. 8) Gerentes: Mariano Luis Lassa y Natalia Jimena Civalero quienes en la escritura aceptan los cargos respectivos. 9) Sede social: Av. Hipólito Yrigoyen 1228, loc. Piñeyro, Pdo. de Avellaneda, Prov. de Bs. As. 10) Representación legal: corresponde a ambos socios en forma conjunta, separada, alternada o indistinta. 11) Firma María Florencia Cerna, Abogada con tomo 9 folio 131 del C.A.Q. autorizada ante la misma escritura 129.

Qs. 90.354

HOLTER S.A.

POR 1 DÍA - 09/06/2017: Asamblea extraordinaria Removió al Director Titular y Presidente Agustín Benito Brondo y designan: presidente: Lisandro Eugenio Serra Méndez; director suplente: Osvaldo Florentino Moreno. Leonardo Andrés Martelli, Escribano.

L.P. 22.667

EKEKO POLO Y DISEÑO S.A.

POR 1 DÍA - Acta por A.G.E. del 14/03/17, resolvió: 1) Aprobación de gestión y renuncia de Director Suplente Gonzalo Moretti, D.N.I. 22.799.162; 2) Designación de nuevo Director Suplente hasta finalizar mandato: Franco Nicolás Villalba, D.N.I. 38.796.897, C.U.I.L. 20-38796897-

1, domiciliado en Charcas N° 3445, Planta Baja, Departamento D. de la Ciudad de Buenos Aires, con domicilio especial en calle 54 N° 701, Piso 2, de la Ciudad y Partido de La Plata. Fdo. Escribana, Araceli Lucía Bicain. L.P. 22.668

MENISALE S.R.L.

POR 1 DÍA - Cont. 1/2/17. Cóny. Juan Manuel Menisale, 30/6/80, DNI 28.233.538, y Analía Prego, 6/1/84, DNI 30.740.455, ambos arg., comerc., Benito Urraco 2460 San Pedro. "Menisale S.R.L." Mitre 1642 Loc. y Pdo. San Pedro, Bs. As. Dur. 99 des. 1/2/17. Obj.: Comercial: Compra, vta., import., export., distrib., permuta, licencia, locación, leasing, comodato, comisión, represent., mandato, consig., o cualquier otra forma lícita de explot. comercial de bs. de consumo o de capital, prod., subprod., materias primas, máquinas, herramientas, componentes y acces. relacionados con el obj. Explot. de patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales. Servicios: De todo lo relacionado con la organiz., asesoram. y atención adminit., publicitaria, comercial, financiera, económica, técnica y profesional. Excluido todo asesoram. que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante. En los casos de ser necesario p/el cumplim. del obj. social, la soc. procederá a contratar los serv. de dichos profesionales. Carga: Operc. de carga en transp. terrestre, marítimo, fluvial o aéreo, nac. e internacional, reserva y vta. de espacios en bodegas de aviones, contenedores y otros medios de transp. de carga de mercad., vta. y coordin. de los serv. de comercio exterior. Inmobiliaria: Adquirir, alquilar, arrendar o administrar bs. raíces p/su locación, vta., hipoteca o transfer.; construir inmuebles urbanos o rurales p/su uso, explot., vta. o enajen.; realizar loteos o fracción. Mandataria: Ejerc. de represent. de firmas que actúen en la distrib., fraccion., recepción, control, embaque, import., export. de mercad., serv., materias primas, maquin., repuestos, así también el ej. de comisiones, consign., mandatos comerc., utilizando marcas propias o de terceros. Financ. (ex. op. L. Ent. Financ.). Cap. \$ 500.000. Adm. Gtes. ambos socios, indist. e ilimit. Fisc. socios. Cie. 31/3. Escribana, Araceli Lucía Bicain.

L.P. 22.669

MINUTO SIETE POLO FACILITIES DE ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. 61 (01/06/2017) ante A. L. Bicain, Reg. 1 La Plata. "Minuto Siete S.A., C.D.I. 30-71555103-5, con domicilio en calle 54 N° 701, piso 2 Ciu. y Pdo. La Plata, expediente 21209-185630/17/1, Legajo 230.583 de la D.P.P.J. por inscripción conforme el Art. 123 L.G.S. 19.550; y Manuel Cereceda, arg., 29/04/82, D.N.I. 29.403.868, C.U.I.T. 20-29403868-0, empresario, cas., calle 116 N° 271 Ciu. y Pdo. La Plata. Minuto Siete Polo Facilities de Argentina S.R.L. Calle 54 N° 701, Piso 2 Ciu. y Pdo. La Plata, Bs. As., dur. hasta 31/12/2115, Obj.: Agropecuaria: adm., explotación, arrendamiento de establ. agrícolas, ganaderos, haras y/o cabañas, cría, cuidado y engorde de ganado, adiestramiento y entrenamiento de caballos deportivos y de sangre pura de carrera. Servicios: trabajos de contratista, prestar serv. de ases. y asistencia técnica y profesional en diseño, decoración y mantenim. de complejos deportivos y habitacionales, y en la selección, cría, adiestramiento y entrenamiento de caballos deportivos y/o de sangre pura de carrera. Servicios de org. de espectáculos deportivos y torneos o competencias vinc. a la act. ecuestre.: Inmobiliaria: compra, venta, locación y adm. de bienes inmuebles, el fraccionamiento de tierras y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo y parques industriales, Propiedad Horizontal. Comercial: Repres., intermediación, corretaje, consignación y distrib., imp. y export., compra, vta., permuta y transf. de ganado, comercializar productos, subproductos y serv. obtenidos y/o desarrollados. Repres. y Mandatos: Ejercicio de representaciones, explot. de conces. privadas, excepto Art. 299 inc. 5° de la Ley 19.550; y la realización de gestiones de negocios, intermediaciones, administración de empresas, propiedades, patrimonios y de todo otro tipo de bienes. Financiera: aportar o invertir

cap. propios para constituir o participar en la constit. de sociedades o adquirir y mantener particip. accionarias en Soc. existentes o a crearse en Argentina o Exterior, participar en U.T.E., en agrup. de colaboración, formalizar aportes de capital para op. realizadas o a realizarse y para la compraventa de títulos públicos y valores privados, participación de empresas, créditos hipotecarios o comunes. No realizará op. de la Ley 21.526 o requiera de la intermediación en el ahorro público. Cap. \$ 50.000, Adm. Gerencia 1 o más tit., igual o menor cantidad de supl., mandato por todo el plazo de duración de la Sociedad. Repres. Gte. Carlos Alfonso Cereceda, D.N.I. 11.291.507, C.U.I.T. 23-11291507-9, dom. Calle 467 N° 1531, City Bell, Pdo. La Plata; Gte. Supl. Manuel Cereceda, ambos dom. esp. calle 54 N° 701, piso 2 Ciu. y Pdo. La Plata. Fisc. socios. Cierre 31/12. Fdo. Escribana, Araceli Lucía Bicain. L.P. 22.670

REAL HOUSE DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA – Por AGE del 06/06/2017, que revistió el carácter de Asamblea Unánime, se designó un nuevo Directorio, por 3 ejercicios: presidente: Martín A. Ruggeri Samarra; Director Suplente: Silvia A. Scollo; el segundo representará a la sociedad en caso de vacancia, impedimento o ausencia del presidente. Los cargos han sido debidamente aceptados por los integrantes del Directorio, quienes establecen como domicilio especial la sede social. Escribano, Gustavo C. Aguilera. L.P. 22.671

HARDTRAC S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta N° 363, Acta de AGO y Acta N° 364 del 16/05/2017, que revistió el carácter de Asamblea Unánime, se designó un nuevo Directorio: Presidente: César Fabián, Beatriz; y Director Suplente: Elba M., Minguilón; el segundo representará a la sociedad en caso de vacancia, impedimento o ausencia del presidente. Los cargos han sido debidamente aceptados por los integrantes del Directorio. Escribano, Gustavo C. Aguilera. L.P. 22.672

EMBEYA S.A.

POR 1 DÍA – Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 01/06/2017 se renovó el Directorio: Presidente Martorelli, Emiliano Jesús, CUIT 20-27619811-5, con domicilio en calle 528 N° 3037 de Tolosa, Ciudad de La Plata; Director Suplente Martorelli, Mayra Belén CUIT 27-30937249-8, con domicilio en calle 528 N° 3037 de Tolosa, Ciudad de La Plata. Contadora Pública, Silvia Lorena Marino. L.P. 22.677

CRECENTIA MANAGEMENT S.A.

POR 1 DÍA – Informa que mediante instrumento privado del 08/06/2017 el socio Alfonso Francisco Eduardo Lorenzo transfirió la totalidad de su tenencia accionaria en la sociedad. En virtud de lo informado, la sociedad ha quedado únicamente conformada por los socios Santiago Jorge Frangi, Pablo César Frangi, Luciana Verónica Frangi, y Mariano Alfredo Frangi. Álvaro Ortiz Quesada, autorizado. L.P. 22.680

LONERA HURLINGHAM S.R.L.

POR 1 DÍA – Por de Acta de Reunión de Socios N° 5 del 30-06-2017, trasladó su sede social a Avenida Julio Argentino Roca número 3019, Localidad y Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. Sabrina Luna, Notaría Registro 6 de Hurlingham. L.P. 22.681

NUERIC S.A.

POR 1 DÍA – Se hace saber que por Acta de Asamblea de Accionistas de fecha 16/02/2017, transcripta a folio 20

de dicho libro y según consta en el mismo es aprobada en forma unánime la designación del nuevo directorio, distribuyéndose los cargos del siguiente modo: Presidente: Lenzi Julio, Vice-presidente: Ricciardi María Laura. Carlos Lino Hernández, Contador Público. L.P. 22.687

PASALTO MATERIALES S.R.L.

POR 1 DÍA – Por Acta de Reunión de Socios del 15/5/17, se aumentó el capital a \$ 9.800.000 y reformó Art. 3° Eduardo Abadie, Abogado. L.P. 22.688

SERVICIOS ESPECIALES SCANDROGLIO E HIJO S.A.

POR 1 DÍA – Esc. del 30/5/17. Dom.: Vicente López y Planes N° 8739, cdad. Pablo Podestá y pdo. Tres de Febrero, Bs. As. Acc.: Mario Alberto Scandroglio, nac. 22/3/54, DNI 11.022.463, arg., casad, empres, Carmen Aurelia Esain, nac. 27/4/56, DNI 12.299.352, arg, casad, empres, ambos dom.: Vicente López y Planes N° 8739, cdad. Pablo Podestá y pdo. Tres de Febrero, Bs. As. y Néstor Germán Scandroglio nac. 21/7/83, DNI 30.211.418, arg., solt., empres, dom.: Peschel 2168, cdad. Pablo Podestá y pdo. Tres de Febrero, Bs. As. Obj.: realiz. cta. prop. y 3° y asoc. 3° sean nac. o extr. y colab. empres 3° país y extran., contrat. direc. o lic públ y priv., sigs. Activ.: Transp-Dep-Logis. Serv. Transp. terres. autom. gral todo territ nac med explot vehíc. Prop. o 3°. Celebr contra prestar serv transp terrest automot espec territ empres, vehíc prop y contrat p/dich fin. Cpra-vta, arrien o subarrie colect, ómnib y autom. en gral., chasis, carro y sus implem y acces. Serv logís comer, almaceña, conserv. prod. prop. 3°. Transp terres prod por cta y ord prop o 3°, dond corres, medio prop y ajen; manipu y contr prod prop y ajen; asesor integ forma ejecuc tarea y obr sede prop y ajen. Explo cta prop. o 3° transp mercad grales, flet, acarre, encomien y equip y distrib, almacen, dep, embal y guardamue. Transp prod agropec por cta prop o 3°, camion de soc o 3°. Serv. remolq. Marít. y terres., distr, logís comer, transp. terres. Carg., dep. mercad. prop. y 3°. Transp carg, mercad grales, flet, acarr, mudanz, corresp, encom, muebl. y semovie, mat. Prim. y elab, aliment, equip, carg gral. cualq. tipo, media y larg dista, serv contrat transp gral., nac., prov., interprov. o internac, su distri, almacén, dep. y embal., contra auxil, reparac. y remol. Real operac. contened y despac aduan interm autor. No reali transp person. Flete: destinac aduan imp-exp terri nac, serv flet imp-exp terri nac y exter país; imp-exp y comerc merc, acarr mercad terri nac; consoli y desconsol carg aére, marít y terrest imp-exp. Comerc. Cpra-vta, comis, consign, dar leasing, dar loc, asesor, conser, distr, finan, permut, oper, imp-exp, revend, repres, transf. o distr mat prim, prod y subprod y art elab, mercad o acces, sean o no prop elab, relac. Obj. soc. Repres. y Manda. repres, manda, comis, gest cobr, adm, y consign bs, empres o firm actúen serv relac obj soc, tomar o estab repres, agenc o deleg país o extran. Imp-Exp. prod, estad nat, elab o manuf. Dur. 99 años desde fecha de esc. Cap: \$ 120.000. Adm.: Direct e/1 y 5 Dir. Tit e igual o menor N° de sup. Durac. 3 ejec. uso Firma y Repr. Legal: Pte. o VicePte. vacanc, imped o ausenc. Pte: Néstor Germán Scandroglio. Dir. Supl. Mario Alberto Scandroglio. Fisc.: s/Arts. 55 y 284 Ley 19.550. Cierre Ej.: 31/5 Contador Público Nacional, Julio Ramón Medina. Mn. 62.438

MASTER BUILDING S.A.

POR 1 DÍA – 1) Socios: Miguel Santiago Maggi, DNI 35.172.692, soltero, argentino, comerciante, nacido el 19/02/1990, domiciliado en Santa Fe 3790, Bella Vista, Pdo. de San Miguel, Prov. de Bs. As.; y Miguel Alberto Maggi, DNI 16.064.825, divorciado, argentino, arquitecto, nacido el 02/07/1962, domiciliado en Santa Fe 3790, Bella Vista, Pdo. de San Miguel, Prov. de Bs. As.; 2) Instr.

Público del 07/07/2017; 3) Denominación: Master Building S.A.; 4) Domicilio: Santa Fe 3712, Bella Vista, Pdo. de San Miguel, Prov. de Bs. As.; 5) Objeto: Dedicarse a la construcción, ampliación, refacción, mantenimiento, remodelación y comercialización en todas sus formas de todo tipo de inmuebles; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 250.000; 8) y 9) Administración compuesta por entre 1 y 5 directores titulares y entre 1 y 5 directores suplentes. Presidente socio Miguel Santiago Maggi y Director suplente socio Miguel Alberto Maggi, todos por 3 ejercicios. Fiscalización: accionistas según Art. 55 Ley 19.550; representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Cierre: 30/06 de c/año. Guillermo Castro, Contador Público. Mn. 62.447

BULLMARK S.R.L.

POR 1 DÍA – Cambio de domicilio Denominación: Bullmark S.R.L. Domicilio: Malvinas Argentinas 128 de la ciudad de Junín. La Asamblea del 16 de marzo de 2017, aprobó el cambio de domicilio de la S.R.L. quedando la siguiente redacción: 1) El domicilio de la firma a partir de la inscripción en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires será ejercido en General Paz 187 Junín (CP 6000), Buenos Aires, Argentina. Jn. 69.866

AGRO STORE S.R.L.

POR 1 DÍA – Cambio de domicilio Denominación: Agro Store S.R.L. Domicilio: Malvinas Argentinas 128 de la ciudad de Junín. La Asamblea del 19 de junio de 2017, aprobó el cambio de domicilio de la S.R.L. quedando la siguiente redacción: 1) El domicilio de la firma a partir de la inscripción en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires será ejercido en General Paz 187 Junín (CP 6000), Buenos Aires, Argentina. Jn. 69.867

KORIANDER S.R.L.

POR 1 DÍA – Cambio de domicilio Denominación: Bullmark S.R.L. Domicilio: Malvinas Argentinas 128 de la ciudad de Junín. La Asamblea del 19 de junio de 2017, aprobó el cambio de domicilio de la S.R.L. quedando la siguiente redacción: 1) El domicilio de la firma a partir de la inscripción en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires será ejercido en General Paz 187 Junín (CP 6000), Buenos Aires, Argentina. Jn. 69.868

KORIANDER S.R.L.

POR 1 DÍA – Reforma del contrato social. Denominación: Koriander S.R.L. Domicilio: Malvinas Argentinas 128 de la ciudad de Junín. La Asamblea del 19 de junio de 2017, aprobó la reforma del contrato social. Atento a esta decisión tomada por los socios, se modifica el Art. 5 del contrato social el cual quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 5to: La administración será ejercida por los socios gerentes Raquel Molinari y Gustavo Fernando López en forma plural con administración indistinta. Jn. 69.869

LÓPEZ TEJO SEMILLAS S.R.L.

POR 1 DÍA – Cambio de domicilio Denominación: López Tejo Semillas S.R.L. Domicilio: Avda. Benito de Miguel 679 de la ciudad de Junín. La Asamblea del 19 de junio de 2017, aprobó cambio de domicilio de la S.R.L. quedando la siguiente redacción: 1) El domicilio de la firma a partir de la inscripción en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires será ejercido en General Paz 187 Junín (CP 6000), Buenos Aires, Argentina. Jn. 69.870

LÓPEZ TEJO SEMILLAS S.R.L.

POR 1 DÍA – Reconducción Denominación: López Tejo Semillas S.R.L. Domicilio: Avda. Benito de Miguel 679 de la ciudad de Junín. La Asamblea del 20 de junio de 2017, aprobó la Prórroga de Duración de la S.R.L. quedando la siguiente redacción: 1) Art. 2: Su término de duración será de 10 años contados desde la inscripción registral de la reconducción.

Jn. 69.871

CONSULTORA ILMUNE S.R.L.

POR 1 DÍA – Cambio de domicilio Denominación: Consultora Ilmune S.R.L. Domicilio: Malvinas Argentinas 130 de la ciudad de Junín. La Asamblea del 19 de junio de 2017, aprobó el cambio de domicilio de la S.R.L. quedando la siguiente redacción: 1) El domicilio de la firma a partir de la inscripción en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires será ejercido en General Paz 187 Junín (CP 6000), Buenos Aires, Argentina.

Jn. 69.872

OPERLOG S.R.L.

POR 1 DÍA – 1º Cesión Cuotas, instr. Priv. 20/4/15. Se designa como gerente suplente a Sergio Tomás Lombardo, quien acepta el cargo. Notario, Patricio R. Villamayor.

Mn. 62.509

CIDEFAM S.R.L.

POR 1 DÍA – Por Reunión de socios del 31/3/16 protocolo. el 10/5/16 se aumenta el capital y se modifica el Art. 4 del estatuto. Capital: \$ 374.000. Jorge Alberto Estrin, Abogado.

S.I. 40.773

PARADA URUTATA S.R.L.

POR 1 DÍA – Edicto Complementario. Se denunciaron datos cónyuges socios. Antonio Cannavo, Contador Público Nacional.

Mn. 62.504

HORA SANA S.R.L.

POR 1 DÍA - (Continuadora Alimentos Específicos S.R.L.). Cambio de denominación. Por esc. 156 del 27-06-17 Esc. Jorge Quagliariello, Registro 4 S.A. de Giles, se modificó el art. 1 del Contrato social y cambió la denominación de "Alimentos Específicos S.R.L." por la de "Hora Sana S.R.L.", tratándose de la misma sociedad. Fdo. Esc. J. Quagliariello.

L.P. 22.827

ELGOIBAR S.A.

POR 1 DÍA - Escritura 143(07/07/2017). Mercedes Bucci, argentina, 17/09/1988, DNI 33.876.257, CUIT 27-33876257-2, comerciante, soltera, dom. calle Soler N° 136, General Belgrano, Pcia Bs. As.; Josefina Bucci, argentina, 12/10/1991, DNI 36.092.582, CUIT 2736092582-5, odontóloga, soltera, domo calle Soler N° 136, General Belgrano, Pcia Bs As; Miriam Liliana Goycochea, argentina, 07/12/1966, DNI 18.038.210, CUIT 27-18038210-6, comerciante, casada, dom. Calle 470 N° 5217 loc. City Bell, La Plata, Pcia Bs As. "Elgoibar S.A." Dom: calle Soler N° 136, General Belgrano, Pcia Bs. As. Duración 99 años desde inscripción registral. Objeto Social: Agropecuaria: Explotación en todas sus formas de establecimientos rurales, agrícola ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja. Cultivos industriales: Sembrar, cultivar, elaborar, comercializar, todo tipo de cultivos, semillas, vegetales, frutos, operar con molinos y refinerías. Explotar maderas y todo lo concerniente con la industria forestal, plantar, cultivar, y explotación de todo tipo de árboles, comerciar sus productos y subproductos

en forma natural y/o elaborados. Frigorífica ganaderas: Explotación industrial y comercial de mataderos y frigoríficos y aprovechamiento integral de productos y subproductos derivados de la carne, como también toda clase de negocios relacionados con la ganadería, implantación de colonias ganaderas, cabañas, tambos y criaderos, instalación de mercados para remates y venta de carnes, y la realización de toda operación de venta, compra, importación y exportación de dichos productos. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, administración, dirección de inmuebles, urbanos o rurales, incluso operaciones comprendidas dentro de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades por acciones, a empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, y la compra-venta de títulos públicos y valores privados, participación en empresas, créditos hipotecarios o comunes y demás valores reales. Actuará siempre con dinero propio. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y cualquier otra actividad que requiera el concurso del ahorro público. Capital Social \$600.000. Administración Dirección, 1 a 7 directores titulares e igual o menor número suplentes, duración del mandato: por 3 ejercicios. Representación: Mercedes Bucci, presidente; Miriam Liliana Goycochea, director suplente. Fiscalización: accionistas. Cierre 30/11. Diego César Orengo, Escribano.

L.P. 22.831

SUELOS DE ARENA S.A.

POR 1 DÍA – 7) Capital Social \$500.000. Dr. Federico Manuel Berlín, Contador Público.

L.P. 22.834

DEL CONDE CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Reunión de Socios del 20/11/2016 modificó art. Tercero del Estatuto quedando redactado de la siguiente forma: Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: a) Construcción: Ejecución de proyectos, dirección de obras, administración y realización de obras de todo tipo y naturaleza, incluyendo entre otros a este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, estas incluyen entre otras, reparaciones y mantenimientos de transformadores eléctricos de subestación de media tensión, reparación de tableros principales de baja tensión, instalación de nuevas puestas a tierra, tendido de cables alimentadores, pruebas, ensayos y mediciones de transformador de media tensión y puestas en todo tipo de edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, y cualquier tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, incluso también obras por el régimen de propiedad horizontal ya sea en todos los casos por cuenta propia o de terceros, y en este caso incluso por contratación directa o de cualquier clase de concurso de precios, incluso licitaciones, pudiendo en cualquier caso venderla, adquirirla, permutarla o tomarla en comodato b) Servicios: Instalación, mantenimiento: instalación, mantenimiento y reparaciones de todas las obras que realice la sociedad ya sea como adjudicataria de obras públicas y/o privadas y que estén incluidas en el objeto social, servicios, contrataciones y/o representación de servicios de mantenimiento y limpieza de edificios y espacios verdes, saneamiento ambiental, desinfección, pintura y conservación de vías de acceso, edificios públicos o privados, plantaciones, corte de árbol y césped, parquizaciones, desmalezamiento, forestación y/o reforestación; instalación, mantenimiento y reparaciones de todas las obras realizadas por objeto c) Comercial: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, fraccionamiento, acopio, distribución y cualquier manera de adquirir o transferir por mayor o menor, por si o asumiendo la representación de terceros, firmas, consorcios, o corporaciones nacionales o extranjera, de materias primas, materiales y repuestos relacionados con la industria de la construcción, limpieza de edificios, mantenimiento de edificios, mobiliarios, computación o refrigeración y cualquier tipo de equipamiento. d) Inmobiliario: compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, par-

celamiento, arrendamiento, permuta, administración de inmuebles de todo tipo y especie, rurales o urbanas y todas las operaciones de venta inmobiliaria incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley 13.512 y sus modificaciones. e) Financieras: realización de inversiones de capitales o aportes a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés o financiados en general y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos en la legislación no comprendidos en la ley. 21.526 f) Licitaciones: Intervenir en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios y compras directas, de sus materias primas y demás elementos que fueran necesarios para cumplir su objeto social. Dra. Carlota F.M. Febre.

L.P. 22.841

MAS - TIN S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO N° 48 (10/1/17) Y DDJJ (10/7/17 Y 12/7/17) el Directorio quedó: pte Francisco Maio; Vicepte: Gloria Susana Argüello de Maio; Dir. tit: Jorge Raúl Maio y Fabio Roque Maio; y D.Sup: Bárbara Carolina Maio y Hugo Gustavo Altrui, todos por 3 años. Esc. Bicaín.

L.P. 22.792

TI-CAR REPUESTOS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad Anónima. 1) José Segundo Guzmán, arg., casado, empresario, nac. 28/09/1957, DNI 13.365.263, CUIT 23-13365263-9, y domiciliado en San Luis 2951, Ciudad y Pdo. de San Miguel, y Carlos Raúl Guzmán, arg., casado, empresario, nac. 01/04/1964, DNI 16.990.074, CUIT 2016990074-5, y domiciliado en Avenida Presidente Perón 3607 de la Ciudad y Pdo. de José C. Paz, 2) 30/06/2017. 3) "TI-CAR Repuestos S.A." 4). Avenida Presidente Perón 3605 de la Ciudad y Pdo. de José C. Paz 5) Siguiendo actividades: La compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, comercialización, y distribución de repuestos para todo tipo de automotores, así como neumáticos, aceites, lubricantes y accesorios en general para los mismos. Servicios de lavado, engrase mecánica ligera, gomería, y afines, tendientes al mantenimiento de rodados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 900.000. 8) y 9 Dir. y administración a cargo de directorio compuesto de 1 a 5 titulares de igualo menor número de suplentes, por el término de 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. Presc. Sindicatura, fiscalización a cargo de los socios, art. 284 Ley 19.550. Presidente: José Segundo Guzmán; Director Suplente: Carlos Raúl Guzmán. 10) 31/12 de cada año. Alfredo J. N. Cuerda, Escribano.

L.P. 22.797

CRECENTIA MANAGEMENT S.A.

POR 1 DÍA - Informa que mediante instrumento privado del 08/06/2017 el socio Alfonso Francisco Eduardo Lorenzo transfirió la totalidad de su tenencia accionaria en la sociedad. En virtud de lo informado, la sociedad ha quedado únicamente conformada por los socios Santiago Jorge Frangi, Pablo César Frangi, Luciana Verónica Frangi, y Mariano Alfredo Frangi. Álvaro Ortiz Quesada, Abogado.

L.P. 22.803

LUMASA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio N° 32; en la ciudad de La Plata, a los 01 días del mes de julio de 2017, en su sede social se reúnen los señores directores titulares y suplentes de la firma Lumasa S.A., presidida por el señor Juan Agustín Urbietta, en su calidad de presidente de la entidad, manifiesta que se debe tratar el siguiente Orden del día: 1.- Distribución de Cargos del Directorio.1.- El señor Juan Urbietta manifiesta que de acuerdo a la nueva

composición del directorio establecida en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de junio de 2017, y propone confirmar la composición del directorio de Lumasa S.A. por el período que establece el Estatuto de la sociedad, de forma tal que la composición del directorio sea: Presidente: Sr. Juan Agustín Urbieto, Director Suplente: Alberto Diego Garabán Puesta a consideración las mociones, se someten a votación, siendo aprobadas por unanimidad como así también la autorización al señor presidente de la sociedad para todos los trámites y gestiones que corresponda. Dr. Gustavo Rubén Cametho, Contador.

L.P. 22.807

TECNOLOGÍA HIDRÁULICA ARGENTINA T.H.A. S.A.

POR 1 DÍA – Por AGO del 30/6/2017, los socios resolvieron: Nuevo Directorio: Presidente: Claudio Fabián Alisio, DNI 21.719.838, dom. Ramón Falcón N° 1306, localidad El Palomar, partido de Morón, Pcia. Bs. As; y Director Suplente: Carina Noelia García, DNI 30.902.465, dom. Etchevehere N° 974, localidad y partido de Gualeguaychú, Pcia. Entre Ríos. Ambos por una duración de 3 ejercicios. Aceptan los cargos. Autorizado. Fdo. Escribana María E. De Pol.

L.P. 22.767

ALTHISATI S.A.

POR 1 DÍA – Esc. Pública N° 171 del 07/7/2017. 1) Luis Ayar Ach, argentino, DNI 39.852.429, nacido el 11/7/1991, empresario, soltero, con domicilio en calle 152 N° 4231 Localidad de Berazategui, Partido de Berazategui, Pcia. de Bs. As; y 2) Carlos Javier Ach, argentino, DNI 34.340.255, nacido el 22 de septiembre de 1988, maquinista, soltero, con domicilio en calle 152 n° 4231 de la Localidad de Berazategui, Partido de Berazategui, Pcia. de Bs. As. "Althisati S.A." Sede: Calle 41 N° 5251, de la Localidad de Berazategui, Partido de Berazategui, Pcia. Bs. As. 99 años. \$100.000 en efectivo. 1) Constructora: realización de obras civiles y reformas de todo tipo, obras viales, hidráulicas y sanitarias, ya sea de arquitectura o ingeniería, públicas o privadas, rutas autopistas y/o edificios, tendidos de ductos y redes de toda clase.- La construcción de hoteles, edificios, barrios cerrados, clubes de campo, hoteles de alojamiento. A) La construcción, planeación, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propia o ajena de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería. B) La urbanización, fraccionamiento y construcción, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles, para su venta, arrendamiento o transmisión, por cualquier título. C) Comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento puro o financiero, (quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra aquella que requiera el concurso público. comodato, permuta, por cuenta propia o ajena, cualquier clase de bienes muebles o inmuebles. D) La construcción de bienes inmuebles a través de contratos de obra a precio alzado o por administración de obras. E)

Recibir y proporcionar asesoría y asistencia técnica relativa a su objeto social. F) Impartir y recibir toda clase de servicios técnicos, periciales, de promoción, maquila, administración de asesoría a personas físicas y jurídicas, nacionales y extranjeras relacionado con el objeto social. G) Actuar como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionadas con la industria de la construcción. H) Desarrollar toda clase de proyectos arquitectónicos y de ingeniería. Financiera: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, inversiones y aportes de capital a empresas y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero con excepción expresa de las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente. Representante Legal: Presidente. Adm.: Presidente Luis Ayar Ach, Director Suplente. Carlos Javier Ach. Adm. 1 a 7 Direct. Titulares y Suplentes, por 3 ejercicios. Fisc. Art 55. Ley 19.550. Cierre 31/05. Autorizado. Fdo. Escrib. Elvira M. Badano.

L.P. 22.768

TRILOGY Analytical Laboratory Latinoamericana S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea del 24/04/2017 se reformó el art. 8° del estatuto social. Se designó presidente: Dan Kaplan y directora suplente: Vanesa Lamura por 3 ejercicios dom. Esp. 25 de Mayo 574 San Isidro, Buenos Aires. Dr. Marcelo Rey, Contador Público.

L.P. 22.769

EMPRENDIMIENTO FINCAS DE STANTIEN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Hernández Daniel Omar, 12/08/63, DNI 16.249.209, Magallanes 9526, Bango Carlos Alberto, 04/10/52, DNI 10.439.556, Castelli 671, ambos arg., casados, comerciantes, de Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs.As. 2) 11/07/2017 3) Emprendimiento Fincas de Stantien S.A.; 4) Magallanes 9526 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As; 5) Compra, venta, administración de inmuebles. Construcción de viviendas y/o edificios. Aportes de fondos a empresas o sociedades. Otorgar financiaciones y créditos. Operaciones financieras excepto las de la Ley 21.526; 6) 99 años; 7) \$400000; 8) Presidente Hernández Daniel Omar; Suplente: Bango Carlos Alberto; 1 a 5 tit. Igual o menos supl. por 3 ej; art 55; 9) Presidente; 10) 30/06; 11) Cr Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 22.770

FORTALAIN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Fos. Francisco Martín, 26/12/74, soltero, empresario, DNI 24.335 811, Av. del Golf 1780 -

Nordelta; Fos Gastón, 23/10/76, soltero, empresario, DNI 25.612.334, Cabildo 480, B°, Talar, Tigre; todos arg., de la Pcia. Bs.As.; 2) 18/05/17; 3) Fortalain S.A.; 4) Colectora Oeste 1588 de Garín, Pdo. Escobar, Pcia Bs. As.; 5) Compra, venta, imp. exp. de cubiertas, cámaras, accesorios de automóviles. Compra, venta, imp. exp. de neumáticos, accesorios y repuestos. Prestación de servicios de atención de automóviles. Almacenamiento y distribución de productos. Constructora: Realización de obras. Importadora y Exportadora de bienes y servicios. Servicios: Trabajo aéreo y marítimo: actividades agro aéreas. Arrendataria: Compra, venta, explotación, administración de bienes. Financieras: Financiación de las operaciones sociales, excepto las de la Ley 21.526; 6) 99 años; 7) \$125.000.000; 8) Presidente Fos Francisco Martín; Vice: Fos Gastón; Dtor. Fos Romina; Suplente Fos Francisco; 3 a 7 tit. y 1 a 7 supl. por 3 ej.; Sindicatura; 9) Presidente; 10) 31/12; 11) Cr Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 22.771

AGUITATO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Por instrumento Privado del 11/07/17.: 1. Socios: Vanina Ester Tablado, 24/06/79, soltera, DNI 27.243.863, CUIT 27-27243863-9, San Luis 56 del Pdo de Tigre, Pcia Bs As; Marta Viviana Torres, 01/02/66, soltera, DNI 17.565.067, CUIT 27-17565067-4, Fernando Fader 3207 de Benavidez. Pcia Bs As y Vanesa María Aguirregomez corta, 15/08/78, casada, DNI 26.674.960, CUIT 27-26674960-6, El Salvador 1534 de Benavidez, Pcia Bs As; todas argentinas y comerciantes; 2) Aguitato S.R.L.; 3) 99 años d/contrato. 4) Objeto: a) Inmobiliaria: construcción, refacción y remodelación de obras públicas o privadas; compra, venta, permuta, locación y explotación de inmuebles urbanos o rurales; prestación de todo tipo de servicios inmobiliarios y relacionados a la construcción. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) Sede: San Luis 56, Loc. y Pdo. de Tigre, Prov. Bs. As. 6) \$ 99.000 representados en 9.900 cuotas de \$ 10 c/u Y 1 voto por cuota. 1) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, c/actuación indistinta por término social. 8) Gerentes: Vanina Ester Tablado, Vanesa María Aguirregomez corta y María Viviana Torres 9) Fisc: Socios; 10) Cierre ejercicio: 31/12. Dra. Paula Daniela Hagerruy Casco, Abogada Autorizada.

L.P. 22.772

MYMAY S.R.L."

POR 1 DÍA - Protocolización.- Cambio de domicilio legal. Escritura número 139 del 12 de julio de 2017 Escribana María Florencia Allende, Titular Registro 1 Pilar, Pcia. Buenos Aires. Por acta de socios del 28 de junio de 2017 se ratificó el cambio de domicilio legal a Avenida Tomás Márquez 1258, Pilar, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, acaecido el 4 de diciembre de 2006.- Titular Registro 1 de Pilar, Buenos Aires. María Florencia Allende, Escribana.

L.P. 22.777

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET

SEÑORES USUARIOS

Conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, se dejarán de tomar suscripciones atento que la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".